

Nº 3



LIBRO DE ACTAS



Diligencia de apertura.—Este libro, que consta de
folios útiles, reintegrados con arreglo a la vigente Ley del Timbre, ha sido
autorizado por los que suscriben, para inscribir las actas de las sesiones que
se celebren en este Ayuntamiento, comenzando por la de este día.

..... a de de 19.....

El Alcalde,

El Secretario,

El presente libro de actas de sesiones del Ayuntamiento de Chert compuesto de cien folios útiles, ha sido reintegrado con dos folios de papel de pago al Estado de clases 1ª y 2ª serie D. nº 42704 y 42052 importando en su conjunto cincuenta pesetas.



Castellón 27 mayo 1929
Jefe de la Nideria
El Ayuntamiento de Chert
J. J. de Haro

Ordinaria del día 7 de octubre 1959

En Obert y sus horas Comisionales del día siete de octubre de mil novecientos treinta y nueve y siendo las nueve horas de la mañana se reunieron los Concejales que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento, presididos por el Sr. Alcalde Don Santiago Acuña Marqués el cual siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto y reunidos los Concejales declaro habida la sesión.

Dióse cuenta a la Corporación de la correspondencia recibida desde la sesión anterior la cual después de examinarla, detenidamente se ordeno su cumplimiento.

Habiendo sido leído por un el Opinel de Secretaría, a la lectura del borrador del acto de la sesión anterior quedando aprobado por unanimidad, quedando igualmente advertidos los Concejales de la obligación que tienen de firmarla según preceptua la regla 8.^a del artículo 3.^o del Reglamento de funcionamiento municipal de 29 de agosto de 1934.

Expuso la Presidencia que se tiene que remitir al Sr. Gobernador Civil de esta provincia dos Edictos sumarios, estar en manifiesto en la Penitencia de este Ayuntamiento los Registros y Padrones de Contribución Industrial y de Automóviles para general conocimiento del vecindario de esta provincia a fin de que puedan formular cuantos reclamos e observaciones contra el mismo y estando todos los Concejales de esta Comisión enterados y conformes se acordó

por unanimidad la reunion de los expresados edictos al Excmo Sr Gobernador Civil de esta provincia para su insercion al B. O.

Una vez reunidos los señores de esta sesion el Sr. Alcalde concedio las palabras a los Concejales sin que ninguno de ellos hiciera uso de su derecho.

Tras de esto el objeto de esta sesion el Sr. Alcalde levantó la sesion a las doce horas y de ella ha correspondiente acta que firman todos los asistentes con unigo el Oficial de Penitencia de que certifico.

Fertigo

José N. Borja

Manuel Ferreres

Julian Ferreres

José Beltrán

Blas Ferreres

Vicente Beltrán

Juan José Carbo

Pedro Ferreres

Presidencia

Santiago Adell Marqués

Concejales

José D. Domenech Sanz

Manuel Ferreres Gil

Julian Ferreres Gil

José Beltrán Sanz

Blas Ferreres Ferreres

Juan José Carbo Ferreres

Vicente Beltrán Meseguer

En la villa de Chert a catorce de octubre de mil novecientos treinta y nueve, se reunió en sesion ordinaria correspondiente a este día los señores del Ayuntamiento que al margen constan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Santiago Adell Marqués.

Leído el acto y leído que fue el acto de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y Boletines oficiales recibidos durante la sesion, la Corporacion queda enterada y amanda.

su cumplimiento, en todo cuanto afecta al municipio.

El Sr. Alcalde dio conocimiento a los Concejales que en el día anterior, se presentó un Delegado del Ferriero Nacional del Brigo obligando a que los vecinos anticiparan todas las existencias de trigo en los Almacenes de San Mateo, no tomando acuerdo alguno la Corporación.

Se levanto la sesión a las doce y treinta minutos, firmando los señores concurrentes de que yo el Oficial de Justicia certifico.

Ante mí

Jose M. Casanova

Manuel Ferreres

Julian Ferreres

Mano Ferrer

Jose Ferreres

Viente Beltrana

Juan Yoa Carlo

Pedro Ferreres



Presidencia
Don Santiago Adell
Marques
Gestores
Don Jose M. Domenech Sanz
D. Manuel Ferreres Gil
D. Jose Carceller Sanz

En la villa de Obert a veinte y uno de octubre de mil novecientos treinta y nueve a las nueve de la mañana, hora fijada por la presidencia para la celebracion del presente acto se reunieron en el Salou de sesiones los Sres que ocuparon la comision Gestora del Ayuntamiento en este puer

D. Matias Salam Beltran
D. Blas Ferrer Ferreres
D. Juan J. Garbo Ferreres
D. Vicente Beltran Meseguer

llo. bajo la Presidencia de Don San-
tiago Ouel Marques, como Alcalde.

Una vez habiéndose el acto el Sr. Al-
calde dio cuenta a la Corporacion de
la correspondencia oficial recibida desde
la sesion anterior, oprimiendo su cumpli-
miento a lo que afecta a este Municipio.

Por su mandato yo el Oficial
de Secretaria di lectura integral al
Consejo del acta de la sesion anterior
el cual hallado conforme por una
unanimidad se acordó su insercion en
el libro que este Ayuntamiento celebra
sus acuerdos, quedando advertidos los con-
cejales la obligacion que tienen por
firmarla segun preceptiva la regla 8.^a
del articulo 2.^o del vigente Reglamento
de funcionarios municipales de 29 de a-
gosto de 1924.

Expuso el Sr. Alcalde a la
Corporacion que el dia anterior a este
acto se presento a este Alcalde el Super-
visor jefe del Servicio Nacional del Tri-
go reclamando el trigo existente en esta
localidad, acordando por unanimidad el
Ayuntamiento, entregar en los Almacenes
de San Mateo el trigo que se puede
recoger de las casas del pueblo, aproximada-
mente unos 25,000 Pys.

Y no siendo otro el objeto de
esta Sesion el Sr. Alcalde levanto la sesion
y de ella la correspondiente acta que firma
Todos los comparecientes en esta villa y dis-
tinguido, siendo los doce horas, con unip.

el oficial de. Secretaría de que ^{certifico.}



Luis J. J. J.

Jose V. Lopez

Jose Canellen

Vicente Beltrán

Juan José Carbo

Samuel Ferrer

Matias Salom

Alfonso J. J.

Alfonso Quiñones

Ordinaria del dia 11 de noviembre de 1929.

En la villa de Obert siendo las veinte horas y treinta minutos del dia once de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, reunieron en el Salon de sesiones los Señores anotados al margen, componentes de la Comisión Gestora municipal de la misma al objeto de celebrar la sesión ordinaria, que por primera convocatoria debia celebrarse el dia de hoy.

Abierta que fue esta por el Sr. Presidente procedio a dar lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente por el infrascripto Oficial de Secretaria procedio a dar lectura de la correspondencia oficial, que debe resolver la Corporación y de las disposiciones y circulares publicadas en el B. O. de la provincia desde la

ultima sesion, acordando, la primera, que
pase a Secretaria para su debido cumpli-
miento y la segunda de quedar enterados.

De continuacion leyó una factura pre-
sentada por el Sr. Hijo de J. Amengos de Cas-
tellán importe de Pesetas 640'90 por ma-
terial suministrado a esta Secretaria que la
Comision aprovo fuese pagado con cargo al
Capitulo 6.º del articulo 1.º correspondiente al
actual presupuesto del corriente año.

La Presidencia puso en considera-
cion de dicha Comision el nombramiento
de Secretario accidental de esta Corporacion
e interim durante las actuales circunstancias
a Don Jose Llaues Guerrera con el suel-
do que figura en el actual presupuesto muni-
cipal, lo que la corporacion aprovo por una-
nidad.

Despues de haberse de mis asuntos a
tratar desde las veinte y dos horas, la Presiden-
cia dio por terminada la sesion de que yo el
Oficial de Secretaria certifico:

José X. Amengos

Julian Ferreres

Amad Ferreres

José Carraller

José Beltran

Vicente Beltran

Juan Joa Carbo

Mateu Salom

Mas Ferrer

Jose Ferreres



Ordinaria del 18 de noviembre de 1939

En la villa de Rentería siendo las veinte horas y treinta minutos del día diez y ocho de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, reunidos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Señores ayuntados al margen, componentes de la Comisión Gestora municipal bajo la Presidencia del Sr. Teniente Alcalde Don José Vicente Domenech en sustitución del Alcalde propietario que por hallarse en uso de licencia para atender a asuntos particulares, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

- Presidencia
 1º Teniente Alcalde
 Don José Vicente Domenech
 Sanz,
 Gestores
 D. Manuel Ferreres Gil
 D. José Vicente Barceller Sanz
 D. Matías Salom Beltrán
 D. Julián Ferreres Gil
 D. Blas Ferrer Ferreres
 D. José Beltrán Sanz
 D. Juan J. Barbo Ferreres
 D. Vicente Beltrán Meseguer

Abierta la sesión por la Presidencia procedió a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada. A continuación se dio lectura por el infrascripto Secretario de la Correspondencia recibida desde la última sesión que debe conocer y resolver la Corporación acordando para el Sr. Secretario para su debido cumplimiento. Igualmente procedió con los B. O. de la Provincia con los Circulares y cuantos afecta a los municipios figurando en uno de dichos números una relación de deudores al Sr. Instituto de Higiene y Mancomunidad, este municipio al primero con los trimestres 2º y 3º y al último solamente con dicho 3º trimestre y existiendo en esta Secretaría un resguardo en el que aparece que dicho 2º trimestre estaba satisfecho, se acordó el que se desplazare a Cartellón al Sr. Secretario acompañando a dicho

Se el Sr. Alvalde Presidente de esta Comi-
sion Gestora a fin de aclarar dicho asun-
to. Tambien es leído un Oficio del Sr. Jefe
local de F.E.T. y de los JONS. invitando a
la Corporacion a la mina que el dia 20
del actual mes, se ha de celebrar por el al-
ma de don Antonio Prieto de Rivera pro-
mover del movimiento, se acordó agradecer la
invitacion y asistir Corporacion completa
a dicho acto.

Procediere a dar lectura a una
Instancia presentada por Don Jose Beltran
Jovani como Presidente de La Union
O bertolinense para solicitar la instala-
cion de Dos Electromotores para apli-
cacion del molino accionado que posee di-
cha entidad, acordandose enal preveer el
Reglamento de Instalaciones el que se
publique un edicto poniendolo en el
tablon de anuncios para todos aquellos que
se crean con derecho a reclamaciones.

Se da lectura de una comunicacion
del Agente cobrador de Contribuciones en la
que participa que los dias 27 y 28 del
corriente se cobrara dichos impuestos en las
horas de costumbre.

Se dio cuenta de el objeto de la pre-
sente se levanto la sesion a las veinte y dos horas
y de ella se correspondiente acto de levantamiento.

José W. Llanusa

Manuel Ferreras

Francisco Carbo

José Carraller

Julian Jovani

Manuel Beltran

Jose Peltzer

Matias Salom

Don Jose



J. S.

Ordinaria del dia 25 noviembre 1939

Presidencia
1^{er} Teniente Alcalde
Don Jose N. Domenech Sanz
Gestores

En la villa de Obet veinto las veinte horas y treinta minutos del dia veinte y cinco de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, reuniose en el salon de sesiones de la Casa Capitular los señores anotados al margen, componentes de la Comision Gestora municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Jose Teniente Domenech Sanz por hallarse foda via en uso de licencia el Sr. Alcalde propietario, al objeto de celebrar sesion ordinaria y que corresponde al dia de hoy.

Abierta que fue por la Presidencia, se procedio por mi el infrascripto Secretario a dar lectura del acta de la sesion anterior y que por unanimidad fue aprobada.

A continuacion hizo de la correspondencia que debe conocer y resolver la Comision como igualmente de las disposiciones urgentes en el B.O. de la provincia durante los ocho dias anteriores, acordandose referente a la primera que pase a Secretaria para su debido cumplimiento, la segunda done por extractos.

La Presidencia, visto el contenido de fauna pendiente en la Secretaria de este muni-

cipio y consultando con el Secretario sobre el nombramiento de un auxiliar temporero propiamente a Don Alfredo Beltrán Meneses para dicho nombramiento. La Comisión encargada de dicha falta acordó nombrar al referido Sr. Beltrán con el sueldo de 5 pts (Cinco) diarios con cargo al Capítulo correspondiente del presupuesto municipal.

Previa la venia del Sr. Presidente da cuenta al honorable Secretario de un avance de las gestiones realizadas en Cortello en unión del Sr. Chalobé que se encontraba allí y que el propósito a su regreso, acerca de las autoridades Oficiales que motivaron sus viajes que la Comisión se dió por enterada y asiente en su conformidad.

La presidencia pone en conocimiento de los señores habidos recibido unos recordatorios de defunción de D. Simón Panichia, Secretario que fue de esta Corporación o. c. en el día ocho del corriente acordándose por unanimidad hacer constar en acta su condolencia, que se de no sentirlo ferano a su Sr. Vda e Hijos.

Tras haberse de mas asuntos a tratar y recibidos los veinte y una hora y quince minutos se da por terminada y se levanta la correspondiente acta de que el Secretario certifica:

Don N. Bouyagá Manuel Ferrer
Juan José Carbó José Canellas
Julian Ferrer



Vicente Beltrán
 Mateo Salazar
 Blas Ferrer

[Handwritten signature]

Ordinaria del día dos de diciembre de 1939
 Fu la villa de Obert siendo las veinte horas con
 treinta minutos del día dos de Diciembre de mil
 novecientos treinta y nueve, reunidos en el
 Salón de Sesiones los señores anotados al mar-
 gen, componentes de la Comisión Gestora, munici-
 cipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don San-
 tiago Odio Marques al objeto de celebrar la
 sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta que fue dicha sesión por lectu-
 ra por mi el informante Secretario del honorario
 del acta de la sesión anterior la que por unanimi-
 dad fue aprobada.

A continuación es leído una instancia
 de Don Francisco Sales Poas de 39 años de edad
 casado, natural de Cati, y actualmente domiciliado
 en la Aldea de la Cruz, en la que solicita ser in-
 cluido en unión de su esposa Guita Beltrán
 Solís en el padrón de habitantes de esta locali-
 dad, por venir en esta, más de seis meses de
 una manera efectiva efectiva, y costumbre.

Igualmente procediere con otra firmada
 por Vicente Sales Poas de 36 años natural y ori-
 gino de Ciriq con domicilio actualmente en la ma-
 ría de Cortines en la que también solicita

ser incluido igualmente en el padrón de vecinos en
unión de su esposa Concepción Vives Mesqueras
y de sus hijos María-Vicente y Joaquín Sales Vives,
la Comisión acuerda, para a los señores Alca-
ldes pedanías para que informen sobre sus res-
pectivas escudenterías y del resultado tomar el ac-
uerdo que proceda.

El infrascripto Secretario pone en conoci-
miento de la Comisión que en vista de que se es-
tá finalizando el año actual, procede, hacerse
los pliegos de condiciones para sacar a pública
subasta los arbitrios sujetos a gravamen y pro-
ceder a las subastas antes de principiar la confecc-
ción del próximo presupuesto para el ejercicio de
1940. se acuerda que se convoque a la Comi-
sión de Hacienda para que estudien y propon-
gan la formación de dichos pliegos.

— Sus habiendo de mas asuntos a tra-
tar se levanta la sesión a las veinte y dos ho-
ras y de ella la correspondiente acta de que go-
za el Secretario certifico:

José Ferrer Por: *Alcalde*

Manuel Ferreres Por: *Beltrán*

Juan José Carbó

Julian Ferreres

Vicente Beltrán

Alfonso Ferrer

Matias Salas

José Cavallera

José Ferrer

Ordinaria del dia 9 de Diciembre de 1939

En la villa de Chort a nueve de diciembre de mil novecientos treinta y nueve y siendo las veinte horas y treinta minutos del dia expresado se reunieron en la Consistorial los señores anotados al margen y componentes de la Comision Pastora, bajo la presidencia del Sr. Doctor Don Santiago Orellana Marques, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Abierto que fue el acto por la presidencia, y de su orden yo el infrascripto Secretario de la Junta integral del acto de la sesion anterior, la que fue por unanimidad, fue aprobada. A continuacion se leida la correspondencia y disposiciones publicadas en el B. O. de la provincia que debe conocer la corporacion, acordandose por la primera para la Junta para su debido cumplimiento y la segunda de quedar enterados.

Es igualmente leida una carta del Sr. Gobernador Civil de la provincia en la que manifiesta el deseo del Consello y Gobierno Nacional en las fiestas del 19 centenario de lavenida de nuestra Santisima Virgen del Pilar, aluden en el maximo esplendor posible y que la comision constituida bajo su Presidencia, acordó asignar a cada Ayuntamiento una cuota proporcional a su importancia y que al de esta es de Mil pesetas las cuales podran asignarse en el proximo presupuesto del ejercicio de 1940. La Comision inculca, complacer los deseos del Sr. Gobernador.

La Presidencia da cuenta de las gestiones realizadas para la adquisicion de la casa

ria para la ampliacion de los fuentes publicos que tienen que abastecer al vecindario los cuales figuraron ya en el proyecto que esta aprobado. Despues de tomar la palabra varios de los concejales se acuerda por unanimidad, delegar al Doctor Don Jose Barcellos Lanza para que en nombre y representacion de esta Comision marche a Bilbao a gestionar la compra de la misma, lo que no se hará con promiso hasta despues de participar a la Comision el precio y condiciones de pago etc etc y que dicho viaje sea satisfecho con cargo al Presupuesto y partida correspondiente.

Igualmente es propuesto el satisfacer a los Padres que en 19 de noviembre de 1935 operaron la cantidad de tres mil ^{quinientas} perlas al Ayuntamiento de entenas en calidad de préstamo y con interes de cinco por ciento fueron entregadas a la Compañia Electrica Nacional de España para la instalacion de una central telefonica en este pueblo por la falta de ropas comunicacion. La comision considerando muy justa esta propuesta y al propio tiempo conociendo las disponibilidades de la Caja municipal para hacer frente a este pago acuerda que sean satisfechos las cantidades que cada uno de los vecinos oportuno contra entrega del recibo-resguardo que les fue entregado.

Fue habiendo de mas asuntos a que tratar se dio por terminado el acto y se celebró lo correspondiente acto de que certificar.

Nota: El interlineado quinientas vale =

Firmando el Sr. V. Barcellos Lanza

Manuel Ferreres José Beltrán

Juan Jac. Corbi Vicente Beltrán

Julian Ferreres ~~_____~~ ~~_____~~

Matias Salom ~~_____~~ ~~_____~~

José Carralher ~~_____~~ ~~_____~~



Ordinaria del día 16 de Diciembre

Ordinaria del día 23 de diciembre
En la villa de Chert a veintitres de diciembre de
mil novecientos treinta y nueve. bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Santiago Adell Marqués
y previa convocatoria al efecto se reunieron en la
sala capitular del mismo los señores concejales
que al margen se expresan los cuales formaron la
totalidad del Ayuntamiento pleno al objeto de
celebrar la sesión correspondiente a este día ha-
biéndose leído y fué aprobada por unanimi-
dad el acta de la sesión anterior quedando ad-
vertidos los señores concejales, por el Secretario
segun la regla 8.ª art. 2.º del Reglamento de
Funcionarios municipales de 22 de agosto de 1924
de la obligación que tienen de firmarlo.

Por el Sr. Presidente, cuando los nueve de
mañana se declaró recibida el acta, se hizo la
presentación para reintegrarse a su cargo como
Secretario de esta Corporación de D.º Cirilo Jimé-
nez Soriano acordando por unanimidad se
haga cargo nuevamente de la Secretaría en la
forma y condiciones que la venia desempeñando
en cuyo acto toma posesión de la misma, y con
el sueldo que venia disfrutando

Seguidamente se tomaron asimismo los sigui-
entes acuerdos

- Conceder una gratificación de 100 pesetas a D.º
Dolores Cuartilla como encargada del Teléfono.
a D.º Ramon Beltrán por alquiler del local de la Sec-
ción femenina de FET y de las JONS. = 62-50
a D.º Joaquin Rambla por blanquear las lavas 165 ptas
- al mismo por jornales en otros edificios 120
a D.º Manuel Ferras comisiones a San Mateo 20 ptas
a D.º José Vt. Domenech por diferentes comisiones

- a Cartellon 110 puetos.
 a D. Jose Corceller por una comision
 a Bilbao y otros a Castellon 212-50 pti.
 a D. Junta Celona por 2 jornales, medi
 en la junt 28 puetos.
 a D. Jose Soto por unas factures por los recuendos 42 pti.
 a la Mancomunidad Sanitaria por el 70 por 100 de recar-
 gos del 3^{er} trimestre de haberes de los sanitarios 1006 pti.
 a D. Jose Ferreres Sans, su haber como encargado
 de la embarcadura y el matadero en los meses de novi-
 embre y diciembre de 1928 = 244 puetos
 a D. Ramon Azillas por una estufa 141-50 pti.
 a D. Dolores Cuatrecasas por conferencias. 8-95 pti.
 a D. Fabril Sans por una comida a los Los Ingenieros
 de aguas potables 40. pti.
 a D. Jose Sobat por una bandera 56 puetos.
 a D. Domingo Salas por lo que ha pagado en
 Hacienda del llano de matrices 91-25 puetos
 a D. Vicente For 20- pti.
 a D. Eugenio Planes por una gratificacion por la
 formacion del Padron de Edificios 127-00 puetos.
 a Foto Industrials para un cuadro 25=00 puetos.
 a D. Miguel Segarra para ir a Castellon a recoger
 los objetos religiosos halli depositado 20-00 puetos
 a D. Benjamin Daltrais por varios generos para
 las fiestas de la liberacion 55=20 puetos.
 a D. Miguel Segarra por varias fiestas religiosas
 de la localidad. 305=00 puetos.
 a la Union Castellonense por unas cuerdas 36-40 puetos.
 a D. Juan Jose Carbo por materiales 226-50 puetos.
 a D. Agustin Masip i hijo por jornales 145-00 pti.
 a D. Severino Forani por unas cuerdas 20=00 pti.
 a Vicente Daltrais por jornales 50-00 pti.
 a D. Mateu i Dos mos por idus 12-00 pti.

- a. D. Juan Forani por jornales 502.00 ptes.
- a. D. Ignacio Ferreres por jornales extraordinarios en la reconstrucción de caminos 75.00 ptes.
- a. D. Mariano Ferreres por idus 29.00 ptes.
- a. Tomás Deltrais por idus 20.00 ptes.
- a. D. Ignacio Ferreres como encargado de la limpieza de las cloacas y vic públicas de Octubre a Diciembre 180 ptes.
- a. D. Jaegum Deltrais por cal y portos 120.00 ptes.
- a. Benjamin Deltrais por materiales 81.25 ptes.
- a. D. Vicente Salas por timbres y sellos 68.00 ptes.
- a. La Unión Chestolinense plumas y papel 35.00 ptes.
- a. D. Domingo Salas por timbres 107.25 ptes.
- a. D. Dolores Deltrais por sellos y timbres 52.50 ptes.
- a. La Imprenta Aromengat por material 672.00
- a. La Unión Chestolinense por bombillas 54.00 ptes.
- a. D. Jose Ferreres Sans. su haber como administrador de arbitrios y puos y medicinas 146.00 ptes.
- a. D. Cirilo Ferreres por formación del repartimiento de utilidades 125.00 ptes.

Hacer una consignación en el Presupuesto de 1940 de 1.500 ptes para adquisición de una Dama de para un caso de incendios.

Aumentar el sueldo del campanero por 1940 hasta el total anual de cien ptes. y el sueldo de los sereneros a mil cien ptes cada uno con la obligación de hacer la limpieza de las calles estos últimos, turnándoseles o sea medio día todos los días.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y D.O. recibidos y acordar su cumplimiento.

Delegar a D. Jose Caruller Sans Concejal de este Ayuntamiento para que se traslade a Vilbaos y adquiera la tubería necesaria para la instalación de las nuevas fuentes.

Delegar al Concejal D. Juan Jose Carles para

que gestione la adquisición de la finca
propiedad de D^a Trinidad Beltrán
sitá en la partida "Almeles" donde u
bran de instalar los nuevos labaseros.



Satisfacer a D^o Jacé Blones la cantidad de
de 100 puros por varios comisionos hechos a Castillos
por asuntos propios de la Corporación
a D^o Joaquín Beltrán Ferreres por cuatro jornales y
medio con el carro 90=00 puros.

Quedar enterados del importe que ha ascendido la
ocaudación de puros y medidos desde mayo hasta la
fecha y que asciende a la suma de 1478=90 pta.

Combras guardes jurados del monte con el suel-
do anual de cien puros (100) pta cada uno a D.
Vicente Falch Ferreres, y Vicente Beltrán Navagorá
con el caracter de interinos por haber puciente de
la eliminacion los que actualmente desempeñan tales
cargos cargos que empezaran a ejercer desde el dia
proximo de Enero proximo.

Suprimir las pleros de los llamados "Policeros"
Ignacio Ferreres Adell y Mariano Ferreres por con-
siderar exccivos los cargos municipales y no figurar
en la plantilla de empleados municipales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presi-
dente levanto la sesion a las doce horas y cuarenta
minutos y de ella se corresponde esta acta que fir-
man los comparecientes ante mi el Secretario de que
certifico. Añ de la Victoria.

José López *José M. Ferreres*

Manuel Ferreres *José Beltrán* *Juan Joac. Carbo*

Julian Ferreres *Vicente Beltrán*

~~Matias Salas~~ José Canellas
~~Matias Salas~~
José Salas

Ordinaria del día 6 de Enero 1940
En la villa de Merit a seis de enero de mil novecientos cuarenta y cinco a las nueve horas de un mañana, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Adell Marqués, se reunieron en la Sala Capitular y en sala de sesiones, los señores concejales, cuyos nombres se reseñan al margen de la presente acta y que forman la del Ayuntamiento pleno requisito exigido para tomar acuerdos en primera convocatoria, por el artº 59 de la Ley municipal de 21 de Octubre de 1925, habiéndole leído y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Por el Sr. Alcalde Presidente se dió cuenta a la Corporación de que aproximándose el día en que por mandato de las disposiciones vigentes, ha de procederse a la realización de las operaciones de reconocimiento y clasificación de los moros de los reemplazos de 1926 a 1941 ambos inclusive, era necesario con sujeción a los preceptos de los artºs 148 y 155 y siguientes del Reglamento de 27 de febrero de 1925, acordar la designación de los médicos que han de practicar el reconocimiento facultativo de los moros y familiares, en su caso, también hay que designar al Fallador o Falladoras para análogos efectos.

Conforme la corporación con esta advertencia de su Presidencia el Sr. Alcalde propuso el único Médico Titu-

lar de la localidad D. Jacinto R. Peris
 Rivedo y como Talladores a D. Joaquín
 Rayo y a Manuel Deltrán
 ex-Sargentos del Ejército.

La proposición de la Presidencia fue aprobada por
 unanimidad acordándose notificar estos nombramientos
 a los designados

et continuación y siguiendo el orden de los asuntos expre-
 sados en el orden del día, se procedió a fijar el jornal
 medio de un bravo en esta localidad a los efectos
 principalmente del art. 271 del vigente Reglamento
 de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército design-
 andose sin discusión y por unanimidad el de
 cinco pesetas diarias

Seguidamente pasase a discutir el tercer punto del
 orden del día respecto a los artículos que se han de
 grabar durante el año actual por el arbitrio munici-
 cipal de pesas y medidas habiéndose sido aprobados
 en la forma siguiente.

Por cada Decalitro de aceite los vecinos pagan 0.25 centimos
 y si el municipio lo ha de pagar un forastero serán 0.35 ct.
 Aceitunas Decalitro, el vecino 0.12=50 ct. y el forastero 0.15 ct.
 Vino 0=15 centimos Decalitro; panizo, trigo, cebada y avena
 quince centimos Decalitro; higos, Algarrobas, 0.70 ct. Decalitro
 Almendras, 0.15 ct. Decalitro y la pleva un centimo.

Carnes en el metadero jubileo para carniceros 0.25 ct.
 Kilo y por cada cerdo de particulares tres pesetas por
 cada uno sin tener en cuenta su peso.

Dio cuenta asimismo de una instancia suelta
 por D. Jacinto Rivedo a Deltrán habitante en la calle
 de San Mateo n.º 7 por la que solicita la instalación
 de un motor para funcionamiento de una máquina
 Cepilladora de 2 H. P. marca anónimo, acordándose
 a su vez al público por el plero reglamentario según

las disposiciones vigentes.

Asimismo se acordó aprobar la plantilla de los funcionarios municipales en la forma siguiente

Un Secretario del Ayuntamiento con 1,000 pesos de sueldo

Un Oficial de Secretaría con 1,200 pesos

Un Auxiliar encargado de la Oficina de Colocación Obrera con

Técnicos.

Un Médico con el sueldo de 3,500 pesos.

Un Farmacéutico, con sueldo anual de.

Un Veterinario ; idem

Un Practicante idem

Una Comadrona idem.

Servicios especiales

Un encargado de regir el Delaj, campanero.

Un Alguacil con sueldo anual de 912.50 pts.

Dos guardas de montes con sueldo de 100 pesos

Dois vigilantes nocturnos con 1,100 pesos cada uno.

Un Administrador encargado de la recaudación y pesar y medir, con 1,160.

Tras no siendo otro el objeto de esta reunión el Sr. Presidente la levantó a las doce horas del día de un fecha y de ella la correspondiente acta de que certifico.

Acta de la Sesión

Manuel Ferrer

Juanito Carbo

Matias Salom

Mano Ferrer

Jose Bethan

Vicente Bethan

José Cavaller

Guilo Ferrer

José V. Ferrer

Julian Ferrer



En la villa de Obest e trece de enero de mil novecientos cuarenta y seis por el Sr. Alcalde Don Santiago Estrella Merquís y reunieron los señores concejales que al margen se expresan y que formán la totalidad de la Comisión Jutera del Ayuntamiento y de esta Villa, al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día habiéndose leído y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior

Atento el acta por la Presidencia se manifestó a los señores concurrentes que el punto a tratar y que figura en el orden del día era la necesidad apremiante de hacer gestiones sobre la despropiación de los títulos de las inscripciones de bienes de propios señalados con los n.º 8670 y 10,229 cuyos números figuran en los respectivos presupuestos.

Entre los señores asistentes y obediendo en las manifestaciones de la Presidencia se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que en nombre y representación de la Corporación elevase instancia al Ilustre y Excmo. Sr. Ministro de Hacienda solicitando la expedición de un duplicado de dichas inscripciones para poder recibir de la Delegación de Hacienda de esta provincia los intereses que anualmente corresponden desde el mes de ^{1.º} enero 1897.

Y no viendo otro el objeto de esta sesión el Sr. Presidente la levantó, de ella la correspondiente acta que firmaron los concurrentes y que certifica ^{el interinuncio} Manuel Ferreras

Sirfuzo de los
Juan José Cambó
Matías Ferrer
Matías Salom
José Canellas
Vicente Beltrán
José M. Ferrer
Enrique Ferreras

En la Villa de Christ a veinte de enero de mil novecientos cuarenta, siendo las nueve horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Adell Morquies, se reunieron en la sala capitular de este Ayuntamiento los señores concejales de la Comisión gestora cuyos nombres se reseñan al margen de la presente acta al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día habiéndola leído y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Seguidamente el Sr. Presidente abrió la sesión y de orden del mismo y el Secretario di cuenta a los señores asistentes de la correspondencia oficial y Boletines oficiales recibidos desde la sesión anterior.

A continuación y después de discutidos ampliamente los asuntos que figuran en el orden del día se tomaron los siguientes acuerdos.

Aprobar la lista de los incluidos para la beneficencia municipal durante el año 1940.

Nombrar Comisionado a D. Blas Ferrer para que se traslade a Viveros al objeto de gestionar con el montador para las nuevas fuentes que se han de instalar cuyos gastos sean satisfechos con cargo al capital correspondiente.

Aprobar una factura que presenta D. José Corceller por 313-50 pesetas como gastos de viaje para adquirir la tubería en Dilbeo para las fuentes.

Asignar un jornal diario de dos pesetas para el encargado de la embasadura y pesos y medidas.

Anunciar en volante, para la venta al público de un sobrante de la vieja pileta en la calle Extramuros que mide de ancho, de largo.

Quedar enterados del precio de la finca de D. Trini

del Sr. Beltrán para la construcción del laberinto, y que asimismo se mil puestas autorizando al Sr. Alcalde para que otorgue la correspondiente escritura de venta, y ratifique en uniposte con cargo al presupuesto de gastos del año actual.

Y no siendo otro el objeto de la presente reunión el Sr. Presidente levantó la sesión a las once horas del día de su fecha, de ella la correspondiente acta que firman los comparecientes de que certifico.

José María
Manuel Ferrer

Manuel Ferrer

Juan José Carbo

Julián Ferrer

José Beltrán

Vicente Beltrán

Matías Salas

Blas Ferrer

José Caraballo

Cirilo Ferrer

En la villa de Chert a veinticuete de Enero de mil novecientos cuarenta reunidos en la casa Consistorial, en el Salón de sesiones, presididos por el Sr. Alcalde D. Santiago Adell Marqués los señores de la Comisión Peritor del Ayuntamiento de este pueblo cuyos nombres aparecen reseñados al margen de la presente acta en sesión ordinaria al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio

Presupuesto presupuesto 1960

para el año 1960, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda habiéndose llenado las demás formalidades legales y censurado y revisado por el Síndico.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente y el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra por capítulos y artículos, de los partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el Presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos se expresan seguidamente:

Obligaciones generales	15 112	15 112	27
Representación municipal		1 500	
Vigilancia y seguridad		2 350	
Policía urbana y rural		3 950	
Recaudación		1 230	
Personal y material de oficinas		12 822	50
Salubridad e Higiene		24 923	26
Beneficencia		2 900	
Asistencia social		4 850	
Instrucción pública		3 588	
Obras públicas		14 100	
Montes		560	
Fomento de los intereses comunales		4 300	
Imprevistos		2 500	
Resultas			
Total del Presupuesto de gastos		99 236	0 3
Presupuesto de ingresos			
Rentas		1 260	12
Aprovechamientos de bienes comunales			
Servicio municipalizado		200	



Eventuales y extraordinarios	21280	52
Arbitrios con fines no fiscales	6300	..
Derechos y tasas	550	
Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	1907	70
Imposición municipal	39772	86
Multas	100	
Resultas.	25364	89
Total del Presupuesto de Ingresos.	99736	03

Resumen

Impongan los gastos por todos conceptos	99736	03
id. los ingresos id. id.	99736	=03

Axi mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plero se remita al Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del art 210 del Estatuto Municipal, aprobado por real decreto de 8 de Marzo de 1924.

Dióse igualmente cuenta a la corporación de los gastos realizados por el Concejal D. Juan José Carbó para la adquisición del terreno donde han de ser instalados los nuevos tabaclaros, propiedad de D. Trinidad Sans. siendo el precio de la finca de ochocientos mil pesetas. Los señores concejales después de una amplia deliberación por unanimidad acordaron prestar la conformidad en el precio señalado, autorizar al Sr. Alcalde Presidente de la corporación para que en nombre y representación propia, y del Ayuntamiento otorgue las escrituras necesarias y satisfaga en importe a D. Trinidad Sans con cargo al capítulo art 1.º del vigente presupuesto de gastos de 1924. Fueron aprobados los siguientes ordenanzas municipales: Repartimiento general de utilidades.

Sobre presas y medidas
de del arbitrio sobre consumo de bebidas
de el derecho del servicio de Cementerios
Sobre el arbitrio de inquilinatos
Sobre recargo en la contribucion industrial y de comer-
cio
Sobre participacion en la patente nacional de autono-
mias
Sobre derechos y tasas del servicio de mataderos
sobre cesion por el Estado a favor del Ayuntamiento
del 20 por % en la contribucion industrial
Sobre del 20 % en la contribucion terri-
torial riqura urbana.

Fueron aprobadas las siguientes facturas o pegas
que satisficieron con cargo a sus capitales correspondientes
a D. Rafael Obiol por una factura por materiales
para las fuentes de 200-50 pts.

a una Agencia de Madrid por una luz municipal 10 p.^{ta}
a D. Pedro Ferrer por blanquear las escuelas 15 p.^{ta}

Y por ultimo se dio cuenta y lectura de la corres-
pondencia oficial recibida desde la sesion anterior
acordando su cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levanto la sesion a las trece horas
y de ella le correspondiente acto que firman los
comprometidos de que certifico.

[Handwritten signatures]
Manuel Ferrer
Jose Cavaller
Julian Ferrer
Jose Ferrer

Vicente Beltrán

Plas Jemas

Juan José Corbió

Cinto Jimenes

En la villa de Chert a tres de febrero de mil novecientos cuarenta, presididos por el Sr. Alcalde Sr. Santiago Adell Marquis, se reunieron los señores concejales que al oírse se expresan, y que forman la totalidad de esta corporación, al objeto de celebrar la sesión correspondiente a esta día habiendo leído el borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, queriendo advertir los señores concejales, por el Secretario de la obligación que tienen de firmarla según precepta la regla 8ª artº 2º del Reglamento de funcionarios municipales de 22 de agosto de 1924.

Por el Sr. Presidente, y siendo la noche de un mañana se declaró habiendo el acta dándole lectura a la correspondencia oficial, y boletines recibidos desde la sesión anterior.

Así mismo se dio cuenta de la obligación que se impone a la Corporación por la recaudación de los cedulos personales del año 1929 un período voluntario, y del cuarto trimestre de prestación personal a favor del Estado acordando por unanimidad designar para este servicio al auxiliar de Secretaría Pedro Jimenes Donoso.

Se acordó igualmente designar el jornal de seis reales diarios para los trabajadores en la conducción de aguas, y el de nueve reales para los albaniles

del pueblo y diez puertos al maestro de obras de San Mateo y 15. puertos diarios al montador de la tubería para la instalación de los fuegos en el interior de la población y 18 puertos a los carros

Y resultos y ventilados los asuntos relacionados en el orden del día el Sr. Presidente cuando los once horas levantó la sesión y de ella se extendió la presente acta que firmas los comparecientes con miigo el Secretario de que certifique.

Leopoldo Aceves

José V. Laguarda José Beltrán

Juan José Carbó

Vicente Beltrán

José Canellen

Manuel Ferrer

Blas Ferrer

Cirilo Jiménes

En la Villa de Chert i dies de Febrero de mil novecientos cuarenta y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Santiago Adell Marquis se reunieron en la casa capitular y en la los de uniones los señores Don Jose Vicente Domenech Sans, primer teniente Alcalde, D. Manuel Ferreres Gil, segundo teniente Alcalde, y los concejales Don Julian Ferreres Gil, D. Jose Corceller Sans, D. Jose Beltran Sans, D. Matias Salom Beltran, Don Blas Ferrer Ferreres, D. Juan Jose Carbo Ferreres, y D. Vicente Beltran Nequeur, los cuales firmaron la totalidad de la Comision futura del Ayuntamiento de esta localidad, al objeto de celebrar la sesion correspondiente a este dia habiendo sido leido, y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior, quedando advertidos los señores asistentes de la obligacion que tienen de firmar la.

Seguidamente, y siendo las nueve de un mañana el Sr. Presidente declaro habiendo el acta, y de un orden go el Secretario di cuenta, y lectura de toda la correspondencia oficial, y Boletines oficiales recibidos desde la sesion anterior.

Et continuacion, y despues de una amplia deliberacion se tomaron los siguientes acuerdos.

Aprobar una relacion de jornales durante la semana del 15 al 21 de enero.

Aprobar otra relacion de jornales para el arreglo de la calle de la Independencia durante la semana del 22 al 28 de enero.

Aprobar una relacion de jornales para la reforma del camino vecinal del puebleto a la serquina del 29 de enero al dia 4 de febrero.

aprobear una factura de D Sebastián Debater, ratificando un importe de 225 pts por materiales facilitados para las fuentes públicas

aprobear otra factura por varios materiales facilitados por Rafael Oleis para las fuentes por valor de 289 pts.

abonar a D Rafael Oleis 400 pesetas por varios trabajos en la instalación de las fuentes.

abonar una comisión de 25 pesetas al Secretario de esta corporación para ir a Castellón a hacer la entrega de la documentación de los mulos de recuperación agrícola, y recoger los cédulos personales del ejercicio de 1.929.

Tras habiendo más asuntos de que tratar, cuando las doce horas del día de su fecha el Sr. Presidente levanta la sesión, de ella se correpondiente acta que firman los señores concurrentes con míigo el Secretario de que certifico.

Luzas Dece

José V. [illegible]

José Canelles

Manuel Ferrer

Juan José Carbi

Rosa Beltrán

Mariano Salom

Adolfo [illegible]

Vicente Beltrán

Julian [illegible]

Enilo Pimenes

En la villa de Chert á diez y siete
de Febrero de mil novecientos cuarenta
y cinco los señores de su merced presididos por el
Sr. Alcalde D.^o Santiago Botell Merquis se reunieron
en la Sala capitular los señores concejales cuyos nom-
bres se refieren al margen de la presente acta al obje-
to de celebrar sesión pública la cual forman la
mayoría absoluta de la corporación, requisito indis-
pensable para tomar acuerdos en primera convoca-
toria, por el art.^o 59 de la Ley municipal vigente de
21 de Octubre de 1925

Pensionada 1.12 (P^o)
D.^o de Simón
Pauchie

Al leerse el acto por la presidencia se dió lectura
á una instancia susrita por Doña Isabel Traver
Montort, viuda del que fué Secretario de esta corpora-
ción en propiedad Don Simón Pauchie Salvador
solicitando, que conforme dispone el art.^o 47 del
Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento de 23
de Agosto de 1924, se le reconozca y haga efectivo
el derecho á percibir la pensión anual de mil
cientos veinticinco pesetas, como cuarta parte del
mayor sueldo disfrutado acumulado un quinquenio
que su esposo disfrutó durante más de dos años
acompañando á dicha instancia, certificado de ma-
trimonio, certificado de defunción del causante, certi-
ficado de existencia, estado de la solicitante y hechos
de contar en la instancia que no puede aportar
más datos por haber sido destruido los archivos
municipales, y así unánimemente acuerda la Junta del
4 de Junio de 1923 donde aparece la provata he-
cha por la Dirección General de Administraciones Locales
concediéndole la pensión á nombre de su referido
esposo.

El Ayuntamiento después de una amplia delibe-

eraciones en la que terciaron los vocales que quisieron hacer uso de la palabra, encontrando legitima la peticion, por unanimidad acordó conceder a la recurrente Do^{na} Isabel Alvarez Monfort, la pensión anual de mil ciento veinticinco pesetas como viuda del que fué secretario jubilado de esta Corporacion Don Simón Sanchez

Parase a discutir el segundo punto del orden del dia referente a instancias presentadas por los M^{os} Doctores Don Manuel Castell Cervera y Doña Raquel Roca Monfort en las que solicitan se les abone a partir de 1^o de octubre de 1926 el alquiler de casa habitacion como M^{os} Doctores Excepcionales de las Escuelas de niños y niñas de esta localidad alegando no se les ha satisfecho su importe, y en las que hacen constar tambien que este Ayuntamiento les asignó una casa a ceder cual para vivir en ella.

El Ayuntamiento habido cuenta de los argumentos que en aquellas menciones acordó dejar sobre la mesa para su estudio y en su dia resoluciones si a ello hay lugar los referidos instancias, sin necesidad de comunicar este acuerdo a los interesados surtiendo los efectos legales ni transcurrido el plazo reglamentario no ha recaido acuerdo.

Fueron aprobadas las siguientes relaciones y facturas

Una relacion de jornales invertidos para la conduccion y distribucion de las aguas del pueblo del dia 5 al dia 11 del actual.

Otra relacion de jornales para arreglar la celda de la Fr. de limpieza invertidos durante la semana del 5 al 11 del actual

Una factura de Sociedad Anonima Aurrera por

material facilitado para los puentes por
valor 42=42 puntos.

Una factura de 67 puntos a Miguel
Mellán por material eléctrico para
el alumbrado.

Otra factura a Sebastian Mueque por medic de
de Canetas para los trebedores de 15 puntos.

Y por ultimo el Sr. Alcalde propuso a la corporación
se tomara acuerdo sobre el arriendo del arbitrio de
pesas y medidas bien por subasta o por administra-
ción, acordando toda la corporación por unanimi-
dad que con el fin de evitar los abusos que se
han venido cometiendo en años anteriores, llevar
esta durante el año 1940 por cuenta de este mun-
cipio, nombrar Administrador de arbitrio
pesas y medidas, con el caracter de interinidad
al vecino de este pueblo Don Juan José Alcalá
Jimeno, persona sobrecte, y como de confianza
de la corporación; quien tendrá todas las facultades
que las leyes determinan para perseguir a
los defraudadores de la Hacienda municipal.

Iguement se acordó que deberian abonar todo
vecino que quiera comprar un nicho en el cemente-
rio la suma de 25 puntos por cinco años, con
caracter vitalicio. 50. puntos

Y ventilados y resueltos todos los asuntos com-
prendidos en el orden del dia siendo las once
horas y treinta minutos del dia de su fecha
el Presidente levanto la sesion y de ella la
correspondiente acta que firman los los comparecientes
con mi go el Secretario de que certifico.

José María Mueque

Don J. Mueque

Manuel Ferrer

José Canelles

Juan José Carbó

Jose Beltrán

Alfonso Ferrer

Vicente Beltrán

Jesús Ferrer

Cirilo Ferrer

En la villa de Chert a veinticuatro de febrero de mil novecientos cuarenta, presidido por el Sr. Alcalde D. Santiago Adell Marqués, se reunieron en la sala capitular y según de sesiones los señores vocales de la Comisión Pastora de este Ayuntamiento cuyos nombres se reseñan al margen de la presente acta, al objeto de celebrar sesión pública, siendo las nueve horas y o el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente, y por el respectivo Sr. Presidente se declaró habiendo el acta dándole lectura a los Boletines Oficiales, y correspondencia recibida desde la sesión anterior entre los que se encuentre un oficio de la Inspección Provincial Veterinaria por el cual se comunica a la corporación haber sido restituido en todo su vigor el Reglamento de Inspectores Veterinarios Municipales de 14 de junio de 1.925, y como consecuencia de aquel procedie la jubilación forrosa del Sr. Veterinario Titular de este Municipio D. Joaquín Ferrer Lural, por tener más de setenta años de edad.

El Ayuntamiento después de comunicarse mutuamente sus impresiones por unanimidad acordó:

Proceder a la instrucción del congreso
diciendo expediente de jubilación for-
rosa reclamando al efecto los certifica-
ciones de los servicios prestados en los diferentes munici-
pios donde a ejercido.

Fueron aprobadas igualmente las siguientes facturas y lis-
tas de jornales invertidos en la reconstrucción del cami-
no vecinal de la Serranía durante la semana del 19
al 18 del actual.

Una relación de jornales invertidos en la reconstrucción
del camino vecinal del pueblo de la Serranía y
otros

Otra relación de jornales de arreglo de la calle la Independen-
cia.

Otra lista de los jornales invertidos para la distribución
de las aguas.

Una factura de D. Rafael Obiol por varios materiales
para la instalación de los fuentes de 222-60 m/s.

* Asimismo se dio cuenta del expediente tramitado
para la subasta pública de los prates por cinco años
del monte "Gurrell" adjudicada dicha subasta el
día 18 del actual, al único postor Don Vicente
Domenech Del por la cantidad de seiscientos
cinco prates, no habiéndose presentado reclamación
alguna contra el mismo, se acordó por unanimidad
adjudicar definitivamente el remate a D. Vicente
Domenech Del como autor de la única proposi-
ción que ha sido efectiva en la forma y pleros con-
signados en el expediente los seiscientos cinco
prates por el contrato de referencia. Que se notifi-
que al mismo en el acuerdo y a la vez se le requie-
ra para que en el término de diez días presente
el documento que acredite haber hecho efectiva la
finca definitiva.

Investiguel forme a tiro saber la necesidad de proceder a la designacion de los vocales netos de la Comision de evaluacion, parte real y personal, e los efectos de la confeccion de repartimientos e que se controle el art. 461 y siguientes del Estatuto municipal, y a tenor del art. 489 del mismo con los correspondientes concordantes, que fueron leidos.

Puntos de manifiesto los siguientes documentos:

a) lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el termino.

Lista de contribuyentes por rústica por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del termino

Lista de contribuyentes por urbana por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el termino.

Lista de contribuyentes por industrial y comercio, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el termino

Copia del Padrón municipal de habitantes.

Todos los precedentes documentos, previamente cateados, salvo error u omision involuntaria, con la autentica de donde proceden, repartimientos Padron, metrica industrial, Padron de habitantes, fueron aprobados procediendose inmediatamente a la designacion de Vocales netos de la Comision de evaluacion de la parte real del repartimiento.

D. Marcos Forani Pascual, mayor contribuyente por rústica domiciliado en este termino.

D. Joaquin Roca mayor contribuyente por rústica domiciliado fuera de este termino:

D. Vicente Beltran Domenech mayor contribuyente por urbana domiciliado en este termino.

D. Mariano Beltran Beltran mayor contribuyente por industrial y de comercio.

Vocales netos de la Comision de evaluacion parte personal del repartimiento Don Vicente Beltran

Jovani contribuyente por rústica residente y domiciliado.

Don Joaquin Segura Ferreres contribuyente por urbana, Don Vicente Salois Benet por industrial

Dieron por designados los señores antedichos, despues de hecha la manifestacion de que proseguiria el proceso de la constitucion de una y otra Comision e tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes levantose la sesion a las doce horas de que certifico

Y no siendo otro el objeto de esta reunion el Sr. Presidente levanto la sesion y de ello lo correspondiente acta que firman los comparecientes de que certifico.

[Signature] *[Signature]*

Manuel Ferreres *[Signature]*

Juan Jose Carbó *[Signature]*

José Beltrán *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

Vicente Beltrán

[Signature]

En la villa de Chest i dos de Mayo de mil novecientos
veinte, bajo la presidencia del primer teniente de Al-
calde Don José Vicente Domenech Jans por ausencia
del Sr. Alcalde Presidente Don Santiago Adell Ma-
qués, se reunieron los señores vocales de la Comisión
Sector del Ayuntamiento Pleno Don Manuel Pe-
reres Pl, Don Julián Ferreres Pl D. José Corcelles
Laur, D. Matías Salas Benet, D. José Deltrañ Larri,
D. Dolís Ferrer Ferreres D. Juan José Carbo Ferreres
D. Misante Deltrañ Melguer los cuales forman
la mayoría absoluta de esta Corporación, requisito
indispensable para tomar acuerdo en primera con-
vocatoria por el art.º 59 de la vigente Ley munici-
pal de 21 de octubre de 1925, quedando enterados
y fue aprobada por unanimidad el acta de la se-
sion anterior, y enterados de la obligaciones que tienen
de firmarla segun dispone la regla 8.ª del art.º 2.º del
Reglamento de Secretarios de 23 de agosto de 1924.

Por el respectivo presidente, viendo los nuevos
horas se dictó habiendo el acta, y se tomaron los
siguientes acuerdos.

Aceptar el proyecto presentado por D.º Rafael
para la construcción de los nuevos labaderos incluí-
dos, la construcción de los fuentes y abrevaderos
Aprobar la factura que presenta D.º José Torres por
la asistencia facultativa prestada a Francisco Lopez
de las lecciones sufridas, y ratificar en imprenta de 20 pl.
Aprobar una factura de D.º Dolís Ferrer por 200
Reales, 12 kilos de cuerda, y abonar en imprenta el
sesenta y una puntos.

Aprobar otra factura de D.º Rafael Obiol por materia-
les y jornales por valor de 1248 pts, y ratificar en imprenta
abonar a D.º José Corcelles otra factura por seis canas

tos.

Aprobar otra factura de la Empresa de Telefonos de 6-25 ct. por conferencias telefonicas y abultar el pago en el capital. Es unico aprobar y autorizar el pago de 850 pesetas que se le han de entregar a D. Rafael Vidal para el viaje que ha de hacer a Valencia

Aprobar la relacion de jornales invertidos en la instalacion de las nuevas fuentes y labaderos durante la semana del 19 al 25 de Febrero.

idem otra relacion de jornales en la calle de la Independencia.

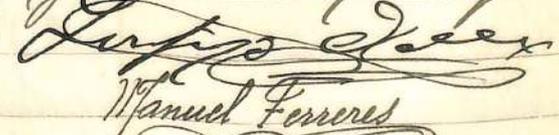
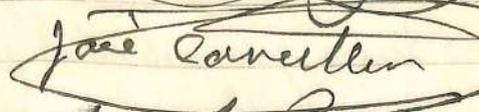
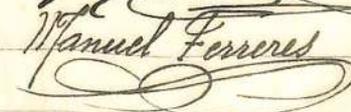
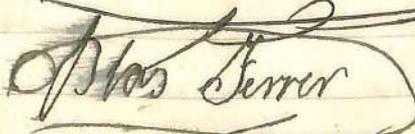
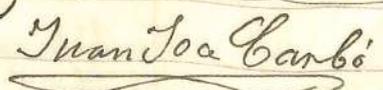
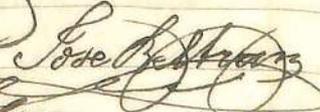
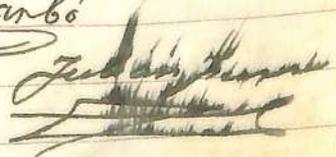
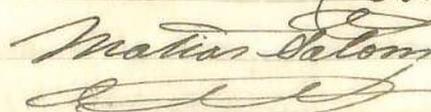
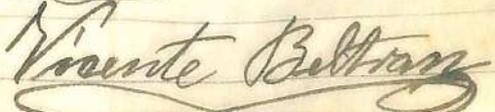
Otra idem para la reconstruccion de la carretera del pueblo a la Sirefina

Quecler enterados de lo recaudado por Vicent Beltrán del impuesto de pesos y medidas desde el 1º de Enero al 18 de Febrero, y que ascienden a 400 pesetas

Quecler enterados asimismo de la cuenta que presenta D. Juan Jaci Adell Jimeno por lo recaudado de pesos y medidas desde el dia 18 al ultimo del mes de Febrero importante. 207.65

Quecler enterados del ingreso hecho por Julian Segura por el impuesto de bebidas hasta el diciembre de 1929 y que importa. 207.65

Y no unido otro el objeto de esta union el Sr. Presidente lo levanta y firmas de que certifica

En la villa de Chest y siendo los nueve horas del día nueve de Mayo del año mil novecientos cuarenta, presididos por el Sr. Alcalde Don Santiago Adell Marqués, se reunieron en la sala capitular y en sesión de uniones los señores vocales de la Comisión gestora del Ayuntamiento pleno de esta villa D. José Vicente Domenech San, Don Manuel Ferreres Pil, D. José Vicente Corceller Sans, D. Matías Solam Daltrañ D. Julian Ferreres Pil D. Blas Ferrer Ferreres D. José Daltrañ Sans Don Juan José Carbó Ferreres y D. Vicente Daltrañ Meleguer los cuales forman la totalidad de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día habiéndose leído el borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad quedando advertidos los señores vocales de la obligación que tienen de firmarla.

Seguidamente se dictó habiendo el acta y se dió cuenta y lectura de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos desde la sesión anterior.

Siguiendo el turno de los asuntos a tratar en el orden del día se puso a discusión sobre la jubilación que corresponde percibir al Sr. Veterinario Titular D. Joaquín Ferreres Queral, y a la vista de lo dispuesto en los art^{os} 34 y 35 del Reglamento de Inspectores Municipales Veterinarios, examinada la hoja de servicios que al efecto tiene presentada el interesado y la certificación del Ayuntamiento de Cati, así como los datos obrantes en el archivo Municipal de esta villa de los cuales resulta que el referido funcionario cuenta con 42 años de servicios en propiedad ochos meses y veinticuatro días y el último

62
Rentas Públicas

suelo disfrutado durante los dos últimos años que le es de dos mil setecientos cincuenta pesetas ^{por} unanimidad se acordó: declarar jubilado y como tal con el carácter de forzoso por haber cumplido los sesenta años de edad al Sr. Veterinario Titular de este Municipio D. Joaquín Ferreras Guesal según preceptos el art. 26 párrafo 2.º del Reglamento de Inspectores Municipales Veterinarios con el abono por 100 de su haber consistente dos mil doscientos pesetas anuales, y en cumplimiento por el Sr. Inspector Provincial Veterinario. Que se notifique este acuerdo al interesado, y al Sr. Inspector Provincial Veterinario, y se remita el oportuno expediente a la Dirección General de Administración Local para que acuerde la promota.

Paso a discusión el segundo punto del orden del día referente a las instancias que los Sres. Maestros D. Manuel Castilló Cervera y D.º Raquel Noe Monfort tienen presentadas y que en la sesión del día diez y siete de febrero último se acordó quedáran sobre la mesa para su estudio y resolución en cuyos escritos solicitan el abono de alquiler por esta habitación desde el día 1.º de octubre del año 1.936 hasta el día de la fecha.

Examinados los extremos que los mismos comprenden y las alegaciones de los interesados, estos no sugieren que el Ayuntamiento les asignó una casa provee habitar en ella, no siendo cierto que aquellas casas fueran de recuperación agrícola, sino que el Ayuntamiento las administraba y podía disponer de ellas sin la menor intervención por parte de la Comisión de Recuperación Agrícola, y teniendo en cuenta lo preceptado en el artículo 15 del Estatuto General del Registro que dice que cuando el Ayuntamiento no pueda

suministrar casa decent, habria de satisfacer en metálico la cantidad segun el censo de poblacion por un ítem de cuenta excede que en el mismo aparece. por unanimidad y despues de comunicarnos mutuamente sus impresiones por unanimidad el Ayuntamiento acordó: Desestimar en parte las instancias presentadas por los dos Maestros Don Manuel Castell Cervero y D^o Raquel Noca Monfort. 1^o por ignorar si durante el periodo raso percibieron un importe. 2^o por que el Ayuntamiento en union del dia 12 de Septiembre de 1928 les asignó una casa a cada uno, decente y capar para poder habitarla, y tan solo fué aceptada por Doña Raquel Noca negándose a ello D^o Manuel Castell, a pesar de haber sido notificado en forma y tercero reconocerles el derecho a percibir la consignacion de 250 pesetas anuales a partir del 1^o de Julio de 1929 y satisfacer los 125 pesetas que les corresponden desde dicho fecha hasta el 31 de Diciembre del mismo año cantidad que se hallan consignadas en el vigente presupuesto de gastos.

Asimismo fueron aprobados los siguientes facturas y lites, que se

Una relacion de jornales invertidos en el laberero durante la semana del 26 de Febrero al tres de marzo

Otra idem en la reconstruccion de la carretera del pueblo a

Aprobar una factura de 12 carantos de Sebastian Mexguer de 80 pesetas y satisfacer un importe

de José Deltrais por unos trozos de cuero para las tuberias

Otra factura de D^o Jacinto Roman por arrear maderas para las tuberias por valor de 26 pesetas.



Otra relacion de materiales de don Rafael Obiol

Una factura de D. Jori Gil de 58 metros 70 centimetros de borelillo a 4 puetas que importa 237.80 ptas.

Y no viendo otro el objeto de la reunion el Sr. Presidente levanto la sesion y de ella la correspondiente acta que forman los compromisos de que certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] Manuel Ferreres *[Handwritten signature]* Vicente Beltran

[Handwritten signature] Jose Beltran

[Handwritten signature] Julian Ferreres

[Handwritten signature] Jose Caneller
[Handwritten signature] Juan Jose Carbi

[Handwritten signature] Blas Ferrer

[Handwritten signature] Cirilo Jimenez

[Handwritten signature] Matias Salom

Ordinaria del dia 16 de Marzo de 1.920

En Oport a dies 7 mes de Febrero de mil novecientos cuarenta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Adell Marquis se reunieron los señores vocales de la Comision Sectoral del Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres aparecen reseñados al margen de la presente acta al objeto de celebrar la sesion correspondiente a este dia no habiendo comparecido D. Matias Salom por hallarse ausente y haber reunido en asamblea, habiendole leído y fúe aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior.

Seguidamente y siendo las nueve horas el Sr

Jori M. Domenech Sans
Julian Ferreres Gil
Jose Corceller Sans
Julian Ferreres Gil
Blas Ferrer Ferreres
Jose Beltran Sans
Juan Jose Carbi Ferreres
Vicente Beltran Meque

Presidente declaró recibidos el acta y el orden y el Secretario di lectura del ~~boletín~~ correspondencia oficial y boletines oficiales recibidos desde la sesión anterior. Por el mismo orden se pusieron a discusión los asuntos que figuran en el orden del día en los que recaerán los acuerdos siguientes.

Aprobar una factura que presenta D. Vicente Suarez por la casa que se gasta el año anterior, por un total de 12 puntos y satisfacer un importe con cargo al capítulo 18 art. único.

Quedar enterados de los ordenes recibidos del Comandante del Puerto de la Guardia Civil para que se les facilite una carne comprada para llevarla a Villaricos y satisfacer un importe por valor de 64 = 75 pt. por 22 = 50 metros de tela con cargo al capítulo 18 artículo único del vigintiprimero.

Aprobar la factura y satisfacer un importe con cargo al capítulo 18 art. único por los gastos de hospedaje del montador de las fuentes y lebederos a D. Sobril Sans.

Aprobar una factura de 12 puntos de Joaquin Lalom por instalaciones electricas en la casa cuortel.

Aprobar una relacion de jornales invertidos en la semana del 4 al 10 del actual en las obras de los lebederos.

Y ventilados y resueltos los únicos asuntos para los que ha sido esta reunion el Sr. Presidente siendo las doce horas lo levanta y de ella la correspondiente acta que firman los comparecientes de que certifico

[Signature]

[Signature]

Juanjoa Cambis
Manuel Ferreres

Mas Ferreres

Vicente Beltrán

José Beltrán

Julian Ferrer

José Canelles

Quilo Pimentes (Secretario)



Ordinaria del día 23 de Marzo de 1940
 En la Villa de Orest y siendo los nueve horas
 del día veintitres de Marzo del año mil novecientos
 cuarenta sin hacer convocatoria especial, bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Bellet
 Marqués se reunieron en la sala capitular, en
 salo de sesiones los señores vocales de la comisión
 futura del Ayuntamiento pleno de esta localidad
 cuyos nombres aparecen reseñados al margen de la
 presente acta, al objeto de celebrar sesión pública
 habiéndole leído y fue aprobada por unanimidad
 el acta de la sesión anterior quedando advertidos
 los señores conyales de la obligación que tienen
 de firmarlo.

Seguidamente y por orden de la Presidencia
 y el Secretario di lectura a la correspondencia ofi-
 cial y Partes Oficiales recibidas desde la sesión
 anterior acordando en sus exactos cumplimiento

Por unanimidad y sin discusión fueron aproba-
 dos los siguientes pagos y facturas.

a D. Sebastian Sabater de Vineros una factura por
 los cuatro fuentes, gantes de montaje y fondo por valor
 de 1,520 pesetas

Aprobar una relación de jornales de la semana del día
 11 al 17 del actual invertidos en la construcción del

nuevo debedero y punto por
Autorizar el pago de 200 pesetas con cargo al capítulo
12 artº 2º del Presupuesto para el Padre Cuovermeso
durante los festividades de jueves Santo y Viernes Santo
Se dio lectura a la comunicación dirigida a este Al-
calde por el Delegado local de la D. J. en el que se
concede un plazo de quince días para proporcionar un
local, y no existiendo más que el denominado Puerto
viejo se facultó a la Alcaldía Presidencia para que se
ratifique a D. Vicent Ferreres en el sentido de que haga
entrega de las llaves de dicho local antes de finalizar
dicho plazo.

Se dio lectura también por el Secretario de la
reunión que tuvo de trasladarse a Castellón para
hacer la liquidación de lo recaudado por el impuesto
de portación personal a favor del Estado, y se acordó
autorizarle para dicho fin, abonarle con cargo a los
fondos del Presupuesto la comisión de 25 pesetas.

Tras de haberse oído el objeto de la reunión el
Presidente levantó la sesión, y de ella se comprueba
este acto que firman los compromisos de que certifica.

José Ferreres

José Ferreres

Manuel Ferreres

Manuel Ferreres

Juan Yoa Barbo

José Beltrán

Manuel Ferreres

Vicente Beltrán

Cirilo Jimenez (Secretario)

Ordinaria del dia 30 de Marzo de 1940



En la Villa de Chert a treinta de Marzo de mil novecientos cuarenta y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Santiago Bellet Marquis se reunieron los señores vocales de la Comisión Factora que al margen se expresa y que firmaron la mayoría absoluta de la Corporación requirida indispensable para tomar acuerdo en primera convocatoria segun preceptos el art. 89 de la Ley municipal, al objeto de celebrar sesión pública hebdomadaria lince y fue aprobado el acta de la sesión anterior.

José M^{te} Domenech Sans
Manuel Ferreres P^{te}
Julian
Dolores Ferrer Ferreres
José Deltrañ Sans
Matiós Salom Deltrañ
Juan José Cortés Ferreres

Seguidamente se el Secretario di cuenta y lectura de la correspondencia oficial y boletines oficiales recibidos desde la sesión anterior.

Fueron autorizados los siguientes facturas y pagos
Una relación de jornales de la semana del 18 al 24

Una factura de José M^{te} Domenech el 280 to. pes.

Otra factura de José la Derrnia de 225 tojis para los labadores.

E no siendo otra el objeto de esta sesión el Sr. Presidente la levanta y de ella la correspondiente acta que firmaron los comparecientes y que certifica.

[Handwritten signatures]
Manuel Ferreres
José Beltrán
Juan José Cortés
José Vicente Beltrán
José M^{te} Domenech
José Canutier

Marian Salom

Ciudad de Mérida

Ordinaria del día

En la villa de Chert a seis de Abril de mil novecientos cuatro, presidiendo por el Sr. Alcalde D. Santiago del Real Marqués, y siendo las nueve horas del día de su fecha se reunieron los señores vocales de la Comisión Jutera de esta Villa cuyos nombres se reúnen al margen de la presente al objeto de celebrar sesión pública. Habiéndola leído y fué aprobada el acta de la sesión anterior que dando advertidos los señores concejales de la obligación que tienen de firmarla según precepta la regla 8ª del art. 2º del Reglamento de funcionamiento municipales.

Seguidamente y por el respectivo Presidente se hizo saber a la corporación que en cumplimiento al acuerdo de fecha 27 de Marzo se le había notificado a D. Vicente Ferreres, para que antes de que finalizara el plazo hiciera entrega del local que las viejas propiedades de este Ayuntamiento plazo que ha transcurrido con exceso y con el fin de eludir la responsabilidad que se pudiera incurrir se hacía preciso delegar a un miembro de la corporación para que ejercitando las acciones que sean procedentes pueda recobrar su propiedad.

El concejal Vicente Beltrán Almaguer manifestó que no es de proceer de que se proceda a la ejecución del acuerdo y llegar al desahucio porque antes el Sr. Ferreres podría haber buscado otro local y utilizarlo para los fines que esta Corporación lo

tiene elutimado.

El concejal José Corceller insiste con la misma proposición y manifiesta que también se le podría conceder nuevo plazo de ocho días para que si al Sr. Ferreras le parece se encargue de trasladar los maderos y cuanto haya en el otro local donde tienen varios objetos antes de recurrir a los tribunales.

El Sr. Alcalde Presidente insiste en que no puede dársele plazo mas tiempo ni conceder nuevos plazos y no habiendo conformidad se procede a la votación y con el voto en contra de los Concejales D. Matías Belón José Corceller y Vicente Pelton se aprueba la proposición de la Alcaldía Presidencia y se acuerda delegar al Sr. Alcalde Presidente para que en nombre y representación de esta corporación se lleve a efecto la ejecución para recobrar la propiedad del edificio. Si en las vejas reuniones de los tribunales si fuese necesario.

Iguelmente se acordó nombrar comisionado a D. José Vicente Domenech Sans. para que entregue la documentación de quintos y abonarle una comisión de 25 puetos.

Se aprobó una factura o relación de jornales de la semana del 25 al 21 de marzo.

Imponer a los perros cinco puetos a cada uno segun consta en la ordenanza.

Y no viendo otro el objeto de la reunión el Sr. Presidente la levanta y de ella se correpondiente acte que firmas los comparecientes de que entendio

Manuel Ferreras

Manuel Ferreras

José Ferreras



Juan José Carbó Vicente Beltrán

José Canellas

Julian Ferrer

Matias Salom

Bps Lopez

Diego Ferreres

Ordinaria

En la villa de Chest y siendo las nueve horas del día trece de Abril de mil novecientos cuarenta bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Alekx Merques se reunieron en la sala capitular y en su salón de sesiones los señores vocales que en su totalidad forman la Comisión Jutora del Ayuntamiento pleno de esta Villa al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día y siendo la hora fijada por la Presidencia se declaró habiendo el acto y de orden del mismo y el Secretario dió lectura del acto de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

A continuación se dió cuenta que se leon entrados de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior

Seguidamente y según aparece en el orden del día se tomaron los siguientes acuerdos.

Deligar al Sr. Alcalde Presidente para que se encargue de la adquisición de la estatua Señora de la Asunción y un San Roque para colocarlos en la Iglesia, pago que se hará con cargo al capitulo 9º artº 7º tan pronto se puedan adquirir

Autonizar asimismo al Sr. Alcalde para la compra de una bandera para los días futuros y otra para otros compromisos de mayor consideración y el pago



con cargo al capitulo 15 artº unico. del vigenta Precepto.

Aprobar una relacion de jornales invertidos en la reconstruccion de la Cluaca de la calle de la Independencia, y los nuevos deberes por valor de. de la semana del 1º al 7 del actual

El no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion a las once horas, y de ella le correspondiente acta que firman los comparecientes con cargo el secretario de que certifico.

Los señores

Manuel Ferreres

Juan Teodoro

José Canellas

Guillermo Jimenez

Matias Salom

Francisco Beltrán

Julián Ferreres

Antonio Ferreres

Ordinaria del día 20 de Abril

- Asistentes
D. Santiago Adell
Marques, Alcalde
Concejals
D. José V. Domenech Juny
Julian Ferreres Pil
Manuel ..
José Carraller Sans
Matis Salom Deltrais
Juan José Corbó
Vicente Deltrais Neugues

En la villa de Oert a veinte de Abril de mil novecientos cuarenta, siendo las nueve de la noche y Presididos por el Sr. Alcalde Don Santiago Adell Marques se reunieron los señores vocales de la Comisión Gestora del Ayuntamiento pleno de esta localidad cuyos nombres aparecen reunidos al margen de la presente acta los cuales forman la totalidad de esta Corporación al objeto de celebrar sesión pública habiéndose leído y fué aprobada el acta de la sesión anterior y advertidos los señores concejales de la obligación que tienen de firmarla segun la regla 8.^a del art.^o 2.^o del Reglamento de Empleados municipales de 23 de Agosto de 1924

Declarado habiendo el acta por el Sr. Presidente se dió cuenta de que habian sido adquiridos la Anunciación de Nuestra Señora, un San Roque por un total de 1650. puetos así como los banderles. Se acuerda autorizar el pago de los primeros y lo mismo el de los banderles que se hará con cargo al capitulo 18 art.^o unico del Presupuesto.

Fueron asimismo autorizados los siguientes pagos
a D. Tomás Lolo por los portes de las Imágenes 50 puetos.

Una factura de D. Santiago Adell por 65 sacos de porland. en importe 627 ptt.

Una factura por timbres y ullos a Juan Carraller de 12 puetos.

Una factura de la Sr. viuda de J. Domenech y las que hicieron los Arcos el año anterior el día de la liberación por valores de 27 ptt.

a D. Julian Ferreres por unos lechidos y un caparo para los lecheros. 9=15.

a D. Cirilo Primiener para hacer el furo a Madrid

al Administrador del B. O. del Estado
sobre el anuncio de las lecciones de punto.

Una factura a D. José Caprini por 150
barras de hierro para los telegrafos por
un importe de 502 incluidos portes y
un paquete de pólvora.

Una relación de jornales de la semana del día ocho al
día 14. D. 295 pesos.

a D. Santiago Adell. por unas Palmeras para la
futura del día jueves Santa. 10 p.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión el
Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas
del día de un fecha y de ella la correspondiente acta
que firmas los comparecientes de que certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

En la Villa de Chert a veintinueve de abril de mil
novecientos cuarenta, bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Santiago Adell Morquies, y siendo las
nueve horas se reunieron en la Sala Capitular y en
salón de sesiones los señores vocales de la Comisión
futura cuyos nombres se reúnen al margen de la
presente acta al objeto de celebrar sesión pública

pública holandesa leído y fué aprobado por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Por el Sr. Presidente se expuso que hallándose este Municipio en la precisión de atender el Servicio del Catastro de la rigurosa rústica es indispensable la constitución de la Junta Pericial supletiva en virtud de lo dispuesto en el art. 21 del Real Decreto de 12 de Septiembre de 1917 en su relación con el art. 16 de la Ley de 22 de Mayo de 1906 teniendo además aplicación del Reglamento de 20 de Septiembre de 1883 que regula la formación de las antiguas Juntas Periciales en cuanto no se oponga con las disposiciones citadas.

Fue de conformidad con los preceptos indicados debe constituir la Junta pericial de la rigurosa rústica de un Concejal Síndico de este Ayuntamiento como Presidente; de los mayores contribuyentes por dicha rigurosa y dos vecinos designados por estos como vocales de igual número de suplentes que estos y de un Secretario sin voto que pueden ser el de este Ayuntamiento o la persona que este Alcalde designe.

En su consecuencia y de armonía con lo expuesto por la presidencia, el Ayuntamiento acuerda:

1º Designar al concejal Síndico D. José Corcells Sans por el cargo de Presidente de dicha Junta.

2º Proceder a la formación de dicha Junta con la propuesta de esta Presidencia y nombrar Secretario de la misma a D. Cirilo Primenes Soriano y como vocales a D. Vicent Deltras Jovani y Vicent Mellot Sans y Manuel Ferrer Deltras y Juan Deltras Merques.

Seguidamente fueron acordados los siguientes pregoneros a D. Cirilo Primenes Soriano por una factura en cartón de linyier la mequina de escribir en la Oficina gráfica de esta.

Una relación de jornales invertidos en la Chuaca.

7 los Lebederos de la semana del 15 al 21 de Abril.

Y no viendo otro el objeto de esta reunion el Sr. Presidente le levanto i de ella la correspondiente acta que firmen los comparecientes de que certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

José Canelles

[Handwritten signature]

Juan José Carbó

[Handwritten signature]

Orelinaria del dia cuatro de Mayo

En la villa de Phest i cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta, siendo las nueve horas, 7 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Santiago

- José V^o Domenech Sans
- Manuel Ferreres Gil
- José Vicente Canelles Sans
- José Beltrán Sans
- Mateo Selim Beltrán
- Delal Ferrer Ferreres
- Juan José Carbó Ferreres
- Vicente Beltrán Murguier

Alcalde Murguier se reunieron en la sala capitular 7 su salón de sesiones, los señores concejales que al margen se expresan, 7 que formaron la mayoría absoluta de la Comision Jutore de esta localidad. 7 en Ayuntamiento, requirido enigielo para tomar acuerdos en primera convocatoria por el art^o 89 de la Ley Municipal vigente de 21 de Octubre de 1925, habiendole leído el borrador del acta de la sesion anterior que fué aprobada por unanimidad quedandole advertido los señores vocales de la obligacion que tienen de firmarla segun prescribe la regla 8^a del art^o 2^o del Reglamento de Funcionarios Municipales de 23 de Agosto de 1924, no habiendole asistido a este

sesion el concejal Julian Ferreres p[er] por haber escuendo
en aintencia.

Abierta el acto por el respectivo Sr. Presidente se
dio cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida
desde la sesion anterior.

A continuacion se manifesto a los señores concurrentes
que por el Sr. Recaudador de Contribuciones se reclamaba
a este Ayuntamiento la contribucion territorial por ve-
rios años atrasados de los montes que hay figurados en
catastro a nombre de este municipio, cantidades que son
en suma bastante elevadas en relacion con los ingresos
que normalmente ha venido percibiendo el Muni-
cipio por los diferentes aprovechamientos que se han he-
cho anualmente; segun los cuales se perjudica gran-
demente el erario municipal.

Segue la Presidencia manifestando que seria conve-
niente delegar una Comision para trasladarse a la Ca-
pital y gestionar la forma mas factible para que se
concluyen estas contribuciones y averiguar las causas
que obedecieron para hacer el cambio de riqueza im-
ponible a nombre del Ayuntamiento cuando asi que
en los libros catastrales de este pueblo figurara a nom-
bre del propio Estado.

Los señores vocales abundando en las manifestaciones
de la Presidencia y por unanimidad acordaron dele-
gar al Sr. Alcalde Presidente y Secretario de esta
congregacion para que se personas en las oficinas de
Castellon y pongan en claro este asunto abonando
como es consiguiente los gastos que originen con cargo
al capitulo 2º artº 1º del vigente Presupuesto.

Por el mismo orden se dio cuenta a la Corporacion de
que por D. Joaquin Pares de Viveros habian
uido entregados (6.200) seis mil doscientos pesetas a
cuenta de lo que dicho Sr. reclama por la madre que



se le tiene entregada

Iguualmente fueron acordados los siguientes pagos y facturas que se abonaran con cargo a los respectivos capitulos e que corresponden en la forma siguiente

Una relacion de jornales invertidos en los lebederos por la suma de.

Una factura de Manuel Deltrais por varios gastos en la fiesta de la liberacion

A la Electrica Morellana por tres recibos de fluido electrico y varias bombillas. 126-10.

Una factura a D. Juan Josi Carbo por materiales suministrados para las obras de los nuevos lebederos

Otra relacion de jornales invertidos en adornar los bicos para la fiesta de la liberacion

Una relacion de por los gastos hechos en la memoria el dia de la liberacion de un pueblo.

Otra a Joaquina Deltrais por 15 kilos, medio de carne y un valor 109 pesetas.

Otra factura a D. Juan Josi Carbo por el gasto hecho en un establecimiento el dia de la liberacion de

Otra factura a D. Juan Josi Carbo

Asi mismo se acordó requerir al recaudador municipal D. Josi Deltrais para que haga entrega de los recibos pendientes de cobro del impuesto de utilidades del año 1939 y nombrar agente ejecutivo para instruir expediente de apremio de San Mateo.

Y no siendo otro el objeto de la reunion el Sr. Presidente le levante a las doce horas, de ella le correspondiente acta que firmen los comparecientes de que certifico

[Signature]

[Signature]

Manuel Ferreres

Mateo Salom

Juan José Carbó

José Canellas

Vicente Beltrán

Blas Ferrer

Acta Primera

Seas asistentes

D. Santiago Adell

Marqués de Adell
Concejales

D. José V. Domenech Sans
Manuel Ferreres P. I.

Julian ..

José Vicent Canellas Sans
José Beltrán Sans

Mateo Salom Beltrán

Juan José Carbó Ferreres

En la Villa de Chert a once de mayo de mil nove-
cientos e once siendo las nueve horas y bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Adell Mar-
qués, se reunieron en la sala capitular y en salones de
sesiones los señores concejales, cuyos nombres aparecen
reseñados al margen de la presente los cuales forman
la mayoría absoluta de la Comisión Gestora del Ayun-
tamiento pleno de esta Villa, requisito indispensable
para tomar acuerdo en primera convocatoria
según dispone el art. 59 de la Ley Municipal vi-
gente, no habiéndolo concurrido los vocales Blas Fe-
reres Ferreres y Vicente Beltrán Muequer por ha-
ber excusado su asistencia, habiéndole leído y fue
aprobado por unanimidad el acta de la sesión
anterior

Dio cuenta de la correspondencia oficial
recibida desde la sesión anterior.

Seguidamente se dio cuenta a la corporación
de los gestiones realizadas por el Secretario en la
Delegación de Hacienda y oficinas del catastro
de Castellón para averiguar si procede o no el pago
de la contribución de los montes según los cuales
en el año 1924 se obligó al Ayuntamiento de aquella
época a emitir una declaración jurada reñan-

de todos los fines. y por lo tanto
no habia mas solucio'n que solicitar
la revisio'n de esos fines para conseguir
la rebaja en la contribucio'n o dejar
a tramite por el Sr. Recaudador de contribucio'n el
expediente ejecutivo.



Enterados los señores concurren'tes se acordó que se
haga un informe para ver lo mas acentado y conve-
niente para el municipio antes de tomar acuen-
do definitivo.

Iguale'ment fueron acordados los siguientes pagos
y facturas.

- i. Sr. Juan José Corbi por 400 timbres morib's de 0.25
para reintegrar la documentacion 100 p'ts.
- i. Sr. Cirilo Pineros una comu'ion 25 p'ts. por
ir a Castellón

Se dio cuenta de los ingresos hechos por el encar-
gado de pueros y medidos a Juan José Adell correspon-
dientes al mes de Marzo, y que ascienden 1,017 p'ts.

Se acuerda satisfacerle su haber i' reron de 4 p'ts.
diarios

Y no siendo otro el objeto de la sesio'n el Sr.
Presidente la levanta, y de ella se corresponde
dient' acta que firmen de que certifica

José de los Ríos

José de los Ríos

Manuel Ferreres

Juan José Corbi

Julian Ferreres

Matias Salom

Jose Beltrán

José Lavelan

Cirilo Pineros

Concejales

D. Manuel Ferreres Gil
" Julian "
" Blas Ferrer Ferreres "
" Juan José Corbi "
" Vicente Deltraín Nequeras "

En Oresté diez y ocho de mayo de mil nove-
cientos cuarenta, y cinco las nueve horas, Presidi-
do por el Sr. Alcalde D. Santiago Adell Mes-
guis se reunieron en la sala capitular, y en sesión
de sesiones los señores vocales de la Comisión
Sector de este pueblo, cuyos nombres aparecen
reiterados al margen de la presente, al objeto
de celebrar sesión pública habiéndose leído
y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Por el respectivo Presidente se declaró he-
bida el acta y de un orden se dió lectura á
la correspondencia oficial recibida desde la se-
sión anterior.

Igualmente se dió cuenta de los escritos pre-
sentados por los vecinos D. José Jovani Adell
D. Juan Ferreres Deltraín D. Josefa Vives
Del. Cinta Nequeras Deltraín Vicente Mallol
Luis, Antonio Puig Jussier, Rosa Deltraín
Rambla, Joaquín Marín Deltraín, Dau-
tita Jovani Deltraín sobre variación de pro-
ceder de las fincas sitas en el Puguero
fiscal de esta población á los folios respectivos y D.
José V. Domenech

y considerando bastante justificadas las altera-
ciones con el documento transitorio de dominio
que acompaña. El Ayuntamiento acuerda en
consonancia con lo que dispone el Reglamento de
20 de Mayo de 1928, que se remita el expediente
al Sr. Administrador de Ventas públicas de esta
provincia á los efectos correspondientes.

Se dió cuenta animada de la necesidad que
había de nombrar un comisionado para que
asista al juicio de Revisiones á la Caja de Pesta-



ta y entrega de toda la documentación el cual según la Circular de la Junta de Clasificación y Revisión si es posible ha de ser el Secretario de la Corporación por estar más enterado de todas las operaciones y por unanimidad se acordó nombrar para dichas funciones a D. Cirilo Primmes Soriano Secretario de este Ayuntamiento.

Y ventilados y resueltos los únicos asuntos que figuraban en el orden del día el Sr. Presidente a las once horas levantó la sesión y en ella le correspondiente acta que firman los concurrentes de que certifico.

~~Manuel Ferreres~~ Manuel Ferreres
 Juan Joaquín Carbó Vicente Beltrán
 José Carreras Justo Ferreres
 Cirilo Primmes

D. José M^o Domenech Sans
 Manuel Ferreres Jil
 José Carreras Sans
 Juan José Carbó Ferreres
 Vicente Beltrán Meseguer

En la Villa de Lhost y a las nueve horas del día veinticinco de mayo de mil novecientos cuarenta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Adell Marqués, se reunieron los señores vocales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres aparecen reseñados al margen de la presente acta al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día habiéndole leído y fué aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Alinto el acta por la Presidencia se dió cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida

dende la sesión anterior. y D.O. oficiales.

Seguidamente y sin dilaciones fueron acordados los siguientes pregos.

Al D.O. del Estado los puentes para la suerigión

a Pedro Surrines por unos cadenas para los nuevos labereros compradas en Castellón 90 pbs.

i los muros por las fiestas locales ni haber durante el primer semestre que finora en 20 de junio proximo 750 pbs.

El Sr. Alcalde insistió en la necesidad del estudio en forma del exento del Servicio de Puntos por el que se propone de manifiesto a la corporación si se desea que los ingresos realizados para incrementar el Pósito de esta Villa puedan ser devueltos a este Ayuntamiento con el fin de ponerlos en funcionamiento.

El Ayuntamiento abundando en las manifestaciones de la Presidencia acordó solicitar del Ministerio correspondiente la devolución de los contadores ingresados en la Sección Central de Pósitos por esta municipalidad para la creación del nuevo Pósito, autorizando al Sr. Presidente para que lleve a cabo las gestiones necesarias hasta conseguir tal devolución.

Y no siendo otro el objeto de la sesión el Sr. Presidente la levantó y de ella la correspondiente acta que firman los comparecientes con sugo de que certifico:


José M. Ferrer
Vicente Beltrán
Manuel Ferrer
Juanito Carbó
Crispín Surrines

Ordinaria del día 1.º de Junio



Alcaldel

D. Santiago Adell

Vocales.

José V. Domenech Sans

Manuel Ferreres Gil

José Caruller Sans

Juan José Corbi Ferreres

Blas Ferrer Ferreres

Vicente Deltrañ Murgues

En Orest y veiendo los nueve horas del día ~~dos~~ de junio de mil novecientos cuarenta Presididos por el Sr. Alcaldel D. Santiago Adell Murgues se reunieron en la sala Capitular y en salon de sesiones los señores vocales de la Comisión Jutora de este Ayuntamiento cuyos nombres se reúnan al margen de la presente acte al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día habiendose leído y fué aprobada el acte de la sesión anterior.

Después de abierto el acte por la Presidencia se dió cuenta y lectura de la correspondencia oficial y Boletines oficiales recibidos desde la sesión anterior.

Por el orden siguiente se hizo saber a los señores concurrentes el resultado de las gestiones que el Sr. Presidente en unión del Secretario de la Corporación habían llevado a cabo en la Jefatura de Monte de Castellón y otras dependencias del Estado sobre la contribución que aporrea a nombre del Ayuntamiento del monte Burrell segun los cuales procede solicitar nueva comprobación para que se le asigne la contribución que legalmente corresponde.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó autorizar al Sr. Alcaldel Presidente para que en su nombre y representación dirija instancia a la Oficina del Catastro de la riqueza rústica o donde legalmente proceda en solicitud de que sea revisado el monte y con arreglo a los beneficios obtenidos se le asigne una cuota provincial para el Deyoro.

Concedida la palabra en el acte a los señores vocales por si tenían que hacer alguna pretension ninguno hizo uso de la misma.

Y no veiendo otro el objeto de la reunión

el Sr. Presidente siendo las once horas y treinta minutos levanto la sesion y de ella le correspondiente acto que firmas los comparecientes de que certifico.

José Ferrer Sans V. Baqueras

Manuel Ferreres Juan José Carbó

Blas Ferrer Ferreres Vicente Beltrán

José Caneller

Enio Jimenez

Ordinaria del día nueve.

En la Villa de Chert a nueve de junio de mil novecientos cuarenta, siendo las once horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Santiago Adell Marqués se reunieron en la sala capitular, y en sesión de señores, los señores vocales de la Comisión Municipal del Ayuntamiento pleno de este pueblo cuyos nombres se reúnen al margen de la presente acta y que forman la mayoría absoluta de la Corporación requirido indispensable para tomar acuerdos, por el art. 59 de la Ley municipal vigente de 21 de octubre de 1935, que dan lugar a advertirlos los señores concejales de la obligación que tienen de firmarla según dispone la regla octava del art. 2º del Reglamento de funcionarios Municipales de 22 de agosto de 1924. Hecho el acto fue aprobado el acto de la sesión anterior, y de orden de la Presidencia y el Secretario, di cuenta, lectura de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales recibidos desde la sesión anterior. Por el respectivo Secretario, como comisionado

- .. José Vicent. Domenech Sans
- .. Manuel Ferreres Gil Julián
- .. José Canelles Sans
- .. Blas Ferrer Ferreres
- .. José Beltrán Sans
- .. Juan José Carbó Ferreres
- .. Vicente Beltrán Murgueta

al efecto designado para el juicio de revisiones, se ratificó a la Corporacion los fallos recaídos en los moros que han en fiado la Revision ante la Junta de Clasificación de Cortellos y de haber quedado pendientes los moros que han de comparecer el día 18 del actual por cuyo acto se acordó elegir nuevamente al mismo como enterado de todas las operaciones.

Dio cuenta igualmente de que segun informes facultados de Mancomunidad de saneamiento y para poder recobrar las cantidades ingresadas por la titular de Comadrone era necesario elevar instancia, autorizando para ello al Sr. Alcalde Presidente, y quedo acordado.

De igual forma se acordó que la jubilacion que corresponde percibir al Sr. Inspector Municipal Veterinario D. Joaquin Ferreres Gueral se tomando como base 3,250 pesetas incluidos quinquenios y reconocimiento de cerdos, correspondiendole el 80 por 100 de su haber o sean 2,600 pesetas anuales de jubilacion como haber parvo, acordado que sera comunicado al interesado.

Seguientemente fueron acordados los siguientes pagos.

a D. Cirilo Jimenez por los timbres para reintegrar los expedientes de quintos en Cortellos 50 pt.

al mismo por una emision a entregar expedientes, otra al juicio Revisiones 10 pt. con cargo a un capitulo 2º artº 1º.

al Colegio de Secretarios 25 pt.

a la Dintacion provincial para regalar la base de la Regimienta. 25 pesetas con cargo al capitulo 18 artº unico

a por una rema papel borba

y papel rayado 100 ptes.

Por el Concejal de Careller se hizo presente que segun informes se hallaba exento del arbitrio el peso y medidas por el aceite que vende el m. fabrica, la Corporacion acordó nombrar comisionado al Sr. Alcaide para que gestionase este asunto tratandose a Castellon.

Por ultimo se acordó arreglar el agua de la fuente para evitar los danos que esta ocasionando en la casa de Comodoro Paucho Puig.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, de ella se levantó una breve acta a las doce horas que firman los comparecientes de que certifico.

José María

Juan José Carbó

José Caruller

Mas Dom

Jose Beltraz

Cirilo Jimenez

José V. Ferreres

Manuel Ferreres

Vicente Beltraz

Ordinaria del día 19. de junio

En Overt á quince de junio de mil novecientos cuarenta, siendo los días de la mañana Presididos por el Sr. Alcalde Don Santiago Mellet Maqués, se reunieron en la sala capitular y en sus sesiones los señores vocales de la Comisión Pictora del Ayuntamiento pleno de este pueblo cuyos nombres aparecen referidos al margen de la presente acta, no habiéndolo comparecido los vocales D. José Vicente Domenech Sans y D. Julián Ferreres Gil por haber excusado su asistencia. habiéndose leído y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

De orden de la Presidencia y el Secretario di cuenta y lectura de toda la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior y Boletines oficiales quedando todo enterado.

Dió cuenta á la composición de los deficiencias que hace unos días se observan en las diferentes fuentes y que al parecer gentes desconocidas hacen alguna maniobra en las llaves de los desagües de la tubería de conducción.

Enterado los señores concurrentes se acordó que se tomen las medidas necesarias para evitar tales abusos y al efecto se haga en cada uno de los tubos de desagüe una puerta y las obras que la misma requiera cuyos gastos serán satisfechos con cargo á su capítulo correspondiente.

Por el mismo orden quedaron enterados los asistentes de los ordenes de la Caja de Reclutas de Castellón por los que se ordena la incorporación íntegra de los marcos del Resplando de 1926 para el día 21 del actual y de los del 1927 que han de hacer un

D. Manuel Ferreres Gil
 José Canellas Sans
 Blas Ferrer Ferreres
 José Deltrañ Sans
 Juan José Corbi Ferreres
 Vicente Deltrañ Murguier

presentación el día 1º de julio próximo, acordando en consecuencia que les sea abonado por este Ayuntamiento el sueldo de 2.50 pts cada día más los gastos de automóviles hasta Castellón.

Iguualmente se acordó satisfacer el pago de las mil pesetas para el día 7 nuevo centenario de la Virgen del Pilar.

Y no viendo otro el objeto de la sesión el Sr. Presidente la levantó y de ella la correspondiente acta que firman los correspondientes de que certifico

Felipe Cerec

José N. Boquer

Manuel Ferreres

José Beltrán

José Canelles

Vicente Beltrán

José Ferrer

3

Sesión del día 22 de junio de 1940.

no habiendo concurrido ninguno de los vocales se suspende esta sesión para la próxima de que certifico.

Cast. 22 de junio de 1940
El Alcalde

Quilón Ferrer

Ordinaria del día 29 de junio



Vocales.
 D. Jaci V. Domenech Sans
 Julián Ferreres Gil
 Manuel ...
 Jaci Cancellar Sans
 Jaci Deltrán Sans
 Vicente Deltrán Murgues

En Chert a veintinueve de junio de mil novecientos cuarenta y siete los días de un mañana y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Santiago Adell Marqués, se reunieron en la sala capitular y en salas de sesiones los señores vocales de la Comisión gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres aparecen reseñados al margen de la presente acta al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día habiéndose leído y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Leído el acta por la presidencia y el Secretario di cuenta y lectura de toda la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la sesión anterior.

Por unanimidad fueron tomados los acuerdos siguientes.

Celebrar las sesiones ordinarias los sábados de cada semana a las once horas.

Requerir a los dueños de los jardines y parques para que se provean de los tickets correspondientes para la implantación del plato único.

Pagar directamente a los empleadores municipales el subsidio familiar sin la intervención de la Caja exaccional.

Estimar recaudador y Agente Gestor de este Municipio con el haber anual de un dos por 100 del total del reparto.

Dióse cuenta asimismo de los asuntos procesados por D.º Jaci V. Ferrer, D.º Jaci V. Ferrer, D.º Vicent Solain, D.º Dalores Sans y D.º Matias Solain, sobre reclamaciones de poseedores de los

Jueces urbanos, inscritos en el Registro Fiel de esta población, y considerando bastante justificadas las alteraciones con los documentos traslativos de dominio que acompañan. El Ayuntamiento acordó en consonancia con lo que dispone el Reglamento de 24 de Enero de 1894, que se remita el expediente al Sr. Administrador de Propiedades, y contribuciones Territorial, de esta provincia a los efectos correspondientes.

Se acordó el pago de una factura a nombre de D. Fermán Salois por varios trabajos y materiales para las fuentes y laberintos por una suma de 107 pts.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce y treinta minutos, y de ella le correspondiente acta que firman los comparecientes, con miago el Secretario de que certifico.

José V. Bragueras

Juan Joaquín Carbó

José Canutten

Manuel Ferreres

José Ferreres

Quinto Ferreres

Señor el día seis de julio
 en el gobierno con un solo número
 suficiente de recibos para el mes
 queda al tanto de pronto para el mes
 que se sigue.



[Handwritten signature or name, possibly 'C. Martínez', written in dark ink.]

Extraordinario del día 22 Julio de 1940

En Chet o veintidos de Julio de mil novecientos cuarenta presidiado por el Sr Alcalde D Santiago Adell Marqués u reunidos en la sala capitular los señores concejales que al margen u exponen el objeto de celebrar sesión pública habiendo sido leído y fue aprobado lo de la sesión anterior.

Atendió el act por la presidencia u dio cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior y se dio lectura al oficio recibido del Sr Comandante del Puerto de la Guardia Civil por el que solicita la reforma del Cuartel.

Enterados los señores asistentes por unanimidad u acordó: reconocer justas y legales las expenciones de dicho Sr preso habiendo cesante de que una reforma de poca consideración no daría resultado y las posibilidades del municipio no permiten hacer un gasto de unos veinte o veinticinco mil pesos según los proyectos que hoyan falta no le es posible acudir a la voluntad y unicamente se podrían alquilar viviendas aisladas para la fiebre hasta tanto el municipio pueda llevar a cabo las obras del y como se reunen

Y veintidos el unico asunto para el que ha sido convocada la sesión el Sr Presidente le levantó y de elle le correspondió el act de que certifica

~~José María Flores~~

José María Flores

Manuel Torres

Juan Yoc Cambó

Julian Flores

José Carceller

Matias Salom



Quilo Pimen José Carceller

Mano Jimá Vicente Beltrán

Sres. Concejales
D. José Vicente Domenech
Manuel Ferreras Gil
Julian
Jose Carceller Sans
Matias Salom Beltrán
Juan José Carbó Ferreres
Vicente Beltrán Mequeras

En la Villa de Oest á las once horas del día veintinueve de julio de mil novecientos cuarenta, Previamente por el Sr. Alcalde D. Santiago Adell Marqués, se reunieron en la sala Capitular y en sala de sesiones, los señores vocales cuyos nombres se reúnen al margen de la presente acta, y que forman la mayoría absoluta de la Comisión Peritoral del Ayuntamiento pleno de este pueblo, requisito exigido para tomar acuerdos en primera convocatoria, por el artº 59 de la vigente Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935, habiéndole leído y fue aprobado por unanimidad el acta de la sesión anterior.

De orden del respetivo Sr. Presidente y el Secretario de lectura al la correspondencia oficial y Boletines oficiales recibidos desde la sesión anterior.

Por el orden con que figuraban los asuntos á tratar en esta día se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

Aprobar el pago de mil puestas con eluturas al centenario de la Virgen del Pilar con cargo al capitulo 9º artº 7º del vigente Presupuesto.

idem una factura de D. Gabriel Sanja Jovani por el hospedaje del mecánico de las fuentes y jabaleros de 253 puestas con cargo al cap. 7º artº del Presupuesto.
idem el donativo hecho alas hermanas del ayto de.

los obreros de Vineros por un total de cinco pue-
tos que cargará al capítulo 18 artº unico del Presupuesto
otra factura a D. José Corceller de 922 ptº con cargo
al capít. 12º - 1º por materiales facilitados
otra a D. Fermán Solóin de 253 puentes por materia-
les y trabajos para la construcción de los fuertes que se
abonarán del capítulo 12º artº 1º del Presupuesto.

otra a Joaquín Del de 125 puentes, 6 ptº a José
Dovaris por los gastos en sus establecimientos en la
fiesta del 12 de abril abonándose en importe del
capítulo 12.

a D. Juan Delbrás por 60 bombillos para el
alumbrado público 255-20 ptº.

A la Imprenta Armengol 1.062-10 ptº por
material de Secretaría durante el 2º trimestre.

Una factura a D. Vicent Rojo por trabajos de car-
pintería de setenta puentes con cargo al capítulo
18 artº unico.

idem a D. Juan José Adell por su haber como en-
cargado del arbitrio de pesas y medidas durante
los meses de Abril mayo y Junio. 264 puentes
del capítulo 5º artº 2º.

Abonar a los saldados que se han incorporado a fi-
lar los dias 22 y 26 por gastos de locomoción
cincuenta puentes.

Porque a discusiones el asunto que plantea nueva-
mente el Sr. Comandante del Puerto de la Puor-
cia Civil por el que solicita que el dinero que han
de costar los alquileres de las viviendas para aloja-
miento de la Guardia pública se a invertido en ha-
cer las reparaciones en el Puerto, y acordándose sin
deliberación que no es posible acceder a ello puesto que
serian gastos superfluos teniendo en cuenta que ya
se han hecho tales pruebas y no han dado resul.

todo no habiendo más solución que alquilar otros edificios.

Se dió cuenta igualmente a la corporación de la petición verbal que hizo hecho los D. J. para que se les adquiera un campo de Fútbol que según ellos puede ser la finca propiedad de D. Joaquín Nambla. sita en la partida

Planer y de la que solicita un alquiler anual de quinientos ptes.

Diciendo ampliamente el asunto se acuerda autorizar a la Sr. Presidente para el arriendo de dicho campo por el que la corporación abonará el valor que entre ambos convergen.

Doce cuenta asimismo del expediente de proroga de 1.º clase con el carácter de subvención que solicita el padre del maro Ramon Segura Beltrán del Decretado de 19 y considerando justificados los extremos alegados se acordó conceder al expresado maro la proroga que solicita como comprendido en el caso 1.º del art. 259.

Y no siendo otro el objeto de la sesión el Sr. Presidente la levanta y de ella la correspondiente acta que firmen los comparecientes de que certifico.

Señor

Manuel Ferrer

Vicente Beltrán

Matias Salom

Juan José Carbó

Mas Ferrer

Julian Ferrer

Ciudad de Pinar

En Chart à tres de Agosto de mil novecientos
cuarenta y siete los días horas del día y
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago
Adell Marqués se reunieron en la sala Capi-
tular y su salón de sesiones los señores vocales
de la Comisión Pictora que al margen se expresan
y que forman la mayoría de la Corporación al
objeto de celebrar la sesión correspondiente a este
día habiéndose leído y fue aprobada por unanimi-
dad el acta de la sesión anterior.

Abierta el acta se dió cuenta y lectura de la co-
rrespondencia oficial recibida desde la sesión ante-
rior ordenando su cumplimiento.

Al continuación fueron acordados los siguientes
pagos.

Al los señores Maestros el alquiler de la casa ha-
bitación del primer semestre del año actual.
a D. Antonio Ferreres por unos materiales
para los labaderos.

a la Empresa de Telefonos por varios confe-
rencias 11.40 con cargo al capítulo 18 art. único.

Al Don Joaquin Deltrán Ferreres por dos jornales
con el carro para arreglar las vías públicas tropec-
tes.

Se acordó igualmente nombrar comisionado
para identificar al soldado de 1941 Vicente Deltrán
Deltrán declarado prófugo ante la Junta de Clasi-
ficación y Devolución, al Secretario de esta Corporación.

En no habiendo mas asuntos de que tratar en
la presente reunión el Sr. Presidente cerró
las dos horas del día de su fecha la levanto y el
de la correspondiente acta que firmamos los



conyruent con niza el dem
torre de que certifica

Santiago Ferrer

Manuel Ferreres

Matias Salom

Juan J. Corbi

Julian Ferreres

Vicente Beltran

Vicente Pineros

Ordinaria del dia 10 de agosto

En la Villa de Chert y uendo los dies horas, del
dha dia de agosto de mil novecientos cuarenta
Prevididos por el Sr. Alcalde Don Santiago
Adell Merquez se reunieron en la sala capitular
y en salon de sesiones los señores vocales de la Co-
mision pectoral del Ayuntamiento, a cuyos nom-
bres se refieren al margen de la presente acta
que forman la mayoria de la conyruencia, re-
quiere exigido por el art. 59 de la Ley Municipal
vigente para tomar acuerdos en primera convocato-
ria, al objeto de celebrar la sesion conyruente
a este dia habiendola lido, y fue aprobada por unani-
midad el acta de la sesion anterior y quedando auto-
rizados los señores concejales de la obligacion que tienen

Manuel Ferreres p.
Julian
Matias Salom Deltran
Dias Ferrer Ferreres
Juan J. Corbi Ferreres
Vicente Beltran Merquez

de firmarlo.

Abierta el acta por la Presidencia y el Secretario de cuenta y lectura a toda la correspondencia oficial y Boletines Oficiales recibidos desde la sesion anterior seguidamente se puso a discusion el programa para las proximas fiestas y quedo acordado en la forma siguiente.

Dia 14 por la tarde sera bendecida y trasladada a la Iglesia parroquial la Imagen de nuestra Señora de la Asuncion.

Dia 15 misa y sermon y por la tarde la bendicion y traslado a la Iglesia de San Roque.

Dia 16 una misa con sermon y bailes populares por la tarde. y seguiran las fiestas hasta el Lunes dia 17 que se celebrara una misa y sermon en el Barrio de Arroig.

Quedo acordado arrendar a los obreros de Santa Barbara durante las fiestas por el haber diario de 40 puetos y fondo pegado, asi como tambien la celebracion de misas y sermones que se pagaran con cargo al capitule correspondiente del vigente presupuesto.

Se dio cuenta a la corporacion de la invitacion que el Ayuntamiento de Traiguera hace para contribuir a la suscripcion de las obras para la Cruz de los Caídos acordandole por unanimidad suscribirse al Ayuntamiento con 200 puetos que se pagaran con cargo al capitule 18 art. unico del presupuesto. Igualmente se acordó abonar la Comision de 20 puetos a D. Juan Jose Carles para ir a Castellon a la Junta de Clarificacion y acompañar al pedlar del moro Ramon Segura Valtrias con cargo al capitule correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar

el Sr. Presidente levantó la sesión
y de ella le correspondió este que
firmar los compromisos de que certifica



[Signature] José V. Ferrer

Manuel Ferrer

Vicente Beltrán

Juan José Carbó

José Cavallero

Julian Ferrer

Matias Salom

Quilo Ferrer

Ordinaria del día 17 de Agosto.
Esó habiendo consumido a esta sesión nin-
gun miembro de la corporación hizo cargo
por medio de esta diligencia no haberse cele-
brado la sesión correspondiente a este día
de que certifica

Obret 17 Agosto 1960

Quilo Ferrer

Ordinaria del día 24 de Agosto.

En la villa de Chert á veinticuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis a las diez horas ~~apreciados~~ por el Sr. Alcalde Don Santiago Adell Marqués se reunieron en la sala capitular, en sesión de sesiones, los señores vocales de la Comisión Putora del Ayuntamiento pleno, cuyos nombres aparecen reunidos al margen de la presente acta al objeto de celebrar la sesión correspondiente á este día habiéndose leído, y fué aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Abierta el acta por la Presidencia se dió cuenta por el infrascripto Secretario de la propuesta de transferencia de crédito de uno capitular á otro del presupuesto ordinario de gastos de este Municipio formulada por la Intervención Municipal con fecha veinte del actual importante nueve mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas, y admitida la licitud de estas operaciones por el artº 203 del Estatuto municipal, el Ayuntamiento previa deliberación acordó por unanimidad: Aceptar en principio la propuesta de transferencia que ha sido leído; que se exponga al público por el plazo de quince días á los efectos legales, previa fijación de edictos en los sitios de Costumbre y B.O. de la provincia; y cumplido este trámite convoque al Ayuntamiento pleno á sesión para un debate y votación definitiva.

Se dió cuenta asimismo de la nota de gastos presentada por el Sr. Cura párroco durante los meses últimos importante cuatrocientos cincuenta pesetas; Examinada se acuerda quede sobre la mesa para su estudio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar

el Sr. Presidente venido los doce horas del día de su fecha la levanta y de ella la correspondiente acta que firman los comparecientes y que certifica.

José Jerez

Manuel Ferreres

José Beltrán

José Canut

Vicente Beltrán

Juan José Corbi

Matías Salom

Blas Simó

Cecilia Pomeres

Ordinario del día 31 de Agosto de 1960.
 En la villa de Chest a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta siendo los días de un menuda hora prefijada de antemano para este acto, bajo la Presidencia del Sr. Eclesiástico Don Santiago Estell Marqués, se reunieron los señores Concejales que al número se expresan y que forman la mayoría de la Corporación requirida indispensable para tomar acuerdos por el art. 59 de la Ley municipal vigente al objeto de celebrar sesión pública habiéndose leído el borrador del acta de la sesión anterior y quedando advertidos los señores concejales de la obligación que tienen de firmarla según

Se leyó la regla 8ª del artº 2º del Reglamento de Funcionarios municipales de 22 de Agosto de 1924. Seguidamente se declaró abierto el acto de índole de cuenta y lectura de la correspondencia oficial, 22.0. recibidos desde la sesión anterior.

A continuación y siguiendo el orden con que figuran se tomaron los siguientes acuerdos.

Abonar al Ayuntamiento de Traiguera 200 pesetas como remuneración al monumento que ha habido en conformidad que se ratificará con cargo al capítº 18º este único del vigente Presupuesto.

Al Sr Joaquín Paragorri una factura por varios trabajos importante 99 pesetas con cargo al capítulo 18º artº único.

Al Sr Juan José Corbo otra factura de 128=90 ps. por materiales para los laberintos.

Se dio cuenta en mismo de la presentación que ha hecho el Comisionado designado por la Excmª Diputación provincial para realizar el cobro de los atrasos que existen en este Ayuntamiento, acordándose solicitar del mismo comede una prórroga de quince días para hacer efectivo el total del saldo y entregarle en esta fecha la correspondiente al año 1929.

Se ventilados los asuntos que figuraban en el orden del día el Sr Presidente levantó la sesión a las once horas y de ella la correspondiente acta que firmaron los comparecientes de que certifico.

Manuel Ferrer

Manuel Ferrer

Juan José Corbo

Lore Beltrán

José Canut

Vicente Beltrán

Matias Salom
 Cuelo Primeros

Blas Ferrer



Srs Concejales.
 Manuel Ferreres Pí
 José Corellas Sans
 Matias Salom Daltrán
 Blas Ferrer Ferreres
 José Daltrán Sans
 Juan José Carbó Ferreres
 Vicente Daltrán Neuguer

Sesión del día 7 de Septiembre de 1940.
 En la villa de Chest Troy siete de Septiembre
 de mil novecientos cuarenta siendo las
 diez de su mañana, Presididos por el Sr. Alcalde
 de Don Santiago Adell Marqués se reunieron
 en la sala Capitular, su salón de sesiones
 los señores vocales de la Comisión Futura del Ayuntamiento
 también pleno de este pueblo, cuyos nombres
 se reúnen al margen de la presente acta y que
 forman la mayoría absoluta de la corporación
 al objeto de celebrar la sesión correspondiente a
 este día habiéndose leído y fue aprobada por una
 mayoría el acta de la sesión anterior.

Por el respectivo Sr. Presidente se declaró abierto
 el acta, de orden del mismo y el infrascripto
 Secretario di cuenta y lectura de toda la corres-
 pondencia oficial recibida desde la sesión anterior.

Dióse cuenta a la corporación de una instancia
 sujeta por el vecino de este pueblo Julián Lega-
 ra Ortí de 17 años de edad por la que solicita
 la baja de vecindad para trasladarse a Madrid.

En continuación fueron acordados los siguientes
 pagos y facturas

- o D. Vicente Sales vecino de Canet 60 pts por
 cuatro gomas para los empleados por cargo
 al capitular 18 ctos más
- o D. José Puercelote por pintor y arreglar
 seis banquetes para los locales 20 pts.

a la Encargada de Telefonos por varios compromisos durante el mes de Agosto 1950 del capital 18 artº unico.

a D. Juan José Corbi

Eno siendo otro el objeto de esta reunion el Sr. Presidente le levanto a las doce horas del dia de su fecha y de ella la correspondiente acta que firmen los comparecientes de que certifica.

Manuel Forres

Manuel Forres

José Canella

Juan José Corbi

Matias Salom

José Beltrán

Enrique Beltrán

Guillermo Pimentel

Extraordinaria del dia 10 de Septiembre
En la villa de Chert a diez de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis por la presente comparecieron al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Adell Morquies se reunieron en la sala capitular y en salon de sesiones los señores conijales cuyos nombres se expresan al margen de la presente al objeto de celebrar reunion extraordinaria.

Abierto el acto por la presidencia se manifesto a los señores concurrentes que el objeto de la presente

reunión u referia segun asi u hevia conatos en las cédulas de convocatoria para tratar acerca del escrito recibido del Excmo Sr Gobernador Civil de esta provincia por el que se comunica a la corporación deber quedar en supenso la celebracion del mercado publico en los domingos, y acordar si procede la continuacion del mismo.

Enterados los señores concejales y después de una amplia deliberación en la que tuvieron los vocales que quisieron hacer uso de la palabra por unanimidad se acordó:

Salicitar del Excmo Sr Ministro de Trabajo la continuación del mercado publico en la plaza todos los domingos por ser una costumbre tradicional y hallarse comprendido en el artº 5º de la Ley del descanso dominical, toda vez que de prohibirse se originarian graves perjuicios a los maroveros con tener que perder los dias laborables para proveerse de artículos de primera necesidad teniendo en cuenta la larga distancia de las meras del campo de la poblacion, y ademas dichos vecinos pueden cumplir en mejor forma con los deberes religiosos

Y ventilados y reunidos los únicos asuntos para los que he sido convocada esta reunion el Sr. Presidente le levante y de ella la correspondiente acta que firmen los comparecientes de que certifico.

~~Antonio Ferrer~~

Julian Ferrer

Jose Beltrán

Vicente Beltrán

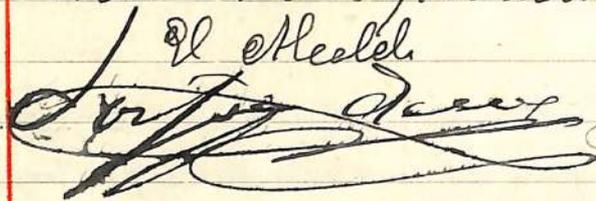
Samuel Ferrer

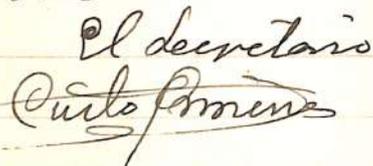
Matias Satom

Juan Jose Barbo

Man Ferrer

Ordinaria del dia 14 de Septiembre
no habiendo concurrido numero suficiente
de vocales de esta Comunion para celebrar
sesion, y no habiendo asuntos á tratar en el
orden del dia se suspende hasta la proxima
Chest 14 de Septiembre 1940

El Alcalde


El secretario


Extraordinaria del dia 17 de Septiembre
En la villa de Chest y siendo las veintuna horas
del dia diez y siete de Septiembre de mil novecien-
tos cuarenta, previa la apertura convocatoria y
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Santiago
Adell Morques, se reunieron en la sala capitular
y en salon de sesiones los señores Concejales Don
Jose Vicente Domenech Sans, Primer Teniente
de Alcalde; Don Manuel Ferreres 2º Teniente
de Alcalde con los concejales D. Jose Vicente Cor-
celler Sans, D. Matias Salons Deltran, D. Julian
Ferreres Gil, D. Blas Ferrer Ferreres, D. Jose Deltran
Sans y Don Jose Carlos Ferreres, y Don Vicent Del-
tran Muequer al objeto de celebrar sesion extraor-
dinaria.

El Sr. Presidente declaró habiendo el acto y ma-
nifestó á los señores concurrentes que el objeto de
la reunion se refiere solo y exclusivamente segun
asi se haia constar en los cédulas de convocatoria
para tratar acerca de la entrevista sostenida en
el dia de ayer con el Sr. Comandante del Puer-
to de la Guardia Civil por la que solicita de la
Congregacion, segun ordenes dimanantes de sus



Difos se tome acuerdo para ver si el Ayuntamiento se holla dispuesto a llevar a cabo las reformas necesarias en la Casa Cuartel.

Enterados de las manifestaciones de la Praxidencia, despues de una amplia deliberacion en la que tuvieron los vocales que quimeros hacer uso de la palabra por unanimidad se acordó:

Que para poder tomar acuerdo es definitivo necesita la Corporacion un plero de treinta dias y que por los respectivos Jefes se presente un proyecto de las obras e realizar con el total importe e que acuerden las obras o eno contrario la Corporacion se informará de personas competentes con objeto de saber si las posibilidades del municipio permitiran la realizacion de las obras solicitadas

Y ometto y ventile los vnicos asuntos para los que he sido convocada esta sesion el Sr. Praxidenci la levanta y de ella la conyresolucio asta que firmen los conyresolucio de que certifico:

José María de los Angeles

Julian Ferrer José Cavaller

José Beltrán Vicente Beltrán

Manuel Ferrer Man Ferrer

Matias Salom Juan José Cabas

Quilo Ferrer

En la Villa de Chrest siendo las veinte horas del
del día veintitres de Setiembre de mil novecien-
tos cuarenta, previa convocatoria al efecto y bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde, Don Santiago Adell Mor-
quies, se reunieron en la sala capitular los señores
Concejales que componen la totalidad de esta Corpo-
ración, y cuyos nombres al margen quedan indi-
cados, con objeto de discutir, y en su caso aprobar
la propuesta de transferencia de créditos de unos
capítulos a otros del Presupuesto ordinario de
gastos formulada por la Secretaría Intervenciones
municipal con fecha veinte de Agosto último
que fué aceptada en principio por el Ayuntamiento
en sesión del día veinticuatro del mismo mes y
expuesta al público por término de quince días sin
que contra la misma se formulara reclamación
alguna.

Declarada abierta la sesión por el Sr.
Presidente y dada lectura por el infrascrito
Secretario a la propuesta de transferencia de créditos
antes indicada, fueron discutidos ampliamente
cada uno de los extremos que comprende y encon-
trándola conforme con las atenciones, servicios
que corren a cargo de la Corporación munici-
pal, se acordó por unanimidad practicarle pro-
visión quedando en su consecuencia fijada en
la forma siguiente.

Sigue en el folio siguiente

la forma siguiente.



Capital		Partidos	conignacion 94		Lerdan	Capital		Partidos	conignacion 94		Aumento Por transparencia	Total
Artículo			Puntos	Puntos		Puntos	Artículo			Puntos		
1°	10	5°	400	300	100	1°	7°	1°	500	200	700	
2°	1°	única	1500	355	1145	5°	2°	3°	720	720	1460	
3°	2°	2°	2000	1900	100	5°	2°	1°	250	600	850	
6	1°	10	2500	2400	100	6°	1°	7°	2000	1500	4500	
7°	5°	1°	4082	3855	227	7°	1°	1°-2°	16000	2200	18200	
8°	4°	única	250	150	100	7°	9°	única	2250	700	3450	
10	5°	"	288	200	88	8°	1°	1°	2500	1400	4900	
11	6°	"	500	450	50	8°	1°	2°	1650	165	1815	
13	1°		800	45	263	8°	1°	3°	1050	210	1260	
						9°	4°	2	500	750	1250	
						11°	1°	única	2500	200	2800	
						11°	3°	1°-2°	11100	400	11500	
						12°	3°	1°-2°	2500	400	2900	
Sumas.			9655						9655			

Por último acuerda la compronacion que esta trans-
ferencia de creditos aprobada por el Ayuntamiento
se exponga al publico por quince dias conforme
se dispone para los presupuestos en el artº 200 del
Estatuto municipal, que de este acto se remita
copia certificada al Atmº Sr Delegado de
Hacienda de la provincia o lo efectos legales.
Despues y terminado el motivo de la reunion
se levanto la sesion, firmando este acto los
señores concurrentes con miigo el Secretario el
que certifico:



Julian Perea
Vicente Bolívar

Manuel Ferrer

Carlos Jover

Marian Salom

Juan José Carbó

Quilo Ferrer

Ordinaria del día 28 de Septiembre

En la Villa de Chest a veintiocho del Septiembre de mil novecientos cuarenta siendo los días de su mañana, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Adell Merquies se reunieron en la sala capitular y su salón de sesiones los señores vocales de la Comision, cuyos nombres se reúnan al margen de la presente, al objeto de celebrar la sesion correspondiente a este día habiendose leído y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Abierto el acto, y por el Sr. Presidente se manifestó a los señores concurrentes la obligacion de tomar acuerdo sobre el escrito recibido del Distrito Forestal de Castellon para el aprovechamiento entre los vecinos de los lomas bajos del monte Aurrnell n.º 54 del Catalogo de acuerdo con el Plan anual aprobado.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó realizar por cuenta de la Corporacion los disfrutes de lomas bajos en el expresado monte denominado Aurrnell y haciendo la distribucion entre

el vecindario con arreglo a los proyectos de la ley municipal vigente, remitíendole al efecto a la Jefatura de montes copia de este acuerdo.



Y no siendo otro el objeto de la reunión el Sr. Presidente levantó la sesión y de ella se levantó el presente acta que firmas los comparecientes de que conste.

Leopoldo Ocaña *Don N. Neuzguer*

Vicente Beltrán

Julian Ferrer

Manuel Ferreres

Blas Ferrer

Juan José Corbi

Natias Salom

Quito firmes



Ordinaria del día 7 de Octubre de 1950.

- Concejales
- D. Jacé V^o Domènec Sans
 - D. Manuel Ferreres Gil
 - Julian
 - Natias Salom Beltrán
 - Blas Ferrer Ferreres
 - Juan Jacé Corbi Ferreres
 - Vicente Beltrán Neuzguer

En la villa de Ohest siendo las diez horas del día siete de Octubre de mil novecientos cincuenta, Presididos por el Sr. Alcalde Don Santiago Abelall Marqués, se reunieron en la sala capitular y en salón de sesiones los señores vocales de la Comisión Pictora, cuyos nombres aparecen reunidos al margen de la presente y que forman la mayoría absoluta de la corporación, requirido exigido por el art. 59 de la ley municipal vigente que les da el deber de velar por el cumplimiento de la obligación que tienen de

firmada según dispone la regla octava del artº 2º del Reglamento de funcionarios municipales de 23 de Agosto de 1924, habiéndole leído y fué aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

En continuación, por el respetivo Secretario dió lectura á toda la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior.

Por el mismo orden que figuras en el orden del día y sin discusión fueron tomados los siguientes acuerdos.

Aprobar una relación de jornales y retificar en importe por una suma de 141 pteas en las obras de labrados y fuentes públicas.

Otra relación de jornales en la parte de arboles de 50 pteas con cargo al capítº 11-6º.

Una factura de 35 pteas de D. Ramón Legorrea Ferreres por hacer dos Decalitros para la embarcadura, con cargo al capítulo 18 artº unico del vigente Presupuesto.

Otra Factura de 27=45 de las conferencias realizadas por telefono, y con cargo al capítº 18 artº unico del Presupuesto.

Abonar á la Sociedad Espanola 281=66 pteas por alumbrado público de los meses julio agosto hasta el 16 de Septiembre.

Otras facturas de Olegario Domenech, Jaci Valenti, Manuel Veltrán y Mº Vicente Jordani por un total de pteas 715=40 por gastos de fiestas.

Otra Factura de Juan Jaci Corbó por generosidad cedidos á cuenta del Ayuntamiento por valor de 256 pteas 20 centimos para la fiesta.

Una factura de la Unión Chertalinense de pteas 63=40 por gastos de fiestas.



Otra factura a Miguel Beltran por
lamparas y material electrico.

Otra factura de 210 puetos a D. Juan
Corceller por el Camion para celebrar la fiesta en
Atraveig con cargo al capitulo 18 art. unico

Otra idea a Vicente Puersch de ciento once pue-
tos por el pan facilitado para los fuitos

Aleonor a D. Jose Verbeel cinco puetos por
un kilo de Anguila para hacerlas en los halls.

a D. Miguel Legarre Cura Parroco por ser-
mones y Mises en los diferentes dias de fiestas
450 puetos.

a Don Antonio Vargues por dictos como Comisionado
de para el cobro de atrasos por dictos a la Excm.
Diputacion provincial por cantidad de ochenta
puetos con cargo al capitulo 18 art. unico.

Pratificar a Gabriel Domenech con 2-25 pts diarios
durante 10 dias que utubo dado de baja por un aci-
dente del trabajo en el camino del Rumbell; a D.
Vicente Beltran Ferreres Selis otros 6 dias a 6 puetos
cada uno y a Juan Mueguer por otros otros dias
dias por igual concepto con cargo al capitulo
18 art. unico.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
el Sr. Presidente levanta la union que firmen
los comparecientes de que certifica.



[Signature] *[Signature]*

Julian Ferreres Jose Beltran
Vicente Beltran

Manuel Ferreres Matias Salom
Manuel Ferreres

Juan Jose Cambi
Ciriaco Ferreres

anteros

Seguidamente y sin discusión fueron aprobados los siguientes presupuestos y facturas:

- i) D. Agustín Masip por jornales 25 pesetas.
- i) D. Santiago Adell por el facilitado para las obras del Ayuntamiento 92 pesetas.

Por el mismo orden con que figuran en el del día se dio cuenta de los altos de la matrícula del café que presenten D. Juan Segura en nombre de la Unión Chertalinense y D. Juan Deltrais Deltrais en su nombre propio.

El Primer Teniente de Alcalde D. José Vicent Domech formuló su opinión manifestando que respecto al primero nada tiene que oponer en contra pero referente a Juan Deltrais Deltrais no es de parecer que se autorice la apertura de café en el local que indica por tratarse de haberse hallado instalado en aquel edificio antes y durante el dominio rojo de la localidad el organismo marxista, y bien pudiera ser que con el carácter de particular se vuelvan a reunir en el mismo todos aquellos que son de ideas contrarias al P. E. C.

Le replicaron algunos concejales manifestando que al solicitarlo un individuo particular no creen haya de tener tal carácter, y únicamente puede elevarse sea voluntaria a la Administración el Rentas públicas para que acuerde lo que proceda sin perjuicio de que por las autoridades y agentes se vigile dicho establecimiento.

Fueron el Sr. Domenech en su pretensión, y con un voto en contra se acordó elevar en un día la declaración del Alto del café de Juan Deltrais al Sr. Administrador de Rentas públicas de esta provincia para que acuerde o no la apertura

continuación del cepi que solicita

Para i obliantar el tener quinto del orden del día referente a una instancia presentada por don Joaquín Ferreres Queral en la que solicita se acuerde comunicar al Excmo Sr Director General de Administración Local se wires modificar al haber previsto en el sentido qd. que se tome como base para hacer la provata, la cantidad de tres mil setecientos cincuenta puetos en vez de dos mil setecientos cincuenta con que aparece en el Boletín Oficial de la Provincia

El Ayuntamiento por unanimidad acordó: que de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Inspector Provincial Veterinario en ocho de junio del año actual se tomó acuerdo en el sentido lo cual no fue tomado en consideración por la Dirección General, sin duda alguna por no justificar el interés el haber percibido durante los dos últimos años mas ueldo que el de 2,250 puetos requisito indispensable segun determina el artº 25 del vigente Reglamento de Inspectores municipales Veterinarios, no siendo posible por tanto acceder a lo solicitado toda vez que con ello se perjudicarian los intereses del municipio vulnerando la ley. que exige dos años como minimum el estar percibiendo el ueldo que ha de servir de base para la jubilación

Por el mismo turno se dio cuenta a una reclamación de Juan Ferreres que solicita el abono de 31.500 gtuas a pes que facilito a varios pobres a la liberación del pueblo mediante los vales autorizados por la Alcaidía

Se acordó acceder al pago cuyo importe es de puet que se pagaran con cargo al capitulo

18 artículo unico.

Se acordó el pago de 12 puntos a

D. Concepción Domenech por 100 ladrillos facultados para los laberanos.



Por ultimo y con el fin de no distraer los faenas agricolas se acordó que las sesiones se celebren en la vivienda todas las tardes a las ocho de la noche.

Terminada la sesion y no habiendo otros asuntos a tratar el Sr. Presidente levanto la sesion y de ella la correspondiente acta que firman los comparecientes de que certifico:

[Signature] José V. Domenech

[Signature] Manuel Ferreres

[Signature] Juan José Carbó

[Signature] Vicente Beltrán

[Signature] José Beltrán

[Signature] Julián Ferreres

[Signature] Matías Salom

[Signature] Cúelo Ferreres



Sesion del dia 19 de Octubre de 1940.

D. José Vit^o Domenech Sans
Manuel Ferreres Gil
José Beltrán Sans
Juan José Carbó Ferreres
Vicente Beltrán Menguer.

En la villa de Chert a diez y nueve de Octubre de mil novecientos cuarenta siendo las veinte horas, Presidido por el Sr. Alcalde D. Santiago Adell Morqués se reunieron en la sala capitular y en su salon de sesiones los señores concejales que al momento se expresan y que forman la mayoría

de la corporación requirido que exige el art^o 59 de la vigente Ley municipal para poder tomar acuerdo en primera convocatoria, habiéndose leído y fue aprobada el acta de la sesion anterior obviando el acta dio cuenta y lectura a toda la

correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior.

A continuacion fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1929 que suscriben los cuenta-dantes Don Santiago Adell Marquis, como Ordenador de Pagos, D. Julian Ferreres Gil como Depositario y D. Emilio Priñones Jonano como Secretario-Interventor, y leidas por el Secretario con toda minuciosidad de detalles lo que es comprensible, resulta.

1.º Que los documentos que las integran estan de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.

2.º Que las cuentas de que se trate han estado expuestas al publico en la Secretaria municipal por termino de quince dias, segun aparece en el Boletin oficial de esta provincia n.º 110 correspondiente al die catorce de Septiembre y ocho subsiguientes durante los cuales no se ha presentado reclamacion alguna habiendose colocado igualmente el edicto en el tablon de anuncios.

3.º Que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4.º Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de dos mil cuarenta pesetas con diez céntimos; los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a la suma de setenta y cinco mil quinientas veintiocho pesetas con sesenta y seis céntimos formando un total de cargo de setenta y siete mil quinientas sesenta y ocho pesetas, setenta y seis céntimos. y siendo sesenta y siete mil doscientas diez y ocho pesetas con cincuenta y ocho céntimos los gastos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en caja de diez mil

trescientas cincuenta pesetas con
elior y ocho centimos.

5º Que la relación de deudores asciende a veintiseis mil cuatrocientos veintinueve pesetas, noventa y nueve centimos y la de acreedores a veintidos mil cincuenta y cinco pesetas con cincuenta y tres centimos.

Que la Comisión de Hacienda municipal en su sesión de fecha veinte de febrero propone la aprobación provisional de dichas cuentas sin modificación alguna.

Considerando que las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos ni se encuentra en ellas cosa digna de enmienda o corrección.

2º Que durante el período de exposición al público y ocho días posteriores no se formuló reclamación alguna.

3º Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el resultando cuarto.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de mil novecientos treinta y nueve con las cantidades de cargo y data indicadas en el resultando cuarto; que esta aprobación se haga pública por medio de edicto y que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los cuentadantes por medio de oficio, todo ello sin perjuicio de la aprobación definitiva en un día si procede.

Y no siendo otro el objeto de la reunión el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintidós horas del día de su fecha y de ella la correspondiente acta que firman los com-



parcientes de que certifico.

Luz J. Torres

José N. [Signature]

Manuel Ferrer

Julian Ferrer

Vicente Bellón

Matias Salom

José Botzang

Plas Ferrer

Juan José Carbo

Cirilo Ferrer (Secretario)

Ordinaria del día veintiseis de Octubre

En la villa de Chert a veintiseis de Octubre de mil novecientos cuarenta, siendo las veinte horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Adell Merquies se reunieron en la sala capitular y en salon de sesiones los señores concejales que al margen se expresan y que forman la mayoría absoluta de la Comisión futura del Ayuntamiento pleno al objeto de celebrar sesión pública habiéndose leído y fue aprobada por unanimidad.

Leído el acto por la Presidencia se dió lectura del expediente de Habilitación de crédito del informe emitido por la Secretaría Intervención y del dictamen de la Comisión de Hacienda la corporación por mayoría absoluta accedió de conformidad con lo propuesto: Aprobar una habilitación de crédito de diez mil trescientas pesetas con cargo al exco de ingresos sobre pagos o superavit sin aplicación del anterior ejercicio liquidado para atender al pago in-

plorable de los abastos de los haberes
 e los sanitarios por una cantidad
 de siete mil puertos y para
 pago de la máquina de escribir por
 una cantidad de tres mil trescientos puertos
 de conformidad con lo dispuesto en el artº 11 del
 vigente Reglamento de la Hacienda municipal, y el
 informe de esta Intervención.

Que se exponga al público el expediente de Habili-
 tación de crédito a que se contrae el acuerdo ante-
 rior por plazo de quince días con arreglo al artº
 12 del citado Reglamento.

Darse cuenta igualmente del escrito recibido del
 Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia por el que
 recomienda a la corporación que de acuerdo con el
 programa de divulgación municipalista se acuerde
 a las asambleas que ha de tener lugar en Vinavos
 el día 27 del actual.

Entendidos los señores concejales se acordó que
 concurran a dicha concentración el Sr. Alcalde
 Presidente, el Primer Teniente de Alcalde, los con-
 cejales Matías Selom y Juan José Carbó y el Se-
 cretario de la corporación siendo de cuenta
 de la corporación los gastos que lleve consigo.

Por el mismo orden dióse lectura a otro escrito
 recibido del Gobierno civil según el cual ha formula-
 do una denuncia el Sr. Cura Párraco contra la
 Alcaldía, acordando en un virtual anterior a
 la Presidencia para que contenta explicando lo
 ocurrido por no ser cierto lo que se acusa.

Por último el Sr. Presidente hizo saber a los con-
 cejales que había visitado el Cuartel de la Guardia
 civil el Sr. Arquitecto de Vinavos y que remitirá
 en breve un presupuesto de la cantidad a que

excusará la reforma que se necesita para poder be-
litar en el.

Y no siendo otro el objeto de la presente reu-
nion el Sr. Presidente le levantó y de ella se co-
mprendiunt el acto que firmas los conprocediunt,
de que certifico.



José Ferrer
José V. Domenech

Manuel Ferrer José Deltrais Blas Ferrer

Vicente Beltrán Matias Salom

Juan José Carbó Julián Ferrer

Cirilo Ferrer (Secretario)

Sus asistentes

Presidente

D. José V. Domenech

Sans

Vocales

D. Julián Ferrer sí

Manuel " "

Matias Salom Deltrais

José Deltrais Sans

Blas Ferrer Ferrer

Juan José Carbó Ferrer

Vicente Deltrais Mesqueras

Ordinaria del día 2 de noviembre

En la villa de Chert a dos de noviembre de mil

novecientos cuarenta, presidida por el primer

teniente de Alcalde D. José Vicente Domenech

Sans se reunieron en la sala capitular y en salón

de sesiones los señores vocales de la Comisión

perpetua del Ayuntamiento pleno de esta villa, cuyos nom-

bres se reúnan al margen de la presente acto los

cuales firmas la mayoría absoluta de la corporacion

requiere indispensable para tomar acuerdo en pri-

mera convocatoria segun dispone el art.º 59 de la

Ley Municipal, habiendole leído y fue apro-

bado por unanimidad el acto de la sesion ante-

rior.

El objeto el acto a los



veinte horas hora profijada de antemano el Sr. Presidente ordenó la lectura de la correspondencia oficial recibida desde la sesion anterior haciendo saber igualmente a los señores concurrentes que el usico punto a tratar en la presente reunion era el estudio y en su caso aprobacion del proyecto que remite el Sr. Ronda de Vineros, contratista de obras públicas de las reformas que se considerasen necesarias en la casa cuartel de la Fuerza Civil cuyo presupuesto de gastos asciende a la suma de Trece mil setecientos ochenta y dos pesos con setenta centimos.

Enterados los señores asistentes, y despues de haberse comunicado mutuamente sus impresiones, visto que han faltado a la sesion el Sr. Alcalde por hallarse ausente y el Concejál José Corceller sin haber justificado su no concurrencia acordaron no tomar acuerdo sobre esta particular, y dijeron para la proxima inmediata acordando unica y exclusivamente que con el fin de tener algo preparado a solicitud del Distrito Forestal de esta provincia una corte extraordinaria de mil quinientos del Monte "Turmel" de los propios de esta pueblo autorizando al Sr. Alcalde Presidente o quien haga sus veces para dirigirse instancia al Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Cartellon solicitando la concesion de mil quinientos.

Y ventilados y rematados los unicos asuntos que figuran en el orden del dia el Sr. Presidente levanto la sesion a las veintidos horas y de ella le correspondiente acta firmando todos los conprocedientes con ningo al Secretario de que certifica.

José A. Figueroa

Manuel Ferrer



Juan José Carbó José Beltrán

Vicente Beltrán

Mas Ferrer

Matias Salam

Julian Ferrer

Cueto Ferrer

Alcalde Presidente

D. Santiago Adell Marquis
Concejales

D. Manuel Ferrer Gil

D. José Vt. Domenech Sans

" Matias Salam Beltran

" José Beltran Sans

" Blas Ferrer Ferreres

" Juan José Carbó Ferreres

" Vicente Beltran Mueguer.

Ordinaria del día nueve de noviembre

En la villa de Chert a nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta, siendo las veinte horas del día indicado y bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Santiago Adell Marquis, se reunieron en la sala capitular y en salas de sesiones los señores vocales de la Comisión Gestora del Ayuntamiento pleno de este pueblo cuyos nombres aparecen reseñados al margen de la presente acta al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día, habiéndole leído y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Abierto el acta por la presidencia y por el secretario se dio cuenta y lectura a toda la correspondencia oficial y Boletines oficiales recibidos desde la sesión anterior.

A continuación pasó a discutirse el asunto que se plantea nuevamente sobre el estado en que se halla el Cuartel de la Guardia Civil y el peligro que ofrece para que la guerra continúe en el mismo manifestando el Sr. Presidente que no puede demorarse por más tiempo, el tomar acuerdo definitivo respecto a las obras que se han de realizar si se estimo con-

veniente en que continúe la guerra pública, cuya cantidad hebreis de consignar en el presupuesto ordinario de gastos que se ha de formalizar para el próximo ejercicio de 1941. El Ayuntamiento, después de una amplia deliberación en la que tuvieron los vocales que quisieron traer uso de la palabra, abundando en las manifestaciones de la preclusión, por unanimidad se acordó: Hacer una consignación en el presupuesto que se ha de formalizar para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y uno, de cinco mil pesetas para llevar a cabo las reformas del Ajardó y Pielero de la Casa cuartel, utilizando la prestación personal en dichas obras para los jornales de manobras y transporte de materiales dentro del término municipal, para con ello poder con la máxima amplitud garantizar el buen estado de las mismas y poder adquirir la mayor cantidad posible de materiales que se precisen, sin rebasar el límite de la consignación, cuyas obras deberán principiar una vez esté aprobado el presupuesto, se hallen consumados el reparto de utilidades y se hayan resacudado fondos que puedan ser invertidos en las obras.

Así mismo se acordó que hasta tanto se lleven a efecto las reformas de referencia, se alquilen si se pueden conseguir las viviendas para alojamiento de la guerra bien sea en conjunto o en edificios aislados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a los veintidos horas del día de su fecha y de ella le correspondiente acta que firman los comparecientes, el que certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mamud Ferreres

Matias Salom

Juan Joaquin Carbo Jose Beltran

Vicente Beltran Blas Serra

Ordinaria del dia 16 de noviembre

En la Villa de Overt siendo las veinte horas del dia diez y seis de noviembre de mil novecientos cuarenta presididos por el Sr. Alcalde Dⁿ Santiago Adell Marqués, se reunieron en la sala capitular y en salas de sesiones los señores vocales de la Comision Pectora, cuyos apellidos aparecen reseñados al margen de la presente acta, y que forman la mayoria absoluta de la corporacion, no habiendo concurrido ni ausente en asistencia el vocal Jose Corceller Sans, al objeto de celebrar sesion publica habiendose leído y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior.

• Abierta el acta por la presidencia se dio cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la sesion anterior.

A continuacion fueron tomados los siguientes acuerdos

Designar al Secretario de esta Corporacion para que se presente en Castellon a recoger las notificaciones de la Mancomunidad Sanitaria sobre las reclamaciones que los Sanitorios han hecho por los

débitos, cuyos gastos sean pagados de los fondos municipales con cargo al capítulo 2.º art 1.º



-Pagar una letra de 5 pteas por los libros titulados "Como muera los marinos de España con cargo al capít 18 artº unico

idem a la Junta del Corazon de Jesus en concepto de limosna 45 pte del capítulo 18 artº unico

idem a Roman Brillas por unos tubos y caños para la Estufa de la Secretaría 27=50 del capítulo 18 artº unico.

Se acordó igualmente requerir a la Union Obertolinense y otros vecinos para que abonen lo que tienen procedente del Consejo Municipal por ser propietarios del ut Ayuntamiento.

Abonar a Jaci Deltrais Mueguera una factura que procede por gastos ocasionados en la fiesta que se hizo en Anroig. por valor de 250 pte^{as} con cargo al capítulo 18 artº unico.

idem una rebacion de jornales en las obras de fuentes y labaderos por un total de sesenta pteas.

idem a D Antonio Ferreres 41 pteas por unos lechillos, tejás y cuachrones para los nuevos labaderos.

idem a Joaquin Del • por los géneros facilitados para la fiesta de Anroig. con cargo al capítulo 18 artº unico.

idem a D Gabriel Lous una factura de 92 pteas por los gastos hechos de hospedaje los dulcineros en las fiestas de agosto

Denegar sobre la peticion que hace el Sr Cura para que se le arregle la casa Dacia por no haber conignacion en Preupunto.

Se acordó igualmente acceder a lo solicitado por D. Joaquín Ferreres para que se le entregues copia del acta del nueve de junio último.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidos horas y de ella la correspondiente acta que firman los conyocados de que certifico:

José Ferreres José A. Boga

Ramón Ferreres Vicente Beltrán
Manuel Ferreres

Matías Salom

Juan José Carbó

Julián Ferreres

Ordinaria del día 22.

En la villa de Ohest a veintitres de noviembre de mil novecientos cuarenta siendo las veinte horas y bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde D. José Vicente Domenech Sans se reunieron en la sala capitular y un salón de sesiones los señores vocales de la Comisión gestora del Ayuntamiento pleno de esta villa, al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día, y cuyo nombres aparecen reunidos al margen de la presente, habiéndose leído y fué aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Abierta el acta por la presidencia se dió cues



ta a la congruación de que por el
 lo Secretario se habían recogido de
 la mancomunidad Sanitaria las
 notificaciones e que hace referencia la
 Circular de fecha 21 de Octubre proxima precede sobre
 las liquidaciones provisionales hechas por la expresada
 entidad de las reclamaciones que los donatarios
 han hecho. quedando en custodia de un contenido y
 acordando se examinen los libros de contabilidad
 y demás antecedentes para en la proxima sesión
 acordar lo que legalmente proceda.

Acordóse igualmente anunciar el intento de un
 leanta para el aumento de presas y medidas,
 metaclero publico y puentes publicos cuyas
 subastas se sujetaran en un todo al pliego de
 condiciones que al efecto se formaliza por el
 presente y que se hallara de manifiesto al pui-
 blico durante quince dias en la Secretaría de
 este Ayuntamiento

Y no viendo el objeto de la presente reu-
 nión el Sr. presidente la levanta, de ella se
 conyunció el acta que firman los conyunció-
 tes de que yo el Secretario certifico.

Manuel Ferreres

Juan José Cambó

Manuel Ferreres

Francisco Botrán

Matias Salom

Francisco Botrán

Manuel Ferreres



Ordinaria del día 7 de Diciembre

En la Villa de Elbert a siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta, siendo las veinte horas y Presidido por el Sr. Alcalde, se reunieron los señores vocales de la Comisión Fictiva de este pueblo cuyos nombres se reúnen al margen de la presente ceta, y que forman la mayoría de la corporación, requirido exigido por el art. 59 de la vigente Ley Municipal, para tomar acuerdo en primera convocatoria, al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día, habiéndose leído el borrador del acto anterior que fue aprobado por unanimidad, y quedando advertidos los señores conijales de la obligación que tienen de firmarla.

Leído el acto por la Presidencia se dio cuenta, y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior.

Seguidamente se pasó a discutir el 2º punto del orden del día, y que quedó pendiente en la sesión del día veintidós del próximo mes de noviembre. respecto a los haberes que han reclamado los Sanitarios a la Mancomunidad Sabatina Provincial, y que deben adjudicarse esta corporación por un total de 2825, a D. José Torres Donate como Médico de los años 1927 = 28 y primer trimestre de 1928.

D. José H. García Escobar por titular de Médico de Asistencia Pública Domiciliaria de los años 1926 al 2º, 3º y 4º trimestres, el mes de Enero y 22 días de Febrero del año 1927, por un total de 2,140 = 18 pts.

D. Salvador Adell Guinera como Farmacéutico por medicamentos de 1926 = 1927 y 1928, por refugiado y herido de guerra de 1927 y 1928, y los titulares desde 1º de Abril de 1926 hasta el 31 de Diciembre de 1929 por un total de 8258 = 47 pts.

Por el mismo orden se dio cuenta y lectura a los solicitados que han presentados los Los Médicos, Farmacéutico, Veterinario, Practicante y Comadrone en los que algunos de ellos modifican el total de sus debitos que habian solicitado ante la Mancomunidad Sanitari Provincial de los que resulta que Don José Torres reclama en definitivo Cuatro mil quinientos treinta pt con 50 céntimos Don José R. Porcio 3,140 = 18 pts. D. Salvador Adell. 7125 = 97 = puntos, D. Joaquín Ferrera, como Inspector Municipal Veterinario desde el año 1925 al 17 de Abril de 1928, la suma de puntos cinco mil novecientos sesenta y cuatro con cuarenta y cinco céntimos y D. Delfín Malmonca por Practicante y Comadrone desde 1º de Abril de 1925 al 16 de Abril de 1928, cuatro mil doscientos noventa puntos ochenta céntimos

El Ayuntamiento despues de un detenido estudio en las liquidaciones provisionales de la Mancomunidad los solicitados presentados por los interesados y el examen en los libros de contabilidad y mandamientos de pago que obran en el archivo municipal por haber, por haber sido destruidos la mayoría durante dominio rojo, por unanimidad acordó:

esto es conforme y oponer reparos a dichas reclamaciones por las causas que a cada uno de los solicitantes se enumeran a saber.

A Don José Torres Donate porque con fecha 31 de Diciembre de 1927 y en mandamiento de pago nº 151 recibió de fondos municipales por su haber como Médico Municipal, correspondiente al año 1927, la cantidad de cinco mil puntos. En 31 Diciembre de 1929, aparece otro mandamiento de pago

con el recibo del mismo interesado por una suma de 2,481-25 pesos por su haber como Médico de Asistencia Pública Domiciliaria comprendiente a la fecha desde el 17 de Abril a 31 de Diciembre de 1928. Con fecha 16 de Junio de 1929 según carta de pago número 278 fue ingresado por el Ayuntamiento en la Mancomunidad Sanitaria 875 pesetas importe del primer trimestre de los haberes de Médico. y así sucesivamente todo el año 1929 por lo cual y siendo que en su instancia que presenta ante esta Ascledeia solemnemente ordenada. lo comprendiente al año 1927 y primer trimestre de 1928 mes días y siete días del mes de Abril por un total de 4,500-50 pts. y tiene recibidos cinco mil pesetas de fondos municipales puede considerarse saldado el débito agregando el exceso a la cuenta del primer trimestre y 15 días de Abril de 1928 que es el débito que reclama.

A Don José Jesús Rivas porque no puede precisarse ni percibir los las cantidades que reclama por haber discrepancia la casi totalidad de la documentación del archivo municipal y bien pudiera ser que el Ayuntamiento le hiciera efectivos sus débitos por disponer de fondos en áreas municipales no estando conforme la Corporación en reconocer los cantidades reclamadas. por escasez de antecedentes que faciliten a el interesado cobrar o elegir de recibir sus haberes, puesto que en el libro diario de gastos del ejercicio de 1925 único dato que existe figuran cuatro ~~recibidos~~ recibidos por un total de Diez mil quinientos tres pesetas con sesenta y tres centavos (12,503-66) con cargo al capítulo sexto para los empleados municipales de los cuatro trimestres del año 1926 y en cuyo capítulo en el presupuesto de dicho año tenían su consignación para los señores Sanitarios.

Sr. Don Salvador Adell Pumaré
 Inspector Farmacéutico municipal
 porqu en 31 de Diciembre de 1927
 recibió por su haber como Farmacéutico municipal
 correspondiente al mencionado ejercicio de 1927
 cinco mil pesetas segun mandamiento de pago
 numero 152. Porque en 9 de febrero de 1928 recibió
 por medicamentos del año 1928, la cantidad de
 doscientas veintinueve pesetas con veinticinco céntimos
 (229=25), segun consta en libramiento n° 8 en la
 cuenta de 1928 y por medicamentos de Beneficen-
 cia del año 1928 con fecha 31 de Diciembre de
 dicho año, doscientas treinta y cuatro pesetas con
 veinte céntimos. En 31 de Diciembre de 1928
 recibió de este Ayuntamiento por titular de Far-
 macéutico desde el 17 de Abril a 31 de Diciembre
 de 1928 la cantidad de mil ciento setenta y tres
 pesetas con sesenta y ocho céntimos segun mandamiento
 de pago numero 171 y en 16 de Junio de 1929
 se ingresó en la Mancomunidad Sanitaria cua-
 trocientas doce pesetas con cincuenta céntimos im-
 porte del primer trimestre.

Porque los medicamentos de refugiados y heridos
 de guerra que importan tres mil seiscientos diez y
 siete pesetas con veintiseis céntimos no ingresan en
 pago al Ayuntamiento puesto que para los refugiados
 en periodo rojo que es a lo que se refiere existia una
 Junta encargada de recaudar fondos sin la inter-
 vención del Ayuntamiento para su sostenimiento y
 para los heridos de guerra esto corre a cargo de las
 Farmacias Militares que es a quien el interesado
 debia haber presentado los recibos por su haber
 por lo que el cuenta de los 3617=26 pesetas de
 refugiados y heridos de guerra de los 8258=47 pesetas

que figuraras en la liquidación provisional, que dan
cuatro mil setecientos cuarenta y una pesetas seis-
tenta y cinco céntimos y veinte y seis mil trescientos noventa
y una pesetas noventa y tres céntimos las que
tiene recibidas, cobro un exco de mil seiscientos
cincuenta pesetas setenta y dos céntimos;

Que si bien en el escrito que ha presentado ante
esta Alcaldía reclama la suma de siete mil
ciento setenta y cinco pesetas, noventa y siete céntimos
como tiene recibidas cinco mil que se justifican en
documentos oficiales existentes en Secretoría y otros
que pudieran tener relación con dichos créditos no
está conforme la Corporación en reconocerlos.

Respecto a lo que solicita D. Joaquín Ferreres
General no puede expedirse la certificación que
reclama por ignorar si en las fechas menciona
los recibió sus haberes puesto que han desapareci-
do los documentos del archivo municipal duran-
te la dominación marxista y bien pudiera ser
que el entonces Consejo Municipal hiciera efecti-
vos los créditos.

Et D. Delfín Molmenco Mestre no puede
reconocerle el crédito que reclama en primer lu-
gar por carecer de datos en Secretoría respecto
a la titular de Practicante y por igual concep-
to lo de Comedrona y además por suponer que
dicha consignación no le corresponde.

Igualmente se acordó proceder presentando
la Mancomunidad Sanitaria que los dos Médicos
Los Parais y Torres reclaman el mes de Enero
y veintidós días del mes de Febrero del año 1937.
por lo que en caso que se obligara al pago a la Cor-
poración no sería lógico pagar a los funcionarios
Seguidamente y por el Señor Presidente y o el

sobre el mes
de febrero, en
medios

Propuesta.



infrante Secretario, de orden del mismo procedi a dar lectura íntegra por capitulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos acordándose en definitiva y por unanimidad el aprobar el presupuesto de que se trata fijando los ingresos y gastos en las cifras que por capitulos se expresan seguidamente:

	Consignación
1. ^o Presupuesto de gastos	Peritas etc.
1. ^o Obligaciones generales.	
2. ^o Representación municipal.	
3. ^o Vigilancia y seguridad	
4. ^o Policía urbana y rural	
5. ^o Recaudación	
6. ^o Personal y material de oficinas	
7. ^o Salubridad e Higiene	
8. ^o Beneficencia	
9. ^o Asistencia social	
10 Instrucción pública	
11 Obras públicas	
12 Montes	
13. Fomento de los intereses comunales	
18 Imprevistos	
19 Resultas	
Total del Presupuesto de gastos	
Presupuesto de	
1. ^o Rentas	
2. ^o Aprovechamientos comunales	
4. ^o Servicios municipales	
5. ^o Eventuales y extraordinarios	
6. ^o Arbitrios con fines no fiscales	
8. ^o Derechos y tasas	
sumas	

sumas anteriores.

9º Cuentos, recargos y participación en tributos
nacionales

10 Imposición municipal

11 multas

15 Recultas.

Total

Remuner

Impontan los gastos

de los ingresos

Ahi mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días y que durante este plazo se remita al H. Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo todo a los efectos del artículo 200 del Estatuto municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1924,

Con lo cual la presidencia levantó la sesión extenclindose la presente acta que firman los con-
sentes de que certifico.

Manuel Ferreres

Rosendo Rodríguez

Manuel Ferreres

Francisco Carbó

Matias Salom

Vicente Beltrán

Manuel Ferreres

Diego Páramos



En la Villa de Elbert a trece de
 Diciembre de mil novecientos cua-
 rente, Previcidos por el Sr Alcalde
 D^o Santiago Estell Maguis se reunieron en la sala equi-
 tativa y en salon de sesiones los señores vocales de la Co-
 mision Jutona cuyos nombres aparecen reunidos al mar-
 gen de la presente acta, al objeto de celebrar union
 extraordinaria.

Atento el acto por la Presidencia se hizo saber
 a los señores concurrentes que el objeto de la presente
 reunion se refiere solo y exclusivamente a que
 asi se haia escrito en las cédulas de convocatoria
 para ampliar segun asi lo habian volutado
 la mayoria de la corporacion el acuerdo recaido
 sobre las reclamaciones que los Sanitarios tuvieron
 hechas ante la Mancomunidad Sanitaria por
 sus haberes de los años 1926 hasta el dia de la
 liberacion del pueblo en la sesion anterior.

Seguidamente y puesto a discusion el asunto
 al Primer teniente de Alcalde D^o Jose Vicent Do-
 menech Sans propone que proceda reconocer
 los derechos que reclaman, el Sr Medico D^o Jose
 Bonas Donate y el Sr Farmaceutico D^o Salvador
 Estell primero teniendo en cuenta que si bien apre-
 nese un mandamiento de pago de cinco mil pes-
 etas por sus haberes del año 1927, dicho interpun-
 tarse una cantidad por el concepto de iguales que
 los vecinos estaban obligados con dichos profesionales
 y el Comite les obligo a cesar de tales derechos
 ya que estos proutaron hasta la liberacion del pueblo
 los servicios de su profesion a cuantos vecinos y demas
 poblacion Civil y Militar lo necesitaron y por lo
 tanto conviene no hay obstaculo alguno en reconocer

el excedente que reclaman del año 1927 hasta el 16 de Abril de 1928 ya que los mandamientos de pago figuran como Médicos y Farmacéuticos Municipales y en un verdadero concepto debe ser el del primero como Médico de Asistencia pública Domiciliaria, y el segundo como Inspector Municipal de Farmacia.

Le contesta el vocal D. Juan Jaci Carbó manifestándole que como aparecen los mandamientos de pago de cinco mil pesetas como cobrado en sus respectivas copias, artículos del presupuesto de gastos no está conforme en reconocer los débitos en exención, de las responsabilidades en que la corporación pudiera incurrir.

El vocal Matías Salom hace uso de la palabra y dice: que ignora si tanto estos dos titulares como los restantes han cobrado o no los títulos, y si bien figuran estos libramientos con una contestación como Médico y Farmacéutico municipal y como quiera que han desaparecido la casi totalidad de la documentación del archivo municipal, según tiene entendido en pago era por las iguales de los vecinos en conjunto y habiendo prestado sus servicios con toda lealtad y amor a la profesión sabiendo cuantos peligros tenían pero no lo reconoce el débito por el motivo que ignora si el Consejo les hizo efectivos sus haberes de titulares.

Puesto el asunto a votación votaron en favor de la proposición del Primer Teniente de Alcalde los vocales D. Manuel Ferreres y el D. Jaci Cancellous y D. Julian Ferreres y al reconociendo el débito y en favor de la proposición de D. Juan Jaci Carbó Ferreres los vocales D. Jaci Deltrañ Lous, Blas Ferrer Ferreres, Vicent Deltrañ Nuiguer, y el Sr. Alcalde D. Santiago Adell Marqués que con lo propuesto

por el conyjal Matias Salom Beltran
 que tampoco reconoce el dilito quedern
 eliminadas las reclomaciones de los
 Sanitarios por seis votos contra cuatro que se
 firmo y aprobando el acto de la reunion anterior.

Se acordó igualmente remitir copia de ambas actas
 a la Mancomunidad Sanitaria, a los efectos que proce-
 den.

Y ventilados y resueltos los inicos asuntos para los
 que ha sido convocada esta reunion el Sr. Presidente
 la levanto a los diez y nueve horas y de ella se
 correpondiente acto que firman los comparecients
 de que certifico.

Julian Ferrer

Jose V. Rodriguez

Manuel Ferrer

José Caneller

Juan José Carbó

Matias Salom

Plas Ferrer

Vicente Beltran José Beltran

Julian Ferrer

Quilo Ferrer



En Chert á catorce de Diciembre de mil novecientos cuarenta previa la oportuna convocatoria se reunió el Ayuntamiento pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Acelled Marqués, asistiendo los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de discutir y en su caso aprobar la propuesta de habilitación y suplemento de crédito para el presupuesto ordinario de mil novecientos cuarenta acordada por el Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día veintiseis de Octubre proximo pasado.

Daole lectura del expediente al efecto tramitado ~~señalar el informe~~ de Intervención y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y encontrándola conforme con los servicios que vienen á cargo de la Corporación municipal, á lo que puede atenderse de conformidad con el art. 11 del vigente Reglamento de la Hacienda municipal mediante la cantidad de cinco mil trescientos pesetas resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad aprobar la mentada propuesta de habilitación y suplemento de crédito en la forma siguiente. A D. Jaime Jover por una máquina 3,200.
Para fiestas y traslado de Imágenes 1,000 pesetas.
Para materiales y jornales de los vias públicas 1,000 p.
Para los abusos á los sanitarios 4,000 pesetas.
Se anadirán al capítulo 4.º art. 1.º alumbrado público 1,000 p.

Y no viendo otro el objeto de la presente reunión el Sr. Presidente la levanta y de ella da correspondiente cuenta á los veintidos horas del día de su fecha que firmas los

40,000

Subscripción pesetas y
medidas



comparecientes de que certifico. Las enmiendas de los libros de las contadades reales.

Santiago de los Caballeros
Jose N. Rodriguez

Manuel Ferrer

Vicente Betton

Matias Selom

Juan Jose Carbo

Jose Ferrer

Julian Ferrer

Quilo Jimenez

En la Ville de Chert a veintitres de Diciembre de mil novecientos cuarenta, bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Jose Vicente Domenech Sans por enfermedad de D. Alcalde que no ha comparecido, se reunieron en la Casa Comunal los señores vocales de la Comision Putora que al margen se expresan eleccionada abierta la sesion y habiendose leído y fue aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Presidente manifestó que la presente sesion tenia por objeto proceder a la aprobacion de la tarifa que en el proximo ejercicio de 1961 se ha de tener en cuenta para la exaccion del arbitrio de pesos y medidas, fuentes publicas y de quella de rios en el meteduro, particulares.

Los señores Concejals teniendo en cuenta las dijonciones vigentes, despues de un detenido

Estudio del asunto y de emitir las opiniones que
creyeron más convenientes a los intereses del mu-
nicipio. La tarifa y pliego que ha de servir de
base para la subasta acordaron por unanimidad
ponerle en grabaciones, financieras por separado
y por los precios, tipos como sigue

El aceite por Decalitro 0,50 centimos, vino 0,15 cen-
tims. patatas diez centimos arroba, aceitunas el Decali-
tro veinticinco centimos, panizo trigo, cebada, avena
veinticinco centimos, Algarrobas e higos la arroba 15 cen-
tims, Almendras 25 centims Decalitro, la plera
cinco centimos arroba, carnes en el matadero por
carniceros 25 centims kilo, los cerdos por peso
dos puents cada uno. Los cerdos que verifiquen los
particulares cinco puents cada uno y los reses cada
uno dos puents.

Los puents publicos en la plera dos puents cada
uno.

Se fija el tipo para las subastas como sigue

Puents publicos 1.100 puents

Pesos y medidas 7.000 puents

Mataderos 2.900

El agua del Labadero del orzabel y el nuevo
por 200 puents cada uno y por año por un
plero de cinco años.

Y no siendo otro el objeto de la presente reunion
el Sr. Presidente levantó la sesion a las veintidos
horas y de ella la correspondiente acta que firmen
los comparecientes de que certifico.

José V. Barrera

Manuel Ferreras
Juan José Beltrán

Matias Salom *Juan José Cambó*



Alcaldía

Quile Promesas



Proclama del día 28 de Diciembre 1964
 En la villa de Orest siendo las veinte horas del día veintiocho de Diciembre de mil novecientos sesenta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Santiago Alell Merquí se reunieron en la sala capitular y en salón de sesiones los señores Don José Vicente Domenech Sans, primer teniente de Alcalde, D. Manuel Ferreres Gil segundo teniente de Alcalde, y los vocales D. Julián Ferreres Gil D. Matis Salóin Deltraín, D. José Deltraín Sans, Don Juan José Corbi Ferreres y D. Vicente Deltraín Merquí, no habiéndose comparecido los vocales D. José Corceller Sans y D. Dolís Ferreres por hallarse ausentes, al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día y los cuales forman la mayoría absoluta de la corporación sin cuyo requisito no podría tomarse acuerdo habiéndose leído y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Abierto el acta por la Presidencia se dio cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior acordando en cumplimiento:

Por el mismo orden se dio lectura a la instancia susrita por Don José Torres ~~Sanja~~ en la que solicita de la corporación la reposición del acuerdo de esta Comisión futura de fecha siete del actual por el que le fueran denegados los contidos

des que tenía reclamados en concepto de titulares como Médico de Asistencia Pública Domiciliaria de los primeros de Enero de 1927 al día, seis de Abril de mil novecientos treinta y ocho, y que se le reconocen dichos créditos efectuando el pago con cargo al presupuesto municipal de 1941 o en el de 1942.

El Sr. Alcalde manifiesta que no procede la revocación del acuerdo de referencia, contentándose el primer Teniente de Alcalde D. José Vicent Doménech Llaus diciendo que es preferible de que se le reconozca el crédito que reclama y por ende la anulación del acuerdo del día siete de los corrientes.

No habiendo unanimidad de criterios se procede a votación nominal y votaron en favor de la proposición del primer Teniente de Alcalde los señores Don Manuel y Don Julián Ferrer Gil y en pro del primer del Sr. Alcalde Presidente los señores D. Juan José Carbó Ferrer, Don Vicente Beltrán Murguer Don Matías Salom Beltrán y Don José Beltrán Llaus, quedando desestimada de la instancia de Don José Ferrer Donate por cinco votos contra tres y como tal firmó el acuerdo del día siete del actual denegándole el crédito.

Da cuenta igualmente del resultado de los subastas de los orbitos de pueros y medicos, puertos publicos y matadero cuyos resultados han sido de los puertos publicos a favor de Joaquin Beltrán Llaus por la cantidad de mil ciento cinco pesetas; la del matadero y consumo de carnes frescas a D. Joaquin Beltrán Beltrán por el tipo de tres mil quinientos treinta pesetas, y la de pesas

7 medidas desierta por falta de licitadores.

igualmente se acordó celebrar segunda subasta para el suministro de pesos y medidas el día 21 del actual a las 10 de un mañana con el 25 por ciento de rebaja.

Fueron acordados los siguientes pagos y facturas a D. Jaci Ferreres por unos libros 50 pts.

Por los gastos de consulta sobre los asuntos de los Sanitarios a Visivios 88 puntos.

Por los gastos realizados en los curules de Visivios en el Congreso municipalista 115 puntos.

a D. Dolores Cuertielles por conferencias telefónicas hasta la fecha siete puntos.

A la Sociedad Española el alumbrado público del local de la Sección femenina 1270 pts.

a las organizaciones juveniles de FET y J.O.N.S. para traer regalos a los niños el día de Reyes cinco puntos.

Se acordó así mismo autorizar al Sr. Alcalde Presidente para adquirir cien copios de Cal para las obras de los labereros, casa cuartel y demás edificios propiedad del Ayuntamiento.

Abonar a D. Cirilo Primites Soriano una comision a Castellón para consultar sobre el Censo de propietario para el pago del subsidio familiar.

A Don Mariano Ferreres como en cargo de la limpieza de calles y fuentes 67-50 pts.

A D. Joaquin Deltrani por 53 copios de Cal para los labereros 248 puntos y parte de transporte

a i. por 22 copios de Cal. a i. pts uno 128 puntos.

a D. Manuel Zaragoza y Vicent Rado por el transporte de traer la Cal. 71 puntos.

a D José Capris por los caberos para los frutos
de agosto 18 puntos.

c D José Vt Beltrani (Comero) por el arriendo
del camino para la entrada al campo de Estrella
del 4º trimestre 12-50.

e D Joaquín Rembla por el arriendo del campo
del 4º trimestre. 75 puntos al cent 18 así mismo
a la Junta Agrícola por la cuota del año 1940
18 puntos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levantó la sesión y de ella la comen-
promoviendo acta que firman los comparecientes
de que certifico.

Presidente Oscar

Vicente Beltrani Manuel Ferrer

José Beltrani Juan José Combo

Matías Salom

Quislo Ferrer Julián Ferrer





Ordinaria del día 11 de Enero

En la Villa de Orest i once de Enero de mil

- Don José Vicente Domenech noventa y uno siendo las veinte y
San. ra y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
D. Manuel Ferrer y el Santiago Adelá Merqués se reunieron en la sala
D. José Baltrán Sans capitular y en sesión de sesiones los señores vocales
D. Blas Ferrer Ferrer de la Comisión Pictora y cuyos nombres aparecen
D. Juan José Ferrer Ferrer reunidos al margen de la presente acta, al objeto
D. Vicente Baltrán Merqués de celebrar sesión pública habiéndose leído y
fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Declarada abierta el acta por el Sr. Presidente y de orden del mismo y el Secretario de cuenta y lectura de toda la correspondencia oficial y Boletines oficiales recibidos desde la sesión anterior acordando en cumplimiento.

Por el mismo turno que figuran en el orden del día se puso a discusión y para ello dio lectura de la instancia que ha presentado don Salvador Adelá Guimera solicitando la revocación de los acuerdos de esta Corporación de fechas siete y trece de Diciembre del año 1929 por los cuales se le denegó un crédito que reclama de los años 1926 = 1927 hasta el 16 de Abril de 1928 importante 7,175 = 97 pesos.

El Sr. Alcalde Presidente manifiesta que según la ley vigente la corporación no puede volver sobre sus propios acuerdos y por lo tanto es de parecer no revocar lo acordado.

El Sr. Primer Teniente de Alcalde D. José Vicente Domenech Sans propone que debe ser reconocido el crédito que reclama a pesar de haberlo denegado en las sesiones de los días siete y trece de Diciembre. Se procede en votación nominal y fue aprobada la proposición del Sr. Alcalde confirmando los



acuerdos mencionados, por cinco votos contra dos, siendo los que votaron en contra el proponente, y el segundo Viciente el Alcalde Don Manuel Ferrer Gil, quedando desestimada la reclamación.

Se manifestó a los dos concejales que se habían presentado varias reclamaciones sobre el camino de San Marcos, acordándose que se examinara estas cuestiones por una comisión de la Corporación y se fijara los puntos por donde se el mejor así como si preciso fuera hacer algunas reformas, quedando autorizados para ello.

Dióse cuenta igualmente del resultado de la subasta de pesos y medidas por el año 1921, adjudicada a D. Vicente Guardiola Beltrán por el tipo de cinco mil doscientos cincuenta y cinco pesos.

La corporación acordó por unanimidad adjudicar definitivamente las subastas a los proponentes que presentaran los pliegos respectivos exigiéndoles presenten fianzas personales a juicio de la Corporación que sean solventes concediéndoles un plazo de diez días.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, y en ella le correspondiente acta que firman los comparecientes de que certifica.



Manuel Ferrer

Vicente Beltrán

Manuel Ferrer

Vicente Beltrán

Manuel Ferrer

Lope Pellicer

Juan José Carbó

Ciudad Primera

Prelinaria del día 18 de Enero de 1941.

José Vt. Domínguez Sans
Manuel Ferreres Gil
Matias Salom Deltrañ
José Sans Deltrañ
Olas Ferrer Ferreres
Juan José Carbó Ferreres
Vicente Deltrañ Nequero

En la villa de Chest a dies y pocho de Enero de mil novecientos cuarenta y uno presideido por el Sr. Alcalde D. Santiago Adell Marqués y siendo los veinte honros, se reunieron en la sala Capitular y en salon de sesiones, los señores vocales de la Comisión Pectoral de este pueblo, cuyos nombres aparecen al margen de la presente y que forman la mayoría absoluta de la corporación, al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día, no habiendo comparecido el vocal D. Julian Ferreres Gil por hallarse enfermo, y D. José Corceller un excusar su asistencia; habiéndose leído y fué aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Atento al acta por la presidencia se dió cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior. entre la que figura una Circular del Distrito Forestal de Castellón recomendando a los Alcaldes se hagan durante la primera quincena del mes de Febrero las peticiones de los aprovechamientos que deseen utilizar bien con carácter vecinal o por uberta. El Ayuntamiento acuerda solicitar la concesión de quinientos pinos maderables del monte Ausmell y el aprovechamiento de liras bajas con carácter vecinal.

Por el mismo orden se dió lectura a una instancia suscrita por José Segarra Albert solicitando

la plaza de vigilante nocturno
cargo que se desempeñaba al ser
llamado a filas en el año 1928



Por unanimidad se acordó nombrar con
carácter de interior al solicitante y de liberar
la cesantía del que hoy ocupa dicha plaza
D. Vicente Beltrán Sales

Fueron acordados igualmente los siguientes
pagos y facturas:

a D. Juan José Corbo Ferreres por mate-
riales para los nuevos lebañeros 26 = 25 pt.

a D. Manuel Joroni dos facturas una por
una cantidad de 26 pesetas y otra de 245
pesetas.

a D. Manuel Puchol por una cantidad
de leña para calefacción de la Secretaría y para
el fuego del Alguacil 140 pesetas con cargo al
capítulo 18 artículo único.

a D. Cirilo Piniñeres por un calendario de
la Sección femenina de F.E.P. y unas tablas
para la confección de los repartos de contribución
17-50 pt.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levantó la sesión y de ella se correyeron
dicho acta que firman los comparecientes de que
certifico.

Jefe de Mesa
Sr. V. Joroni

Manuel Ferreres

Juan José Corbo

Matías Salom Vicente Beltrán



Antonio Ferrer

Jose Bellver

Enile Pamiener

Ordinaria del día 25 de Enero de 1941

En la Villa de Orense siendo las veinte horas del día veintinueve de Enero de mil novecientos cuarenta y uno, Presididos por el Sr. Alcalde D^r Santiago Adell Morquies, se reunieron en la sala capitular y un salón de sesiones los señores vocales de la Comision gestora de esta villa, cuyos nombres aparecen reunidos al margen de la presente acta, y que forman la mayoria absoluta de la Corporacion al objeto de celebrar la sesion correspondiente a este dia habiendole leido y fué aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior.

Abierto el acta y o el Secretario di cuenta y lectura de la correspondencia oficial y Documentos Oficiales recibidos desde la sesion anterior.

A continuacion y siguiendo el orden de los asuntos a tratar en el orden del dia se procedio a fijar el jornal medio de un bracero en la localidad a los efectos principalmente del art^o 271 del vigente Reglamento de Reclutamiento, Remplazo del Ejercito designandole sin discriminacion y por unanimidad el de 6=50 pesetas diarias.

Dióse cuenta igualmente por el Secretario de la Circular de la Comision Provincial del Subsidio, Plote unico de fecha 14 de los corrientes por la que se ordena preserir un comisionado a recoger los nuevos sellos por los fondos estatales y provinciales.

Eni mismo se hizo presente a la Corporacion que

D^r Jose M^o Domenech.

Manuel Ferrer Pil

Julian Ferrer Pil

Matias Salois Doltrais

Blas Ferrer Ferreres

Juan Jose Corbo



segun las instrucciones dadas en los Congresos Municipales y los anuncios de la provincia antes del dia 28 del actual deben personarse los secretarios a entregar un escrito comuntando los diferentes terminos desarrollados y las ensenanzas recibidos durante aquellos.

El Ayuntamiento acuerda que puesto que ha de trasladarse el secretario a Castellon para presentar los documentos a persona en la Comision del Subvencio y a hege cargo de los tickets del gelato unico.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente siendo las veintidos horas levanto la sesion y de elle la correspondiente acta que firman los comparecientes de que certifico.

Manuel Ferrer



Manuel Ferrer *Juan Ferrer* *Vicente Beltran*
Matias Salom *Blas Ferrer*
Pietro Ferrer

Ordinaria el dia 1º de Febrero de 1941

Jose Vº Domech Vanz
Matias Salom Beltran
Jose Beltran Vanz
Juan Jose Carbo
Blas Ferrer Ferreres
Vicente Beltran Ferrer

En la Villa de Castellon a primeros de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno y siendo las veinte horas del mismo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Santiago Adell Marquis, se reunieron en la sala capitular y en salon de sesiones los señores los señores vocales de la Comision Pectoral del Ayuntamiento pleno de este pueblo cuyos nombres aparecen reunidos al margen de la presente acta y que

forman la mayoría de esta corporación el objeto de celebrar sesión pública, habiéndose leído y aprobado por unanimidad el acta de la sesión anterior.

El referido Sr. Presidente declaró abierto el acta y el orden del mismo y el Secretario di lectura del acta correspondiente oficial y boletines oficiales recibidos desde la sesión anterior acordando su cumplimiento.

Por el turno con que figura en el orden del día se dió cuenta de la instancia que por conducto de la Delegación provincial de reincorporación al trabajo de los excombatientes ha presentado el sabido Angel Quertiella en solicitud de la plaza de cabecero del repartimiento general de utilidades.

El Ayuntamiento previa deliberación acordó: que no hay inconveniente alguno en que una vez se haya concursado para su provisión le solicite y con arreglo al programa y condiciones que se establezcan siempre que no haya otro con mayores méritos de acuerdo con las disposiciones vigentes adjudicársela.

Dióse cuenta igualmente del estado de la cuenta de ingresos y gastos habidos por la caja de este municipio durante el año 1940, visto los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la intervención que antecede al Ayuntamiento u de por enterado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión y de ella la correspondiente acta que firmamos los comparecientes a los venidos por el día de su fecha de que yo el Secretario



entifico *Jesús Ochoa*

Jose Bellas

Plas Tena

Juan Joa Combi

Quito Jimenez

Ordinaria del dia 8 de febrero 1941.

No habiendo concurrido numero suficiente de vocales de esta Corporacion para celebrar sesion y no habiendo asunto a tratar en el orden del dia se suspende hasta la proxima.

Chert a 8 de febrero de 1941



El Alcalde

El Secretario

Quito Jimenez

Ordinaria del dia 15 de febrero 1941

No habiendo concurrido a esta sesion numero suficiente para poder efectuar su celebracion y no habiendo asunto a tratar en el orden del dia se suspende hasta la proxima

Chert 15 de febrero de 1941



El Alcalde

El Secretario
Quito Jimenez

= ordinaria del día 22 de febrero =

En la villa de Obort a veinte y dos de febrero de mil novecientos cuarenta y uno, reunidos en el Salon de sesiones de la Casa Capitular los señores vocales de la comision Gestora de este Ayuntamiento cuyos nombres aparecen al margen y que forman la mayoría absoluta de la Corporacion, presididos por el señor Alcalde Don Santiago Adell Barquero, a las veinte y una horas del día de hoy al objeto de celebrar para celebrar la sesión correspondiente a este día.

Abierto el acto por la presidencia y por el respectivo secretario, se dio cuenta y lectura a toda la correspondencia Oficial recibida y Boletines Oficiales.

A continuación pasase a discutir acerca del Oficio y ordenes recibidas por el Sargento Comandante del puesto de la Guardia y Civil de este puesto y Capitan del mismo Cuerpo de Tinaros respectivamente los que manifiestan al Ayuntamiento, el primero las facilidades que el Instituto de la vivienda da a los Ayuntamientos para la construccion y reparacion de nuevos Cuarteles y el segundo la obligacion que tiene el Ayuntamiento de construir un nuevo Cuartel para la fuerza armada y destacados en este puesto, el Ayuntamiento acordó que quedara este punto sin acuerdo definitivo y para su discusion.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la Corporacion que la featura local

de F. E. T. y de las J. O. N. S. solicita del Ayuntamiento, el permiso para el traspaso de las Oficinas al local sito en la parte anterior de las Escuelas viejas. Hoy en deposito para el Ayuntamiento y que el referido deposito municipal, quede situado en uno de los dos restantes del mentado edificio.

Tambien se acuerdo acceder al pago de la factura presentada por Benigno Beltran Beltran de 41'42 pesetas de alumbrado y de instalaciones en edificios del Ayuntamiento.

Igualmente se acuerdo acceder al pago de otra factura presentada por Juan Beltran Beltran de 73'05 pesetas de alumbrado y 15 lamparas para el alumbrado publico.

Y no habiendo de mas asuntos que tratar siendo las veinte y cuatro horas del dia de su fecha el Sr. Presidente levanto la sesion y de ella la correspondiente acta que firman los señores concurrentes con miigo el Secretario que certifico.

[Signature]

Matias Salom

[Signature]

Juan Joa Barbo

[Signature]

Vicente Beltran

[Signature]

Pedro Curcio

[Signature]



Señon ordinaria del dia 1.º de febrero 1941

Por habiendo asistido numero suficiente de vocales de esta Comision Pastora para la celebracion de la seion correspondiente a este dia y teniendo que celebrar el dia dos de los conciertos que celebramos para la continuacion y glorificacion de los actos de los Reemplazos de 1936 a 1941 se furo para el dia dos de los conciertos

Christ a 1.º de febrero 1941

A Alcalde

El Abogado Inter
Pedro Guisado

Ordinaria del dia ocho de marzo de 1941

En la villa de Chert a ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, y siendo las veinte horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde se reunieron en la Sala Capitular y en calidad de señores Vocales de la Comision Pastora del Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres aparecen reunidos al margen de la presente acta los cuales forman la mayoria absoluta de la Corporacion al objeto de celebrar la seion correspondiente a este dia

Abierta el acta, por el respectivo Jurado de Secretaria, se dio cuenta y lectura de la Correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la seion anterior.

Por el Sr. Alcalde se furo en conocimiento de la Corporacion la Circular que el Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia a insertado en el B. O. para la verificacion para el certamen iniciado en Fuentevieja, y que proce-

de publicar un bando a fin de que el vecindario pueda aportar alguna cantidad en ayuda de esta Capital hermana, la Corporación acorda acceder a lo mencionado por la Presidencia.

Tambien se acordó que se proceda a la venta de la Estanteria y cuantos utensillos existan en el Gobierno de la Unión Obortolucense, que son propiedad del Ayuntamiento por haberlos comprados el llamado Consejo municipal de la dominación roja.

La Presidencia pone en consideración de la Corporación que debido a la ausencia del Sr. Secretario Don Ceilo Finances Soriano, proceda nombrarse como tal Secretario habilitado al Councilor de este Ayuntamiento Pedro Finances Soriano, en el plazo de un mes, para ver si se revuelve el caso del anterior Secretario.

Tambien se acordó publicar un bando a fin de que cuantos vecinos quieran pagar alguna variación para el Repartimiento de utilidades del año corriente 1941 puedan hacerlo en la Secretaria de este Ayuntamiento en el plazo de ocho dias.

Y no habiendo mas asuntos que tratar la Presidencia dio por terminado este acto a las veinte y dos horas del presente dia y de ella levanta la correspondiente fe entre que firmaron los concejales

con miqo el Secretario de Penitencia por
certificas.

Rafael Ferreres

Julian Ferreres

Matias Salom

Juan Jose Carbo
Jose Beltrán

Vicente Beltrán

Plas Jera
Pedro Quiñon

Ordinaria del dia quince de marzo de 1941.
No habiendo concurrido numero sufici-
ente de vocales de esta Comision para ce-
lebrar sesion y no habiendo asuntos a tratar
en el orden del dia se suspende hasta el
proximo.

Obet 15 de marzo de 1941.

Al Alcalde acatol.

El Secretario

José A. Argueta

Pedro Quiñon

Ordinaria del dia 22 de marzo de 1941.

No habiendo concurrido numero suficien-
te de vocales de esta Comision para celebrar se-
sion ordinaria se suspende hasta la proxima.

Obet 22 de marzo de 1941

Al Alcalde acatol

El Secretario

José A. Argueta

Pedro Quiñon

ordinaria del día 29 de marzo 1941

En la villa de Olot siendo los veinte horas del día veinte y nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Benigno Alcalde Don José M^o Domenech Sans se reunieron en la Sala Capitular y en salo de sesiones los señores Don Manuel Ferreres Gil, segundo teniente Alcalde, los vocales Donatós Salom Beltran, Julián Ferreres Gil, José Beltran Sans, Blas Ferrer Ferreres, Juan José Carlos Ferreres y Vicente Beltran Torres que no habiendo comparecido el Sr. Alcalde por hallarse ausente y el vocal Sr. Caselles Sans sin motivo justificado, al objeto de celebrar la sesión correspondiente a ese día y los cuales forman la mayoría absoluta de la Corporación sin cuyo requisito no podía tomarse acuerdo habiéndose leído y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Abierto el acto por la Presidencia se dió lectura de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior acordando su cumplimiento.

Por el mismo orden se dió lectura a las facturas presentadas por la Banda de música de este pueblo para reparar tres clarinetos y un saxofon acordando su pago.

Seguidamente se acordó nombrar como vocales natos de las parte Real y personal del Repartimiento general de utilidades a Don Juan José Joan Guardiola mayor contribuyente por rústica, domiciliado en este pueblo. Don Joaquín Pera mayor contribuyente por rústica, fue.

ra del termino municipal. Don Vicente Beltran
Domenech mayor contribuyente por urbana en
el termino municipal, y Don Andres Quarch
Diago mayor contribuyente por industrial y
comercio, todos estos ociales natos de la par-
te Real, y Vocales natos de la comision
de evaluacion de la parte Personal del
repartimiento a don Vicente Beltran foran
contribuyente por rustica residente y do-
miliado. Don Joaquin Segura Ferrer
contribuyente por urbana residente y do-
miliado y Don Jose Cuera Inoufort
contribuyente por industrial residente y do-
miliado, Dandore por designados los se-
ñores Antolin y despues de hecha por
el Sr. Presidente la manifestacion de
que proseguira el proceso de constitucion
de una y otra Comision a tenor de lo pre-
vedo en las disposiciones ligentes se da
por constituidas estas comisiones de evalua-
cion del Repartimiento general de utilidades

Ondore tambien el pago de cuatro
forales a Vicente Beltran Paragora para
aportar el camino del finca.

Pagos a Juan foran Beltran 2 forales
para arreglo de la via publica.

Pagos igualmente a Jose Segarra al-
bert dos forales por el mismo concepto
que el anterior.

Y no habiendo de mas asuntos
que tratar el Sr. Presidente dio por
terminado el acto a los veinte y dos ho-
ras de dicho dia levantando la presen-
te sesion y de ella la correspondiente ac-

ta que firmen todos los comparecientes con
cuyo el Secretario habilitado de que certifico

Don X. Ferrer

Manuel Ferrer

Julian Ferrer

Juan José Barbó

Matias Salom

Blas Ferrer

Vicente Beltran

Don Beltran

Señor Ferrer

Sesión extraordinaria del día vein-
te y seis de abril de mil novecientos cua-
renta y uno.

En la villa de Obis a veinte y seis de abril
de mil novecientos cuarenta y uno, bajo la Pre-
sidencia del Sr. Coniente Alcalde Don Juan N.º
Dominguez Ferrer, que por enfermedad gra-
visima no preside el Sr. Alcalde Don Jacinto
Cabezas Dominguez se reunieron en las Ca-
sas Consistoriales y en salon de sesiones los
Señores Don Manuel Ferrer Gil, Don Matias
Salom Beltran, Don Julian Ferrer Gil, Don
Juan N.º Caballero Ferrer, Don Blas Ferrer Fe-
reres, Don Vicente Beltran Dominguez y Don
Juan José Barbó Ferrer, comparetes que in-
tegran la Comision Pastora del Ayuntamiento
de esta villa, a excepcion de Don Beltran

Saber que se me presentado a osora ma-
nifestando que no podia asistir este por
encontrarse ausente hace mas de ocho dias
por asuntos de negocios.

El Sr. Primer Conde Alcalde
que Preside, siendo la hora señalada de
los dias de la mañana segun se ha
costumbre en los Popelitos de convocatorio
para celebrar sesion extraordinaria dio por
levantada la presente, y manifesto a
los Señores Concejales que el objeto de
la misma era unico, y oclorivamente
para darles conocimiento y lectura del O-
ficio que en los Popelitos de convocato-
rio se haue mencionado y que procede
de Sr. D. Gobernador Civil de esta
provincia en el que comunica, segun
lo ordenado por la Superioridad el care-
en sus respectivos cargos de todos los Se-
ñores Concejales que integran la Cor-
poracion a excepcion del Primer Conde
Alcalde Don J. N. Domercq Saca y el
segundo Don Manuel Ferrer Gil.

Se me ordena y el Auxiliar de
Secretario por ausencia del Sr. Secretario di-
lectura entera de la comunicacion que
se menciona quedando autorizados de su
contenido y de sus respectivos cares en sus
cargos y la firman la presente acta con
cuyo el Auxiliar de Secretario de este
Ayuntamiento.

José N. Domercq Saca

Manuel Ferrer Gil



José Canellas Julián Ferrer
 Vicente Beltrán Blas Ferrer
 Juan Joaquín Carbó
 Matías Setom
 Pedro Requena

Sesión extraordinaria del día 26 de abril de 1941.

En la villa de Baza veintiseis de abril de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en los Casas Consistoriales y en favor de seriales los señores Don José M^o Doménech Saura, Don Manuel Ferreres Gil, Don José Beltrán Marín, Don Manuel Beltrán Raubla, Don José Manuel Saura Beltrán, y Don Olegario Doménech Beltrán, al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada por el señor Primer Teniente de Alcalde Don José M^o Doménech Saura, por medio de propleta de convocatoria.

Leídos los que de su materia y el Consejo de Secretarías de Integra, lectura de la Comunicación recibida del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia en la que comunica el cese de los Concejales que formaban la Comisión Gestora del Ayuntamiento de este pueblo, y nombramientos y credenciales para los Concejales

factos que deben formar la comision
Gestora de esta villa.

Una vez hecho, queda la Comi-
sion Gestora del Ayuntamiento de este
pueblo, formada segun lo ordenado en la
mentada comunicacion en la siguiente for-
ma:

Alcalde = Don Manuel Ferreres Gil

Primer Beniente Alcalde = Don Jose M.^o Domercq Sans

Segundo Beniente Alcalde = Jose Beltran Masias

Vocal 1.^o = Don Manuel Beltran Ravello

Vocal 2.^o = Don Jose Manuel Sans Beltran

Vocal 3.^o = Don Olegario Domercq Beltran

Y no siendo otro el objeto de esta
sesion, quedan provisionados, en sus res-
pectivos cargos los señores ante dichos y
firman como el Councilor de Ventas del
Ayuntamiento.

Jose M. Domercq

Manuel Ferreres

Jose Beltran

Manuel Beltran

Jose M. Sans

Domercq

Pedro Ferreres

Ordinaria del día 3 de mayo de 1941

78

En la villa de Ebor a tres de mayo de mil novecientos cuarenta y uno reunidos en las Casas Consistoriales, y en sesión de sesiones los señores Don Manuel Ferreres Gil, Alcalde Presidente de la Comisión Gestora y los Concejales Don José Viñe Domenech Saus, Don José Beltran Camps, Don Manuel Beltran Camps y Don José M. Saus Beltran vocales en su total mayoría del Ayuntamiento de esta villa, en cumplimiento del vocal Don Olegario Domenech Beltran que ha justificado legalmente, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria del día de hoy.

Abierta el acto por el Presidente se dio lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la anterior,

El Sr. Alcalde manifestó a la Corporación la indudible necesidad de nombrar a un encargado para la limpieza de cobarderos y el mas exacto cuidado de los puentes publicos y via publica. La Corporación teniendo en cuenta esta necesidad, acordó de acuerdo con la petición del vecino de este pueblo Don Yguanio Ferreres Odeu nombrar a dicho Yguanio Ferreres Odeu, tal encargado con el sueldo de (1000 pesetas) mil pesetas anuales con cargo al Presupuesto municipal en su capítulo articulo

La corporación tambien acordó dejar formadas los distintos comisiones del Ayuntamiento en la forma siguiente:

Comisión de Gobernación: Don Manuel Ferreres Gil, Don José Viñe Domenech Saus y Don

Jose Beltran Anasip.

Comision de Obras publicas = Don Manuel Ferreres
El, Don Manuel Beltran Raubla y Don Olegario
Domenech Beltran.

Comision de Fomento = Don Manuel Ferreres El,
Don Jose Beltran Anasip, y Don Jose Manuel Saura
Beltran.

Comision de Hacienda = Don Manuel Ferreres El, Don
Jose N.º Domenech Saura, Don Olegario Domenech
Beltran y Don Manuel Beltran Raubla.

Quambien acordado, que se pagan las for-
turas siguientes:

A Juacinta Ripolles encargada del Centro de
Telefono Nacional por sus servicios = 5' 90 Ptas

A Don Gabriel Saura por el alojamiento
de dos Guardias Civiles durante 6 dias = 12' 00 Ptas

A Jose Fel Beltran por cerraduras y mate-
riciales para locales publicos

Y no habiendo mas asuntos que
tratar se levanta la presente a las veinte y dos
horas del dia de hoy firmando todos los con-
currentes con miq el Auxilio de Sentencia.

Manuel Ferreres

Jose Beltran

Manuel Ripolles

Jose N.º Domenech

Jose Saura

Jose Ferreres

En la villa de Opat a diez de mayo de mil novecientos cuarenta y uno, reunidos en las Casas Consistoriales de este pueblo y en su sala de sesiones los señores Concejales que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa ~~para~~ al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ferreras Gil, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Fue leída la acta anterior la cual por unanimidad fue aprobada.

Diose cumplimiento a la Corporación de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos desde la sesión anterior.

Acordose por unanimidad, nombrar como Representante del Ayuntamiento en la Baniada de Auroig a Don Juan Marques Beltran, para que reple. al anteriormente nombrado Don Jose Beltran Beltran.

Por haberse mas asuntos a tratar en la presente el Sr. Presidente dio por terminado el Acto levantando la correspondiente acta que la firman todos los concurrentes con unip. el Archivero, de Secretaria.

Manuel Ferreras

Don J. B. Cerezo

José Beltran

Manuel Zeltin

José Sanz

Edouardo

Severo Requena

En la villa de Chet. a Once de mayo
de mil novecientos cuarenta y uno, siendo
la hora de los veinte y dos y previa consulta
y cerrada al efecto, se reunieron los señores
que componen la Comisión Pastora, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ferrer
Gil, con el fin de discutir y aprobar en su ca-
so, una comunicación recibida del Colegio Ofi-
cial de Secretarios Intervenientes y Depositarios
de Administración local de esta provincia, que
copia da dice así: "En virtud a lo interesado
por el Sr. Don Gobernador Civil de esta provin-
cia en Oficio de fecha 7 de los corrientes, tengo
el honor de proponer a esa Corporación para
cargo de Secretario interior de la misma a Don
Celestino Pastor Gil aspirante a la 2.ª Ca-
tegoría del Cuerpo de Secretarios de Adminis-
tración local y persona que a juicio de este
Colegio reúne las necesarias condiciones de opti-
tud profesional para el desempeño de dicho
cargo". A todo leído y aprobado la ante au-
toridad por unanimidad y autorados finis sus
acuerdos.

Seguidamente yo el Auxilio y de or-
den de la Presidencia procedí a la lectura de
la comunicación que antecede de la que que
dan autorados los concuerdos a esta sesión ex-
traordinaria y que son la totalidad de los
componentes de la Pastora. Dicho todo amplia-
mente este asunto se acuerda por unanimi-
dad nombrar Secretario interior de este A-
yuntamiento al propuesto Don Celestino
Pastor Gil, con el sueldo anual, conquis-
to en Presupuesto y demás aumentos lega-

los inerentes al cargo de Presidente de Ayuntamiento. Se le propusieron estas porciones y aceptó el cargo quedando provisionado desde esta misma fecha.

Y no siendo otra el objeto de esta sesión se levantó la sesión a las veinte y tres horas firmando todos los concurrentes, el provisionado de que goza el Ayuntamiento.

Manuel Ferreres José S. Domínguez

José Beltrán Manuel Beltrán

José Sáenz Odomech

José Domínguez

Sesión ordinaria de 17 de mayo de 1941.

Concurrencia

Sesión ordinaria de diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y uno.

Alcalde - Presidente

En la Sala Capitular de la Villa de Chetumal, a diecisiete de mayo de mil nove-

D. Manuel Ferreres Gil

cientos cuarenta y uno, previa convocatoria

Gestores.

D. José Manuel Domenech Saur

cerrada al efecto, se reunieron los señores ges-

D. Manuel Beltrán Paulina

tores que constituyen al margen, bajo la presi-

D. José Manuel Beltrán Saur

dencia del Sr. Alcalde D. Manuel Ferreres

D. Olegario Domenech Beltrán

Gil que siendo la hora de las diez de la noche y existiendo mayoría declaró abierta la sesión, dando principio con la lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada, declarando firmes sus acuerdos.

Correspondencia

Se da cuenta y lectura de la correspondencia

oficial y Boletines del Estado y Provincia recibidos desde la última sesión ordinaria, quedan enterados y se acuerda su más exacto cumplimiento.

Quintas, nombramiento de testigos, expedientes de proroga

Seguidamente manifiesta la Presidencia que en vista de que están muy próximas las operaciones de la clasificación de soldados del reemplazo de 1942 y no habiéndose dado cumplimiento al art. 287 del vigente Reglamento de quintas, por lo que procede nombrar dos testigos por parte de la Corporación para que depongan en los expedientes de proroga de las que puedan alegar, siendo nombrados por unanimidad D. Miguel Sales Ruiz y D. Juan Equaño Segawa, padres de unos del mencionado reemplazo.

Tallador

Igualmente por unanimidad, se acuerda nombrar tallador de los unos del indicado reemplazo a D. Joaquín Reygo Ortiz, al que se le abonarán sus honorarios como de costumbre en años anteriores.

Comisionado Quintas

También se procede al nombramiento de comisionado para todas las operaciones de quintas, para efectuar cuantos viajes sean necesarios, nombrando por unanimidad y sin discusión, al Secretario de la Corporación D. Celatino Pastor Gil, al que se le abonarán todos los gastos que se le ocasionen con motivo de estos viajes.

Informe Secretario

Acto seguido por mi el Secretario y de orden de la Presidencia, se procede a dar lectura de un informe suscrito por mi de algunas anomalías encontradas en Secretaría al tomar posesión, consistentes en contabilidad y quintas. Dicha Corporación, se da por enterada.

Pago atrasos haberes Miembro D. José González

Seguidamente el Sr. Presidente ordena al Secretario la lectura al Boletín Oficial de la provincia n.º 45 de fecha 17 de Abril último en el que figura la liquidación de atrasos a los Sanitarios

de esta provincia, en la que figura entre otros pueblos, Chert, con un débito de 7.000 pts. al médico D. José Gómez, en la que figura la obligación ineludible de satisfacer esta cantidad en el presente ejercicio, ya que ha transcurrido el plazo de reclamaciones y el de solicitar el pago de estos atrasos en tres anualidades.

La Presidencia manifiesta, que si el resto de la Corporación lo tiene a bien, se harán gestiones acerca del Sanitario Sr. Gómez, para que todo de acuerdo, acceda para que este suma pueda ser entregada en tres anualidades o en cuatro, para no gravar tanto los fondos del Municipio. Se dan todos por enterados y se faculta a la Presidencia para que haga estas gestiones, de las que dará cuenta en su día a la Corporación.

Aumento sueldo Secretario

También se da lectura del Decreto de la Jefatura del Estado de fecha 24 de Febrero (B. O. del Estado de 12 de Marzo) por el que se regulan los sueldos mínimos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, correspondientes a este Ayuntamiento, según el número de habitantes, un sueldo anual para el Secretario de 5.500 pts. a partir del día 1º de Abril del corriente año. La Capotación después de quedar catada, se acuerda su cumplimiento.

Buen Casa Ayuntamiento

Seguidamente manifiesta la Presidencia que es necesario hacer algunas reformas en la Casa Ayuntamiento, y después de exponer su criterio intervienen algunos algunos gestores y por último después de bien discutido este asunto, se acuerda por unanimidad que se efectúen estas reformas, pagando los gastos que se originen del Presupuesto de gastos corriente.

Obras Escuelas viejas

En la misma forma y tambien por unanimidad se acuerda efectuar obras en el edificio del Ayuntamiento (Escuelas viejas) para dedicarlo a salon de recreo y otros usos que convengan. Para cuyo fin se hara uso de las maderas propiedad del Ayuntamiento.

Que los gastos que se ocasionen con motivo de estas obras se fragan de las consignaciones del Presupuesto de gastos del año actual, quedando encargado de estas obras en representacion del Ayuntamiento, el Alcalde.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levanta la sesion a las veintitres horas treinta minutos, firmando todos los convenientes al acto, de que go el Secretario entifico.



Mamuel Ferrus

Manuel Beltrán

José Saiz

José N. Baquer

J. Doerme

[Signature]

Diligencia = Para haver cuenta no haber u
lehaba sesion ordinaria de noche
comprendida en la anterior antes
partu, uten dia por carcer los bon
provision de Secretaris titular
Chert a nueve de junio 1911

Ubro en marzo

[Signature]



<p>Concejo Municipal Alcalde Sr. Ferrer S. Concejales D. José Vte. Domenech D. José Beltrán M. D. José M^a Saura, Beltrán D. Gregorio Domenech</p>	<p>Señon de 9 de junio 1911. para capitular de Puerto a nueve de junio de mil novecientos cuarenta y uno; siendo las veintidós horas se han reunido los tres regidores nada al margen presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Ferrer S. Gil al objeto de celebrar sesión or- dinaria y siendo la hora indi- cada se dio principio al acto, con lectura de la anterior que fue apro- bada.</p>
<p>Correspondencia</p>	<p>Se dio cuenta y se da cuenta de los de la correspondencia y bolle- tines oficiales recibidos desde la anterior.</p>
<p>Acta del Sr. Sr. Partor</p>	<p>La presidencia autorizó a la conce- jalia de la división presentada en veintinueve de Mayo último por el que fue nombrado secretario in- terino D. Celestino Partor, Gil; au- torizando la incorporación.</p>
<p>Secretaría Valehidad</p>	<p>Igualmente la propia presi- dencia puso en conocimiento de los tres concejales que ante los di- ficultades nacidas para que la Secretaría de este Ayuntamiento sea servida por persona perten- eciente al cuerpo referido; pudo de funcionar de la Superioridad el se diera las facilidades necesari- as para que no se interrumiera la tramitación de los asuntos de las dependencias municipales</p>

y ante la carencia de personal,
ha dispuesto el colegio de letrados, re-
habilitate transitoriamente al se-
cretario del vecino pueblo de Lanet
de Reiz, Francisco Ribes Ferrnave,
para que se encargue del despacho
de los asuntos de Secretara y
normalice la marcha adminis-
trativa de la corporacion; quedando
de enterados y aceptaron la forma
de propuesta por el representado or-
ganismo oficial; asintiendo ad-
acto el referido funcionario, quien
promete prestar su cooperacion
en todo aquello que redunde en
beneficio de los intereses municipi-
pales.

Gestion del
recaudador

Vista la liquidacion que pre-
senta Juan M^{te} Forner Mel, relati-
va a su gestion como recaudador
del reparto general de 1970 y a tra-
zos de 1979 a 1976 inclusive y de
la que resulta un saldo a favor
del representado recaudador de diez
ciento diecinueve pts. un centavo
(2.195.01); es aprobada.

Requerimiento
a Cartellon

Se comisiona al concejal Forner
Doeenen, para que se duplase a
Cartellon y peticione de la delegacion
de Hacienda se suspena el pro-
cedimiento que contra este muni-
cipio se sigue por falta de pago
de contribucion viatica hasta que
se subanen ciertos defectos ciertos



segunda titubacion, deba propiedad de
se pague al secretario por parte
de esta corporacion Sr. Jimenez
los habiendo desempeñado durante el tiempo
que estuvo sirviendo el cargo, como asi
mismo los periodos respectivos al auer
liar que hizo sus veces.

No habiendo otros asuntos, se levanta
la sesion a las veintiocho horas de
lo cual yo el secretario certifico.

Manuel Ferreres
Jose Sanz
Jose Beltran
Domenec
[Signature]

Sesion ordinaria de 15 Junio de 1941

- Concurrenca
- Alcalde - Presidente
- D. Manuel Ferreres P.R.
- Gestores
- D. José Manuel Domenec Sanz
- " Manuel Beltran Rembla
- " Jose Manuel Beltran Sanz
- " Olegario Domenec Beltran

Sesion ordinaria de quince de junio
de mil novecientos cuarenta y uno
en la Sala Capitular de la
Villa de Obispo a quince de ju-
nio de mil novecientos cuarenta
y uno, previa convocatoria cursada
al efecto, se reunieron los Sres
Gestores que se indican al mar-
gen, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde, D. Manuel Ferreres P.R. que
siendo la hora de las diez de la noche y

leído el oficio dirigido al Sr. Alcalde de
 el Hmo Sr. Presidente del Colegio oficial de
 Secretarios de Castellón D. Miguel Ruiz, en
 que se hace constar los conocimientos neces-
 rios que concurren en D. Luis Fernandez
 de la Grana para poder regir la Oficina
 Administrativa del Ayuntamiento de Pbert
 como Secretario Interino percibiendo el sueldo
 que este Ayuntamiento tiene presupuestado
 Por unanimidad se acuerda nombrar Sec-
 tario Interino al propuesto por el Colegio
 Oficial de Secretarios.

No habiendo otros asuntos de que tratar
 se levanta la sesión a las veintidos horas
 del día quince de junio de mil novecien-
 tos cuarenta y uno

M. Ferrer

J. V. Ferrer

J. Bellm

M. Ferrer

José Ferrer

Domench

Concurren
 Alcalde
 M. Ferrer
 Ferrer
 D. Ferrer
 Manuel Ferrer R.

Sesión de 2 Julio 1941
 para la reunión de Pbert
 a dos de julio de mil nove-
 cientos cuarenta y uno; sien-
 do la hora señalada se han
 reunido los señores concurren-
 tes a la reunión festiva del

D. Juan M. Nathan M.
D. Juan M. Sacer D.
Olegario Sacer

Aguntamiento cuyo nombre se
relacionan al margen, presidi
dos por el Sr. Alcalde D. Manuel
Fuentes y el objeto de celebrar
sesion con caracater de ordinaria
y siendo la hora indicada
se dio principio al acto.

Se dio lectura a la acta de la
sesion anterior aprobada.

Correspondencia

Se dio cuenta de la correspondencia
devenida y de las solicitudes recibidas
de los de fuera de la corporacion
de entrada.

Remunera
Secretario

Trato el asunto de D. Luis Fernandez
de la Franja remunerando
el cargo de secretario interino
para el que fue designado
esta acta anterior y es aceptada
la division.

Son habi-
lidades.

Se han escutado asi mismo a la
sesion como secretario, el que
lo es del Ayuntamiento de Car
rut, habilitado para reguntar
la secretaria de esta corpora
cion con caracater transitorio.

Recomendado

Se designa a Herminio Gil de
Socumenes forani recomendado
municipal, el cual debera
prestar figura personal a su
suspension de la corporacion.

Comunicado
Cartulas

Se comunica al Sr. Alcalde
para que se duplique a cada
uno de los señores para que se
pagan relacionados con los obliga

ciudad pendientes a cargo del
municipio y se le abonen los gaj
tos de viage y estancia en la ca
pital.

Recaudación

Se cuenta la preinducción
y mudarse enterado de haber
berse punto al cobro, la re
caudación del Repartimiento
genral y el arbitrio sobre impu
sionados.

Haber al
secretario

Se libre a favor del secre
tario para sueldo y paga los
distribuciones correspondien
tes, entre el primer de oficia
les; el haber señalado al
primer correspondiente al
primer 2º trimestre de cada
de la fecha, previa justifica
ción de los devengos.

Devengos
censo poblacion

Asimismo se libre a favor
de D. Vicente Paz Remon, pre
via justificación de su inversión
la consignación de 200 pts habi
do en compromisos para reali
zar las operaciones de la forma
ción del censo de población.

Haber al
alguacil

Se pague al alguacil Jose Mel
tray Ferreres su haber a razón
de cuantos ptes diarias a partir
del 15 del pasado Mayo, aumen
to, en compensación del caso vi
vienda de que se le ha privado.

Pago haberes

Asimismo se abone a los empleados
del municipio sus haberes.



Papejos

Marzo 30 de junio ultimos.

a D. Gerardo Jimenez, re ratificamos
doscientos papejos, que ocupan
debe suplidos por el mismo por estar
en propiedad de un padre predi-
cador y limosna a etc.

asimismo se ratifica al Sr. Alcalde,
de, gastos una docena de batallas, 50 pts
al beente alcaide de docenas, por
el mismo concepto 50 pts y al Secre-
tario Sr. Ribes, doce docenas quinta
el 28 de junio, treinta papejos.

Attestacion
Registro Fiscal

Se da fe cuenta de los escritos pre-
sentados por D. Juana Meltrán Mere-
guer, Miguel Meltrán Ferrer (hijo),
Francisca Ferrer Meltrán, María Sta.
Meltrán Jovani, Josefa Meltrán Ferrer,
Marcel Meltrán Jovani, Carmen Car-
bo Ferrer, Matilde Garcia Nea, Jose-
fita Meltrán Sans, Rosa Ferrer Fo-
nollora, Josefita Ferrer Pla, Juliana
Sans Meltrán, Juan Viny Jovani, Fran-
quin Carratalá Alborus, Juan Ram-
bla Meltrán, Francisca Ferrer Mel-
trán sobre variacion de poseedores
de las fincas urbanas inscritas en el
Registro Fiscal de esta poblacion a
los folios 5-55-80-139-142-145-180-184-
-187-198-211-312-431-454-455 y 515
tomos 1.º y 2.º y considerando bastan-
te justificada la atestacion con el
documento tratativo de dominio
que ocupaban, el Ayuntamiento
to, acordó en conformidad con lo

manu con lo que dispone el Regla-
mento de 24 de Enero del 894, por
se remita el expediente o expre-
diente respectivo al presidente
de la Junta de Distribucion
Brenthia de la provincia.

sin otro asunto de que tratar se levanta la
sesion y firman de que certifico.

Manuel Ferrer

Don H. Lopez
Manuel Ferrer

José Ruiz

[Signature]

Don Manuel

Señal extraordinaria del día 14 de Julio de 1941

En la Villa de Chert a catorce de Julio de mil novecientos cuarenta y uno: siendo la hora de las diez de la mañana y previamente convalidado por el Sr. Alcalde Presidente se reunieron en la Casa Capitular, dichos Sr. Alcalde D. Manuel Ferreres Gil y los Sr. de la Gestora Municipal D. José Vicente Domenech Sam, D. José Beltran Marip, D. Manuel Beltran Raubla, D. Olegario Domenech Beltran y D. José Manuel Sam Beltran que componen la totalidad de los Señores de la Gestora Municipal de este Ayuntamiento.

Por la presidencia se declaró abierta la sesión exponiendo que el objeto de la misma era presentar a D. Manuel Ferrer Gil Secretario que pertenece al Cuerpo de Administración Local de 2ª categoría, para que si a bien lo tenían nombrarle para dicho cargo, pues sabido es por todos la necesidad que se tiene de un funcionario competente para el mismo; pues debido a que se carece de él desde algún tiempo hay muchos servicios pendientes en el Ayuntamiento y la administración precisa desenvolverse con arreglo a lo previsto por las disposiciones vigentes.

Disentido el asunto por dichos Señores de la Gestora, acreditado por dicho Sr. que efectivamente pertenece al Cuerpo de Administración Local antes citado y vista la conveniencia de que se cubra la plaza de Secretario de este Ayuntamiento por persona capacitada para ello, se acuerda por unanimidad: Nombrar Secretario del Ayuntamiento de esta Villa con el carácter de interino y con el sueldo anual que le corresponde a este Municipio según la última clasificación, o sea 5500 pesetas anuales al mes.

cionado Sr. D. Manuel Peiró Gil el que present
acepta y ofrece su mayor exacto y puntual cumpli
miento en su cometido quedando posesionado desde
este momento.

Que se le expida a dicho Sr. la credencial corres
pondiente y se le concedan dos dias de permiso
para asuntos propios dejando por ahora pendiente
de hacer el acta de arques correspondiente hasta
su regreso y que este nombramiento se comuniqu
sin dilacion al Exmo. Sr. Gobernador Civil de
provincia y Presidente del Colegio de Secretarios
para su conocimiento y efectos.

Fin otro asunto de que tratar se levantó la
sesion firmando los Sres. reunidos con el secre
tario nombrado que certifica.

Manuel Ferrer

Don N. S. S. S.

José S. S.

Manuel S. S.

José S. S.

S. S.

Manuel Peiró

Señou ordinaria de la Gestora Municipal celebrada el día 19 de julio de 1941

En la Villa de Chert a diecinueve de julio de mil novecientos cuarenta y uno: a la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este día se reunió en su Sala Capitular presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Ferreres Gil, excepto el 2.º Teniente de Alcalde D. José Beltrán Masip que no lo hizo sin motivo justificado, todos los demás señores de que se compone la Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Por la presidencia se declaró abierta la sesión dando principio con lectura del acta anterior la que fue aprobada.

Orden del día. - Se entro en ella con lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la última semana y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldía se dé su mayor exacto y puntual cumplimiento á los órdenes de la Superioridad. A seguida y sin discusión se tomaron los siguientes acuerdos.

1.º Cumplir el acuerdo de nombramiento de Recaudador municipal hecho en el acta de fecha dos del actual a favor de Hermenegildo Domínguez Jorani en la forma siguiente: Dicho Recaudador tendrá a su cargo la recaudación voluntaria y ejecutiva del Repartimiento General de Utilidades del actual ejercicio percibiendo por sus trabajos el uno por ciento del total de lo que recaude mas los derechos de arancel en la ejecutiva que quedarán a su favor. Tendrá la obligación de recaudar todo el papel de que se ha hecho cargo admitiéndosele tan solo el que justificadamente resulte fallido rindiendo cuentas de su gestión al finalizar el año o cuando a ello sea requerido.

2.º Hacer constar que la cantidad de doscientos pesetas que se acordó en dicha sesión sea satisfecha a D. Cirilo Giménez en compensación de lo suplido por el mismo por estancia y hospedaje de un padre pedregador y limosnero, el deudor que se reconoce como débito del año 1939 y por lo tanto que se pague de la partida de resultados.

- 3º Fomentar conformidad al nombramiento de enajenado de los servicios de la Inspección municipal Veterinaria de esta Villa hecho por la Alcaldía con fecha veintiseis de marzo de mil novecientos cuarenta con carácter de accidental, a favor de D. Juan Grao Grao y por ahora y hasta que otra cosa se disponga continue dicho Sr. en tales servicios y con igual carácter de accidental.
- 4º A propuesta de la presidencia se acuerda, que en lo sucesivo y hasta que se tome nuevo acuerdo las sesiones ordinarias de esta Gestora municipal tengan lugar a las once horas de todos los sábados consecutivos.
- 5º Que se comuniqué al Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura Sección de Fósitos la opinión de esta Gestora en el sentido de que no cree conveniente todavía empezar a funcionar en esta Villa el Fósito Local pues éstas insignificantes las cantidades ingresadas hasta la fecha para la constitución del mismo.
- 6º Hacer constar al Sr. Rivet en la dirección de los trabajos de la Secretaría de este Ayuntamiento que accidentalmente estaba a su cargo por haber sido nombrado Secretario del mismo y con el carácter de interino D. Manuel Peiró Gil de cuya Secretaría se hizo cargo inmediatamente de su nombramiento el día trece del actual.
- 4 7º Que con cargo al Presupuesto del actual ejercicio partida correspondiente se pague al Colegio de Secretarios de esta provincia setenta y cinco pesetas importe de la consignación hecha por el Ayuntamiento como subvención al mismo.

Sin otro asunto de que tratar se levantó la sesión firmando la presente de que certifico.

Manuel Ferreres

José V. Bozancos

José Domenech

Manuel Bellón

José Sáez

Manuel Borrás



sesion ordinaria del dia 26 de julio de 1961

En la Villa de Puert a veintiseis de julio de mil novecientos sesenta y uno. A la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este dia se reunieron en su Sala Capitular presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Ferreres Gil todos los señores de que se compone la Comision Gestora municipal de este Ayuntamiento. Por la presidencia se declaro abierto el acto dando principio con lectura del acta anterior la que fue aprobada.

Tambien se dio lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana y enterados de su contenido se acordo que por la Alcaldia se di su mayor exacto y puntual cumplimiento a las ordenes de la Superioridad.

Visto el expediente de reapertura de Farmacia promovido a instancia de la Viuda del Sr. Adell la cual ha de reque- tar la Farmaceutica D^a Maria Pilar Manuel Casal, la Corporacion acuerda tener presente que por parte de esta Comision Gestora no existe ningun inconveniente en que se autorice la reapertura de dicha Farmacia en la forma solicitada y con arreglo a las condiciones estipuladas por el Reglamento de que trata, siempre que la Subdelegacion del Distrito informe favorablemente y no oponga reparos.

Puesto que la relacion de familias con derecho a asistencia Beneficia Farmaceutica para el año actual no se halla formada todavia y no hay señalada Comision para este fin, se designa a los Gestores D. Manuel Beltrame Raubla y D. Jose Beltrame Masip para que con la maxima brevedad procedan a formar dicha relacion la que una vez redactada deberan presentar a la Comision Municipal para que la examine y acuerde lo procedente.

Que del Presupuesto corriente y partida a que corresponde se pague una factura de 249 pts a Joaquin Zaragoza por la reparacion de la escueria de las fuentes publicas.

y otra de ciento cincuenta pesetas a Miguel Beltrán im-
porte de las baubillas facilitadas para alumbrado público de
esta localidad. Esta se pagará de la partida de imprevistos.

A propuesta de la presidencia y por unanimidad se
acuerda separar del cargo de auxiliar de Secretaría de este
Ayuntamiento a Pedro Giménez Soriano el que con carácter
de interino venia desempeñándolo y nombrar en su lugar
a Manuel Peiró Mouplet con el haber que figura en el
Presupuesto o sea cuatro pesetas diarias. Que al primero
se le dé el cese el día 31 del actual empezando a ejercer el
segundo el día 1º del próximo mes de Agosto desde cuya
fecha empezará a cobrar su consignación señalada.
Que este acuerdo se comuniqué a los interesados para
su conocimiento y efectos consiguientes.

No teniendo más asuntos de que tratar se levantó
la sesión y firman los Señores reunidos de que certifico.

Manuel Ferrer

José Ruiz

José Beltrán

José V. Boyanova

Manuel Peiró

J. Domenech

Manuel Peiró

Sesión ordinaria del día 2 de Agosto de 1941

En la Villa de Chert a dos de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno: A la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este día se reunieron en su sala capitular todos los señores de que se compone la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Preside el Sr. Alcalde D. Manuel Ferreres Gil y de su orden fue abierta la sesión dando principio con lectura del acta anterior la que fue aprobada.

Tambien se dió cuenta de la correspondencia y Boletines del Estado y oficiales recibidos durante la semana anterior y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldia se di su mayor exacto y puntual cumplimiento a las órdenes de la Superioridad.

Dada cuenta de la lista de Beneficencia redactada por la Comisión designada al efecto, se acuerda hacer en la misma las siguientes alteraciones. Dar de baja a Joaquina Guardiola Beltran por resultar que sigue los datos adquiridos al efecto esta señora y fallecida. Que se incluya en la misma a Maria Vicenta Sans Sans, Rosa Ferreres Mesquer, Rosa Bel Esteve, Jose Joaqui Beltran y Ramon Ferreres Beltran que les consideran con derecho a ello por ser pobres. Que la lista así rectificada que en total asciende a veintisiete familias se exponga al público por ocho dias para oír reclamaciones.

Por el Sr. Presidente se expuso a la Corporación la imprescindible necesidad de que se construya cuanto antes en esta localidad una casa Cuartel para la Guardia Civil pues sabido es por todos que la fuerza de este honroso y Benemerito Cuerpo está habitando de cualquier forma y en casas que si bien son aceptables de momento no reúnen las condiciones que para el caso estan prevenidas. Sustituida la Corporación de lo expuesto por su Presidente y haciendose cargo de la urgente necesidad de la obra.

a que se refiere, se acordó por unanimidad y sin discusión lo siguiente:

- 1º que se solicite la construcción de la Casa - Cuartel para la Guardia Civil a que se refiere el Sr. Alcalde, acogiéndose a los Beneficios del Instituto Nacional de la Vivienda
- 2º Consultar a la Presidencia para que diese instancia con copia certificada de este acuerdo al Sr. Primer Jefe de la Comandancia a que pertenece este puesto, haciendo constar en ella que este Ayuntamiento desea que la Dirección General se encargue de la redacción del proyecto.

Por el secretario se hace constar haber observado la falta de algunos documentos en los distintos negociados de Secretaría tales como expedientes de quintas, contribuciones, presupuestos etc, de lo cual la Corporación queda enterada.

Sin otro asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los señores reunidos de que certifico

Manuel Ferrer

M. J. Ferrer

José Botrán

José Sáiz

Manuel Botrán

Odorico

Manuel Ferrer

sesion ordinaria del dia 9 de Agosto de 1941

En la Villa de Chert a nueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno. A la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este dia se reunieron en su Sala Capitular precedidos por el Sr. Alcalde D. Manuel Ferreres (q)l excepto el qutor 2.º teniente de Alcalde D. José Beltran Masip que no lo hizo sin motivo justificado todos los demás señores de que se compone la Comision qutora Municipal de este Ayuntamiento. Por la presidencia se declaró abierta la sesion dando principio con lectura del acta anterior la que fue aprobada.

Orden del dia. - Se entró en ella con lectura de la correspondencia oficial recibida durante la última semana y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldia se dé su mayor exacto y puntual cumplimiento a los órdenes de la superioridad.

A seguida y sin discusion se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.º Que cuando la situacion económica de este municipio lo permita se le pague al Sr. Ferreres Veterinario jubilado la cantidad que resulta adeudarsele desde que fue jubilado, para lo cual hay consignacion en Presupuesto como deuda reconocida por el Ayuntamiento, cuyo pago la Corporacion considera muy razonable y justo puesto que dicha jubilacion fue aprobada por la Direccion General, recabando al municipio de Lati ingreso cuanto antes la cantidad que por este concepto resulta debe aportar.
- 2.º Que de la partida de imprentas se le pague a Manuel Giner 85'50 pesetas importe de las pesas de hierro adquiridas para el servicio publico de comprobacion de este Ayuntamiento con los rendedores.
- 3.º Que de la partida correspondiente se le abonen al Sr. Alcalde los gastos de locomocion y hospedaje invertidos

en tres comisiones que tiene luchas a la Capital en representación del Ayuntamiento y por asuntos de gran interés para el mismo.

- 4º Que igualmente de la partida de fiestas se le paguen al Sr. cura de esta Villa las cantidades siguientes: 400 pesetas por los honorarios devengados por un Padre Predicador que por cuenta del Ayuntamiento llevó a efecto los sermones de la última cuaresma: 50 pesetas por dos misas celebradas por mandato de la Corporación en la fiesta de la liberación y la de los caídos y 54 pesetas importe de las palmas adquiridas para obsequiar al Ayuntamiento el día del Domingo de Ramos. En total 504 pts.
- y 5º Que como de costumbre se celebren las fiestas tradicionales en honor de los Santos Patronos Virgen de la Anunciación y San Roque. Que se organicen de forma que revistan toda la esplendor posible tanto en lo religioso como en lo cívico. Que los gastos que ocurran se de cuenta a la Corporación para su aprobación, los que serán pagados del Presupuesto corriente partida correspondiente y si hubiere falta en la consignación señalada para ello que se estudie por la Secretaría intervención la forma legal, por transferencia o suplementos de crédito para formalizar dichos gastos.

No teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres. reunidos de que certifico.

Manuel Ferreres

Ricardo Ferreres

José Sáez

Manuel Meltrán

Manuel Meltrán

Manuel Peiró

89

Diligencia. - La pongo yo el secretario para hacer constar que en el día de hoy no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente por no haberse reunido la Comisión Gestora de este Ayuntamiento debido a la celebración de las fiestas Patronales. Certifico

Ocult a 16 de Agosto de 1941

Of: B^{no}

El Alcalde

Manuel Ferrus

El secretario

Manuel Ferrus

Sesión ordinaria del día 23 de Agosto de 1941

En la Villa de Ocult a veintitres de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno. A la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este día se reunieron en su sala capitular presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Ferrus Gil excepto el Gestor D. Manuel Beltrán Rambla que no ha podido comparecer por estar ocupado en faenas agrícolas de urgencia, según ha manifestado, todos los demás señores de que se compone la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Por la presidencia se declaró abierta la sesión dando principio con lectura del acta anterior, y diligencia que precede, prestándoles su aprobación.

También se dio lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante las últimas semanas y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldía se di su mayor exacto y puntual cumplimiento a los órdenes de la Superioridad.

Dada cuenta de una instancia presentada por la Parroquial D^{ca} Pilar Mouras y casas que

regenta la Comunidad propiedad de la Sra. Viuda de Adell de esta Villa y como a tal solicita se le nombra Inspector Comunitario Municipal interino, la Corporacion despues de una ligera discusion sobre el particular ACUERDA: que por ahora y mientras la Superioridad no dispone lo contrario quede encargada de dichos subsidios con caracter accidental la referida Sra D^a Pilar Marras Casas

Con inclusion de Magdalena Ferrer Ol. bende a la que consideren con derecho a ello dejan aprobada definitivamente la lista de Beneficencia redactada para el actual ejercicio pues se puesta al publico por ocho dias no ha sido objeto de reclamacion, y que se entregue una copia de ella a los Srs. Facultativos para sus efectos.

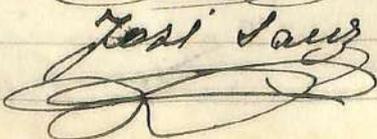
Deje sentado el valor en venta de las fincas que constan en el Inventario del Patrimonio Municipal de este Ayuntamiento y no lo tienen señalado, en la forma que para cada una de ellas ha sido acordado y anotado en el documento a que se refiere, pues es el que en concepto de la Corporacion corresponde a cada una de dichas fincas.

Sin otro asunto de que tratar se levanta sesion firmando los Srs. reunidos de que certifico.

Manuel Ferrer

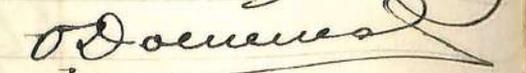


Jose Boltran

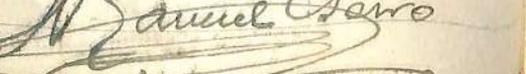


José Sáez

Jose M. Ferrer



D. Doeneres



Manuel Peiro

90
sesion ordinaria de la Comision Gestora celebrada el dia 30 de agosto de 1941.

En la Villa de Elvira a treinta de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno. A la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este dia se reunieron en su sala Capitular presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Ferrer Gil excepto el Gestor D. Manuel Beltran que se halla ausente todos los demas señores de que se compone la Comision Gestora municipal de este Ayuntamiento. Por la presidencia se declaró abierta la sesion dando principio con lectura del acta anterior la que fue aprobada.

Tambien se dió lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldia se dió su mayor exacto y puntual cumplimiento a las ordenes de la Superioridad.

El Secretario advierte a la Corporacion que hasta la fecha no ha presentado la fianza solidaria ofrecida y aceptada por el Recaudador del Repartimiento General de Utilidades para el actual ejercicio D. Hermenegildo Domenech Jovani, acordandose se interese el cumplimiento de esta obligacion a dicho Recaudador, con la maxima brevedad.

Propuesto por la presidencia la conveniencia de que se proceda a la aprobacion del Radium de Inquilinatos formado para el actual ejercicio, por cuyo concepto hay con signado ingreso en el actual presupuesto, se acuerda prestarle su aprobacion en la forma que ha sido redactado y que se exponga al publico por quince dias para oír reclamaciones.

Dada cuenta de un oficio de la Tesorería de Hacienda de esta provincia por el que comunica a dicha este Ayuntamiento la cantidad de 3,715'76 pesetas por los conceptos del 10% Pasa y Medicos, 20% de Propios, 1'20% de Pagos y Abastecimientos de aguas de los años 1937 y 39, 1938, 1938 y 39, y 1940 la Corporación acuerda visto que no hay concurrencia para ello en el actual Presupuesto y la existencia del ejercicio anterior ha sido insignificante, se solicite un plano prudencial para hacerla efectiva y caso que no pueda conseguirse, que se pague de los fondos municipales, dejando los recibos como perdidos de formalización, reconociendo este pago para que como crédito reconocido se tenga en cuenta y se consigne en el Presupuesto que ha de formarse para el próximo año 1942.

Examinada la liquidación del Presupuesto ordinario de Ingresos y Gastos de este Ayuntamiento correspondiente al año 1940 e informe del Secretario que la ha llevado a efecto por mandato de esta Corporación a la cual y sobre todo a la de 1939 expone algunos reparos e infracciones en materia de Hacienda Municipal, visto además que la misma presenta un déficit de 1462'05 ptes. que nadie esperaba de donde parece deducirse haber habido mala administración y aplicación de pagos indeliberados, la Corporación acuerda dejarla por firme de aprobación y que copia del referido informe y de este acuerdo se eleve a la Superioridad replicando el envío de un Inspector para que examine la contabilidad de este Municipio y años a que se refiere exigiendo las responsabilidades que de ello puedan derivarse a quien se haya hecho acreedor a ello por su negligencia o mala fe.

El concejal D. José Beltrán pide que antes de proceder en la forma acordada debia llamarse a los tres que han estado al frente de la Corporacion en aquel periodo para que aclarasen los extremos sobre los cuales pueda haber alguna duda. Los demás señores persisten en lo expuesto anteriormente y así se acuerda, pues no quiere asumir ninguna responsabilidad si la hubiere.

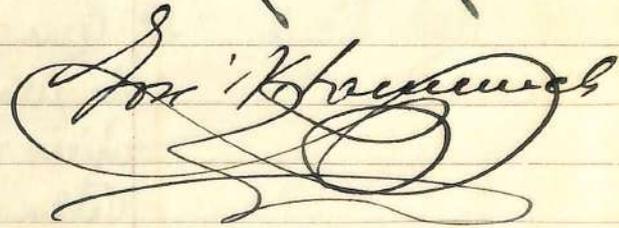
A propuesta de la prudencia se acuerda que en lo sucesivo y hasta que otra cosa se disponga las sesiones ordinarias se celebren a las veintinueve horas de todos los sábados consecutivos.

Aprobar una factura de José Guardiola Beltrán importante a 715 pesetas por reparacion sillas viejas (material invertido) y otras de esta importancia por varios conceptos, tales como el importe de un caniso para la casa capitular y reparacion de sillas, facturandolos todo a cuenta del Presupuesto corriente partida correspondiente sin otro asunto de que tratar se levanta la sesion y firman los tres. reunidos de que certifico.

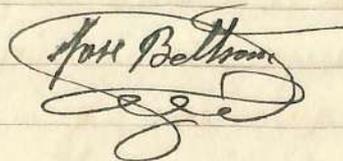
Manuel Ferreras



José Ferreras

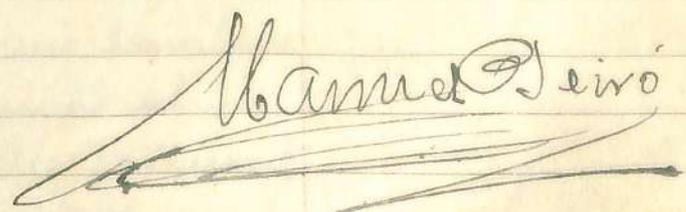


José Beltrán



Manuel Ferreras

Manuel Ferreras



sesion ordinaria de la Comision Ejecutora correspondien-
te al dia 6 de Septiembre de 1961

En virtud a sus de Septiembre de mil novecientos
cuarenta y uno: a la hora señalada para las sesio-
nes ordinarias y con el fin de celebrar la correspon-
diente a este dia se reunieron en su sala capitular
todos los señores de que se compone la Comision
Ejecutora de este Ayuntamiento. Preside el Sr. Alcalde
D. Manuel Ferrer Gil y de su orden quedo abier-
ta la sesion dando principio con lectura del acta
anterior la que fue aprobada.

Tambien fue leida la correspondencia oficial
acordando que por la Alcaldia sean cumplidas
las ordenes dimanantes de la Superioridad.

A seguida y por unanimidad se tomaron
los siguientes acuerdos:

- 1º Que se publique un bando por la poblacion
haciendo saber a todos los poseedores de molinos
portatiles la obligacion que tienen de declararlos den-
tro del plazo de 15 dias segun orden de la Superio-
ridad.
- 2º Que a su debido tiempo se le de baja de vecino
de esta Villa a Vicente Domercel Bel pues segun
oficio recibido al efecto ha su sufrido alta en la
Villa de Rosell donde lleva mas de seis meses
de residencia el y toda su familia.
- 3º Que del Presupuesto municipal partida correspon-
diente se paguen las siguientes facturas
a Juan Beltran Beltran una 180'75 pts por
material invertido en la reparacion de edificios
a la Compania Telefonica 34'70 pts por con-
ferencias celebradas durante los meses de Julio
y Agosto ultimos, esta de la partida de in-
tervenistas.



Al dueño del campo de Fútbol 325 pts importe de tres trimestres de alquiler del mismo según lo convenido con el Ayuntamiento.

100 pts por otobores invertidos en la reparación de edificios públicos.

A Jacinto Ramon 438'50 pts por mudas y armar otra invertida en la reparación de edificios y a Juan Guardiola como encargado 366 pts importe de los jornales invertidos según consta en la relación que es aprobada en este acto en la reparación de caminos a cargo de este Ayuntamiento.

Sin otro asunto de que tratar se levantó la sesión y firman los S. S. reunidos de que certifico

Manuel Ferrer

José A. Ferrer

José Beltrán

Manuel Beltrán

José Sanz

José Ferrer

Manuel Ferrer

Señon ordinaria de la Comision Gestora del dia 13 de Septiembre de 1941

En la Villa de Elort a tres de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Ferreres Gil y con el fin de celebrar la seion ordinaria de este dia a la hora señalada para ello se reunieron en su sala capitular, excepto el 2º Excmte Alcalde D. José Beltran Maizp que no lo hizo sin motivo justificado todos los demas señores de que se compone la Comision Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Por la presidencia se declaró abierta la seion dando principio con lectura del acta anterior la que fue aprobada.

Tambien se dió lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana y enterados de su contenido acordaron que por la Obediencia se di su mayor exacto y puntual cumplimiento a las ordenes de la Superioridad.

Visto el provacato hecho por la Direccion General de Administracion Local en el expediente de pension solicitada por Dña Isabel Toranzo Maizort viuda del Jure-tario que fue de este Ayuntamiento D. Simon Ganchia Salvador el cual aparece en Circular inserta en el Boletin Oficial de esta provincia numero 107, la Corporacion acuerda prestar su conformidad, y que se comuniquen a los demas Municipios que deben contribuir para que puntualmente hagan su aportacion señalada a fin de poder cumplir y satisfacer a la interesada el total de su cuota mensual exigida por dicha viudedad.

Que de los fondos municipales partida correspondiente se les pague al Sr. Alcalde Presidente y Secretario, la cantidad de 141' 40 pts, importe de la locucion y hospedaje invertido entre ambos

en una Comision hecha a la Capital, en la que invertie-
ron dos dias para quitiar varios asuntos de gran interes para el
Municipio.



Que igualmente se paguen de los fondos municipales 231'25 ps
que importa la relacion de jornales por reparacion de caminos
correspondiente a la presente semana, la cual examinada la
encuentran conforme.

Fin otro asunto de que tratar se levanto la sesion y fir-
man los señores reunidos de que certifico.

Manuel Ferrer

Jose A. Boger

Manuel Brito

José Sanz

Manuel

Manuel Beiro

sesion ordinaria del dia 20 de Septiembre de 1941

En la Villa de Chert a veinte de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno: A la hora señalada y con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia se reunieron en su sala capitular presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Ferrer Gil todos los señores de que se compone la Comision Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Abierto el acto se dió principio con lectura del acta anterior la que fué aprobada tambien se dió lectura a la correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la ultima semana y enterados de su contenido acordaron que por la Alcaldia se dé su mayor exacto y puntual cumplimiento a las órdenes de la Superioridad.

Que de la partida correspondiente se pague a la cooperativa chertolinense una factura de 55'50 pts por varias lámparas vendidas a este Ayuntamiento para alumbrado de las dependencias municipales

Y a Rosendo Segama otra de 109 pts por manutencion del Secretario de Cauet durante los dias que vino a esta Villa para asesorar y llevar a efectos trabajos del Municipio.

No teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion y firman dichos señores de que certifico.

Manuel Ferrer

José Bolívar

Donaciones

Manuel Ferrer

José Sanz

Manuel Ferrer

Sesion ordinaria del dia 27 de Septiembre de 1941

94

En la Villa de Olunt a veintisiete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno: Con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Ferreres Gil se reunieron en su sala capitular a la hora señalada para ello todos los señores de que se compone la Comision Ejecutora municipal de este Ayuntamiento. Por la presidencia fue declarada abierta la sesion dando principio con lectura del acta anterior la que fue aprobada.

Tambien se dio lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana y enterados de su contenido se acordó que por la ilicitud se dé su mayor exacto y puntual cumplimiento a los órdenes de la Superioridad.

La cuenta del escrito recibido de la Jefatura del Distrito Forestal de esta Provincia de fecha 24 del actual por el que se comunica los aprovechamientos vecinales del Monte Burrell numero 54 del Catalogo (100 esteros de leñas de matal bajas) concedidos para el año Forestal de 1941-42, la Corporacion por unanimidad acuerda; renunciar a dichos aprovechamientos por considerar no ser de necesidad para estos vecinos ni para el Municipio el que de aceptarlos se perjudicaria económicamente.

Que copia certificada de este acuerdo se remita al Sr. Inquiere Jefe del Distrito Forestal de Castellón para su conocimiento y efectos procedentes.

Que de la partida correspondiente se le paguen al Sr. Alcalde Presidente 40 pts por la locomocion y hospedaje invertido en un viaje hecho a la capital por asuntos del Municipio.

Que igualmente se paguen de la partida de imprentas 100 pts importe de las gomas adquiridas

para el Alguacil y Vigilantes del Ayuntamiento.

Al Sr. Galofo y de la misma partida 500 pts. por formación de los repartos de Contribución Urbana y Rústica de este término para el actual ejercicio.

Y al Secretario de Cant 150 pts. por la formación de la liquidación del Presupuesto de 1940.

Que se pague también a Vicente Royo Beltrán una factura de 309 pts. por reparación de edificios públicos.

Y al estanguero de esta Villa 72'85 pts. importe de los efectos timbrados facilitados a este Ayuntamiento para reintegrar en el tercer trimestre del actual ejercicio.

Sin otro asunto de que tratar se levanta la sesión firmando los S. S. reunidos de que certifico.

Mmanuel Ferrer

José Sanz

José Beltrán

Manuel Beltrán

Manuel Beltrán

Manuel Beltrán

Manuel Beltrán

Sesion ordinaria del dia 4 de Octubre de 1941

En la Villa de Elust a cuatro de Octubre de mil novecien-
tos cuarenta y uno. A la hora señalada para las sesio-
nes ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a
este dia se reunieron en su sala capitular presididos por
el Sr. Alcalde D. Manuel Ferrus Gil excepto el Gestor
D. Sr. de Alcalde D. Jose Betrau que no lo hizo sin motivo jus-
tificando todos los demás señores de que se compone la Ges-
tora Municipal de este Ayuntamiento.abierto el acto
por orden de la Presidencia se dio lectura al acta de
la sesion anterior la que fue aprobada.

En cambio se dio lectura a la correspondencia y bol-
tines oficiales recibidos durante la ultima sesion y
entendidos de su contenido se acordó que por la Alcal-
dia se di su mayor exacto y puntual cumplimiento a los
ordenes de la Superioridad.

Que se publique bando por la poblacion en virtud
de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de
esta provincia, haciendo constar la prohibicion ab-
soluta de transitar por la via publica los perros sin
ir provistos del correspondiente borzal y collar, y que
a los infractores se les castigue segun se previene.

Que del Presupuesto municipal partida correspon-
diente se le pague al posadero Juan Zaragoza la cantidad
de 33 pts por hospedaje a la Guardia Civil

De la de imprevisos 45 pts por la compra de doce ca-
ñeros para la casa cuartel de la Guardia Civil y 6'50
por la luz en la misma casa; esta de la partida
a que corresponde

Que se adquira un libro de actas para las sesio-
nes del Ayuntamiento y que se reintegre con arreglo
a cuanto dispone la vigente Ley del Timbre.

Aceptar en un principio una transaccion de
fandos de unos capitulos a otros dentro del Presu-

puesto de gastos corrientes que importa 3500 pesetas la cual ha sido redactada por la Secretaria - Intervención y que se exponga al público por quince días para oír reclamaciones.

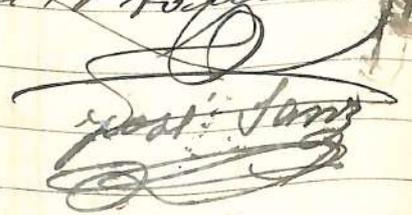
Que con cargo al Presupuesto de este Ayuntamiento pactada de reparación de edificios se arreglen los desperfectos ocurridos en la Iglesia Parroquial por una explosión eléctrica que cayó durante las últimas tormentas.

Y que se le pague a Doña Matilde Garcia Vega la cantidad de 35 pts importe de papel de barba e impresos oculidos a este Ayuntamiento por considerarlo de utilidad para el servicio del mismo.

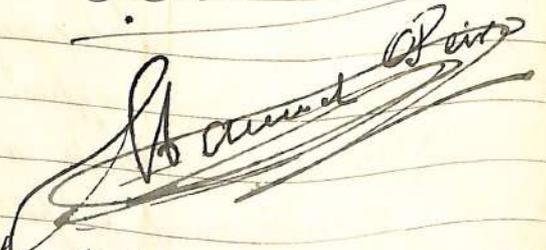
Sin otro asunto de que tratar se levantó la sesión y firmaron los S. S. requeridos de que certifico.

Manuel Ferrer

Manuel Ferrer



Don Manuel Ferrer



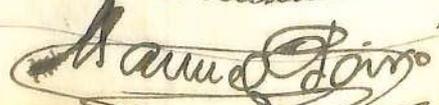
Diligencia. - Laengo yó el Secretario para hacer constar que en el día de la fecha la Comisión Gestora de este Ayuntamiento no ha celebrado su sesión ordinaria por no haberse reunido mayoría de Concejales. Ocurta once de Octubre de mil novecientos once y uno.

Vto Bno

El Alcalde



El Secretario



Sesion ordinaria del dia 18 de Octubre de 1941

En la Villa de Chet a dieciocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno. a la hora señalada para las sesiones y con el fin de celebrar la ordinaria de este dia se reunieron en su Sala Capitular presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Ferrer Gil, excepto el 3.º Teniente de Alcalde D. José Beltrán que no lo hizo sin motivo justificado todos los señores de que se compone la Gestora municipal de este Ayuntamiento. Abierto el acto dió principio con lectura del acta anterior la que fue aprobada.

Orden del dia - - Se entro en ella con lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la última semana y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldia se dé su mayor exacto y puntual cumplimiento a las órdenes de la Superioridad.

Examinada la cuenta trimestral correspondiente al tercer trimestre del actual ejercicio redactada por el Depositario y visto que se halla bien ajustada y comprobada con justificantes el cargo y la data, se acuerda prestarle su aprobacion.

Visto que durante los quince dias de exposicion al público del Padrón de Guquilmatos de este término formado para el actual ejercicio no se ha presentado ninguna reclamacion, se acuerda prestarle su aprobacion y que se entregue al Recaudador del Repartimiento General para que proceda a su cobro. A dicho Recaudador Herminegildo Domenech por sus trabajos se le retribuirá con el 3% del total de lo que recaude por este concepto.

Que se comuniqué al Sr. Inspector Provincial de Sanidad se hallare desatendido en esta.

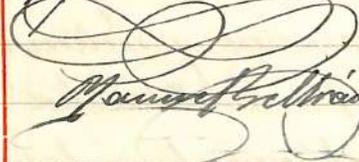
Villa los servicios de Farmacia pues la regente se ausentó hace algunas semanas y hasta la fecha no ha regresado, interesando al mismo tiempo se inserte la vacante si es procedente.

Contribuir con quince pesetas al día de las Misiones y que esta cantidad se pague de la partida de imprevistos.

Que se exponga al público por ocho días el anteproyecto del Presupuesto de modificaciones para la formación del Presupuesto a regir en el año 1942

No teniendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión y firman los S.S. reunidos de que certifico.

Manuel Ferrás



Manuel Ferrás

José Ferrás

Manuel Ferrás

Manuel Ferrás

Sesion ordinaria del dia 25 de Octubre de 1941
 Fue la Villa de Alcut a veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta y uno. A la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este dia se reunió en su Sala Capitular presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Ferrer Gil todos los señores de que se compone la Comision Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Por la Presidencia fue declarada abierta la sesion dando principio con lectura del acta anterior la que fue aprobada.

Orden del dia - Se entro en ella con lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldia se dé su mayor exacto y puntual cumplimiento a las ordenes de la Superioridad.

Dada cuenta de una instancia presentada a la Corporacion por el Veterinario jubilado D. Joaquin Ferrer Quind por la que solicita sea rectificada la cuota que como derechos pasivos se le señaló, la Corporacion acuerda dejarla sobre el tapete para su estudio.

Dada tambien cuenta de las tarifas cuya aprobacion solicita la electrica Morellana S. A. se acuerda igualmente quede sobre el tapete para su estudio.

Respecto al cumplimiento de los datos que se interesan sobre Baudas de Mirica se acuerda se soliciten de los interesados para luego tomar acuerdo, pues en las oficinas de este Ayuntamiento no existen antecedentes.

Comisionar al Secretario de este Ayuntamiento D. Manuel Fierro Gil para que el dia primero de Noviembre proximo haga el ingreso en Caja de los sueros pertenecientes al Presupuesto de 1942 y que se le abonen del Presupuesto Municipal partida correspondiente los gastos que se le ocurran.

Sin otro asunto de que tratar se levantó la sesion fir-

mando los p. p. reunidos de que certifico.

Manuel Ferrer

Por: V. Vozquez

José Sanja

Manuel Betrán

José Botrán

Donnell

Manuel Ferrer

Diligencia. — En el día de hoy no se ha celebrado sesión ordinaria por no haberse reunido mayoría de Concejales

Ocult a 1.º de Noviembre de 1941

N.º 1340

El Alcalde

El Secretario

Manuel Ferrer

Manuel Ferrer

Sesión ordinaria del día 8 de Noviembre de 1941

En la Villa de Ocult a ocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno: Bajo la presidencia del señor Alcalde D. Manuel Ferrer Gil y con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día se reunieron en su Sala Capitular a la hora señalada para ello todos los señores de que se compone la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Por orden del Sr. Alcalde fue declarada abierta la sesión dando principio con lectura del acta y Diligencias anteriores las que fueron aprobadas.

Tambien se dió lectura a la correspondencia y Balances oficiales recibidos durante las dos últimas semanas y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldia se dé su mayor exacto y puntual cumplimiento a las órdenes de la Superioridad.

Dada cuenta de su oficio recibido del Ilmo. Sr. Guano

de Hacienda por el que ordena la revisión de todos los sectores que han constituido este Ayuntamiento a contar desde el año 1936 (dos periodos) relacionado esto sobre el descubrimiento de la contribución que se cobra del Monte Euzumell, se acuerda por unanimidad que una comisión de este Ayuntamiento integrada por el Sr. Alcalde Presidente y 1^{er} Teniente de Alcalde marche a Castellón a fin de hablar personalmente con dicho Excmo. y ver de estudiar la forma de poder solucionar este suajero asunto.

Dada cuenta igualmente de otro oficio recibido de la Sección de Fitos Ministerio de Agricultura por la que se ordena la urgente revisión de los Fitos del Fito correspondientes a los meses de Enero a Septiembre próximos y no teniendo conocimiento este Ayuntamiento que en este Municipio funciona dicho Fito, se acuerda ser consultado a dicho Centro Superior la fecha en que autorizó dicho funcionamiento, cantidad con que se cuenta y si esta fue retirada o no. Luego se acordará lo procedente.

Hacer constar que este Municipio nada tiene que oponer a la aprobación de los nuevos tarifas sobre fluido eléctrico solicitada por la Hidroeléctrica Española.

Que se pague un recibí presentado por conferencias celebradas importante a 36'65 pesetas y otro por alumbrado en las oficinas de la Casa- Cuartel el primero de la partida de imprentas y el segundo de la de Alumbrado para edificios públicos.

Que igualmente se facture la relación de jornales a que ascienda la reparación de las calles públicas de esta Villa la cual se está llevando a efecto por mandado de la Alcaldía.

Sin otro asunto de que tratar se levantó la sesión y firman los S. L. reunidos de que certifico.

Manuel Ferrer

Manuel Beltrán

José Sáez

Manuel Beltrán

Manuel Ferrer

Sesión extraordinaria de la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento celebrada el día 12 de Noviembre de 1941 en la Villa de Puert a doce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno: Previamente convocados, a las veinte horas del día de hoy se reunieron en su Sala Capitular presididos por el Señor Alcalde D. Manuel Ferrer Gil y con el fin de celebrar sesión extraordinaria, excepto el Gestor D. Manuel Beltrán que no lo hizo sin motivo justificado todos los Señores de que se compone la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento.

Por la presidencia se declaró abierta la sesión dando principio con lectura de una comunicación recibida del Ilmo. Sr. Tesorero de Hacienda de esta provincia sobre débitos de contribución del Monte Curull dando cuenta al mismo tiempo de las gestiones realizadas por la Comisión designada al efecto en la sesión anterior de la cual formaba parte.

Enterados dichos Señores de lo expuesto por su presidente por lo que se desprende claramente que el preiso y apremiante el pago de dicha contribución inicia forma de extinguirse de las responsabilidades que pudieran contraerse por no cumplir con las obligaciones que la Ley impone, y discutido con minuciosidad el asunto se acordó por unanimidad.

- 1º Hacer constar la conformidad de este Ayuntamiento en el citado pago.
- 2º Puesto que la cantidad, importe total de la contribución que este Municipio adeuda según expresa dicha comunicación

es de bastante consideracion y por lo tanto este Ayuntamiento, atento siempre a sus obligaciones, de momento no puede atender al pago de la misma, debido a la precaria situacion economica en que se encuentra y a que no tiene consignacion en el Presupuesto para estas atenciones, acuerda suplicar del Ilmo. Sr. Tesorero de Hacienda se conceda un lapso de tiempo para poder hacer efectiva dicha deuda, comprometiendose a liquidarla de la siguiente manera.

El importe de las anualidades de 1936 y 1938 se aboraria a primeros del año 1942 pagando tambien la cantidad correspondiente a dicho ejercicio en el periodo que reglamentariamente se cobre la contribucion, para lo cual queda reservada y asignada en el Presupuesto que se está formando para el ya repetido año 1942.

A primeros del año 1943 se aboraria las anualidades de 1939 y 1940 con más la de dicho ejercicio, y el resto hasta su completa liquidacion, a primeros del año 1944.

Que este acuerdo lo lleve la Alcaldia a dicho Sr. Tesorero en suplica de que sea atendida.

sin otro asunto de que tratar se levantó la sesion y firman los S. S. reunidos de que certifico.

Manuel Ferrás

José A. Ferrás

José Sáenz

José Botay

José Ferrás

Manuel Ferrás

sesion ordinaria de la Comision Gestora Municipal de este Ayuntamiento celebrada el dia 15 de Noviembre de 1941

En la Villa de Curt a quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno: A la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este dia se reunieron en su Sala Capitular presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Ferreres Gil, excepto el Gestor 2º Teniente de Alcalde D. José Beltran Masip que se halla ausente, todos los demás señores de que se compone la Comision Gestora Municipal de este Ayuntamiento. De orden del Sr. Alcalde fue abierto el acto dando principio con lectura de las actas ordinarias y extraordinaria anteriores que fueron aprobadas.

Orden del dia. - Tambien se dio lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldia se dé su mayor exacto y puntual cumplimiento a las ordenes de la Superioridad.

A propuesta de la Presidencia y en virtud de lo ordenado por la Superioridad la Comision acuerda se abra una suscripcion para aportar donativos con que obsequiar a nuestros soldados que en la Division azul estan luchando en Rusia contra el comunismo.

Que esta suscripcion la encabece el Ayuntamiento con la aportacion de 150 pesetas las que se pagaran de los fondos Municipales partida de Imprevistos publicándose bandos por la poblacion haciendo saber al vecindario que queda abierta en la Sala Capitular una lista de adquisicion de donativos interesando deben contribuir todos a fin de que a ser posible alcance una cantidad respetable y se vea el afecto y cariño que se siente por aquellos buenos españoles que desafiando todo peligro han ido a luchar contra la larva comunista hasta su exterminio total unica forma de haber paz y tranquilidad en Europa y en nuestra querida Patria.

Que la cantidad que se recaude sea entregada al Sr. Gobernador Civil de esta Provincia para el destino correspondiente.

Tambien a propuesta de la presidencia se acuerda sea reparada y arreglo cual proceda la Cruz de los Enidos por Dios

y por España, y que su coste se pague de la partida de Gastos.

Hacer constar que el Director de la Misión de esta Villa ejerce el cargo en propiedad. Que se ignora la fecha exacta de su nombramiento pero que lo fue en el año 1928 y que fue nombrado por libre designación. Dicho Director de Misión es D. Joaquín Jalón Jorani.

Dada cuenta por el Secretario de que el trabajo de oficina es abrumador y precisa sea nombrado un temporero para poder desenvolverse con más facilidad, se acuerda delegar a la Presidencia para que busque un individuo competente para los trabajos como auxiliar temporero de Secretaría y que su gasto se pague de la partida correspondiente aplicada al Presupuesto del actual ejercicio.

Dada cuenta de las instancias presentadas por los señores D. Manuel Castell Llovera y D^o Raquel Rosa Montfort Maestros Nacionales propietarios de esta Villa por las que solicitan se les abone la indemnización por casa-habitación desde 1^o de Octubre de 1936 hasta el 30 de junio de 1939 y teniendo en cuenta que esta misma petición ya fue desestimada por este Ayuntamiento con fecha 9 de Marzo de 1940, la Corporación acuerda por unanimidad desestimar nuevamente dicha petición por los mismos motivos que lo fue en aquella fecha y que reglamentariamente les fue notificado en forma legal.

A propuesta de la Presidencia se acuerda se anuncie y a concurso de méritos para su provisión la plaza de Inspector Farmacéutico Municipal de esta Villa, vacante por dimisión del que la desempeñaba desde el 5 de Mayo de 1941 haciendo constar que en aquella fecha no había Farmacia en la localidad mas que la que se halla vacante y que la plaza es de 3^a categoría con 1650 pesetas de sueldo anual facultando a la Presidencia para que remita los anuncios, correspondientes y exija para el concurso los documentos que crea convenientes. Que copia de este acuerdo se remita a la Superioridad juntamente con los edictos correspondientes.

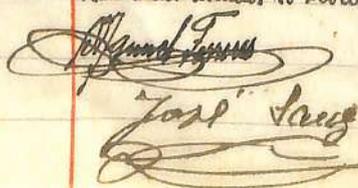
Que con la máxima brevedad se anuncie a concurso de méritos y para su provisión la plaza de Inspector Farmacéutico Municipal.

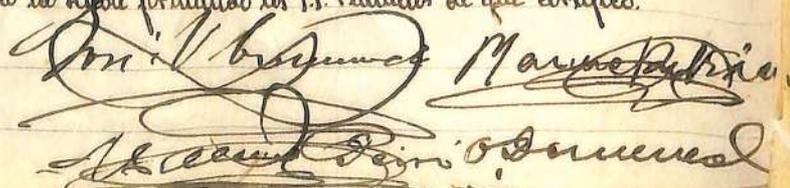
cipal de esta Villa que se encuentra vacante por defunción del que la desempeñaba haciendo constar que a este concurso podran concurrir todos los que acrediten pertenecer al cuerpo, ser Español y sin antecedentes Penales oporando de buena conducta.

Dada cuenta de una instancia presentada por el Veterinario jubilado D. Joaquín Ferreres Quiról por la que solicita se le reconozca el derecho pasivo de 3000 pts. a que tiene derecho en vez de las 2200 que se asignaron por error o mala interpretación pues su sueldo al jubilarse con acumulación de quinquenios debía ser el de 3750 pts. y no 3000 como se dice cosa que el Ayuntamiento ya lo reconoció así en sesión del día 9 junio de 1940 y por lo tanto siendo el 80% lo que le corresponde de haber pasivo su jubilación ha de ser de 3000 pts. en vez de 2200, teniendo en cuenta además que los Ayuntamientos no pueden volver sobre sus propios acuerdos y que lo considerare una cosa razonable y justa, la Corporación por unanimidad acuerda reconocer a dicho Sr. Ferreres la jubilación de 3000 pts. anuales segun así lo tenía ya acordado esta Corporación en la sesión a que se hace mención, y que este acuerdo se eleve a la Dirección General de Administración Local para en su vista proceda al nuevo prorrateo de cuotas entre este Municipio y el de Pati que es donde prestó servicios el referido Sr. y que se le comuniqué tambien al interesado para su conocimiento y satisfacción.

Tombar vocales para que forme parte de la Junta Pericial de esta Villa que ha de constituirse en virtud de lo ordenado por la Superioridad a los señores siguientes:

Como Agricultores D. Vicente Mallol Sans y D. Juan José Carbó Ferreres - Como Ganadero D. Vicente Beltrán Segarra - Como Explotador de Productos Forestales D. Jacinto Ramon Royo - Como Médico D. José E. García Girado y como Veterinario D. Juan Grao Grao. No se hace designación de Vocales por el concepto de Técnicos de Agricultura o Montes por no existir en esta población ninguno de ellos. Sin más asuntos se levantó la sesión firmando los Ss. reunidos de que certifico.


José Sans


Manuel Benítez